

**INFORME DE PROCESOS DE EMERGENCIA NACIONAL
DECRETOS NOS. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22.**



PREAMBULO

El pasado diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la República Dominicana fue impactada por el huracán Fiona, afectando significativamente las provincias de La Romana, La Altagracia, El Seibo, Samaná, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata.

Debido a los daños causados en las indicadas provincias, el Presidente de la República, Luis Abinader, mediante decreto No. 537-22 declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios u obras para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales aguaceros provocados por el huracán Fiona en las indicadas provincias, quedado autorizado para tales fines, entre otras instituciones, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Posteriormente, mediante Decreto Núm. 545-22, de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), quedó modificado el artículo 2 del mediante Decreto Núm. 537-22, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), autorizando nuevas instituciones para llevar a cabo los procesos de compras y contrataciones a través de excepción por emergencia. Asimismo, mediante Decreto Núm. 555-22, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el presidente declaró en estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco (45) días a doce (12) provincias: La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez.

Otro hecho que impactó considerablemente la República Dominicana el pasado cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fueron las fuertes lluvias producto de la incidencia de una vaguada y una onda tropical, según el último informe meteorológico emitido por la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), afectando significativamente todo el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo.

Debido a los daños causado en las indicadas localidades, el Presidente de la República, Luis Abinader, mediante Decreto Núm. 638-22, de fecha cinco (5) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios u obras y servicios para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales aguaceros provocados el cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), quedado autorizado para tales fines, entre otros órganos del estado, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

En virtud de lo anterior y atendiendo a las declaraciones de emergencias emanadas del Poder Ejecutivo, el **MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)**, en apego a las disposiciones contenidas en el artículo 3, numeral 2 del Decreto núm. 543-12, que dispone el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado,

dispone que: "serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: (...) Numeral 2.- Situación de emergencia nacional. Son circunstancias de fuerza mayor generadas por acontecimientos graves e inminentes, tales como terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor en el ámbito nacional y regional" así como las disposiciones del artículo 4, el cual indica que "en los casos de seguridad y emergencia nacional se iniciaran con la declaratoria mediante decreto del poder ejecutivo y que caso que ejecute un procedimiento de emergencia, el mismo deberá estar fundamentado en razones objetivas e inaplazables, que garanticen la oportunidad de las mismas debido a su carácter de emergencia. En todos los casos, las compras y contrataciones de emergencia deben estar autorizadas por el Poder Ejecutivo mediante decreto", procedió a planificar los procedimientos de emergencias a ser llevados a cabo para suplir las necesidades de ayuda.

De la misma manera y observando las disposiciones normativas contenidas en el numeral 8 del artículo 4 del referido Reglamento núm. 543-12, que establecen el procedimiento específico que deben agotar los órganos y entidades públicas en los casos que, mediante decreto indicará la causa de la emergencia y la región del país afectada, si corresponde. Igualmente, el tiempo de duración de la emergencia y las instituciones que se liberan de los procedimientos de selección establecidos en la ley; procedimiento este que fue satisfactoriamente cumplido por este Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), asumiendo el procedimiento que se transcribe a continuación, se cita: (...) 8) Procedimiento de emergencia: Deberá estar fundamentado en razones objetivas e inaplazables, que garanticen la oportunidad de las mismas debido a su carácter de emergencia. En todos los casos, las compras y contrataciones de emergencia deben estar autorizadas por el Poder Ejecutivo mediante decreto. a) El decreto indicará la causa de la emergencia y la región del país afectada, si corresponde. Igualmente, el tiempo de duración de la emergencia y las instituciones que se liberan de los procedimientos de selección establecidos en la ley. b) La Entidad Contratante una vez emitido el decreto que declara la situación de emergencia, deberá publicar en la página de inicio o en el menú principal del portal Web del Órgano Rector y del portal institucional, los requerimientos de compras y contrataciones a ser llevados a cabo para dar respuesta a la situación de emergencia. c) Toda persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos establecidos para la compra o contratación y con las demás condiciones establecidas en el presente Reglamento, tendrá derecho a presentar su oferta, la cual deberá ser evaluada a los fines de la adjudicación, debiendo prevalecer los criterios de calidad y mejor precio ofertado", el **MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)**, procedió a lanzar trece (13) procesos de emergencia, los cuales se enumeran a continuación:

1. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0001**, para la "Adquisición de materiales y herramientas para reparación de viviendas afectadas por el huracán Fiona", el cual fue adjudicado en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Resolución MIVHED/CCC/2022/158, resultando adjudicados seis (6) proveedores para tres (3) lotes.

2. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0002**, para la *“Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán Fiona”*, el cual fue adjudicado en fecha 05/10/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-162, resultando adjudicados diecisiete (17) proveedores para diecisiete (17) lotes.
3. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0003**, para el *“Servicio de alojamiento para el personal de apoyo, jornada de reparación de viviendas afectados huracán Fiona”*, el cual fue adjudicado en fecha 06/10/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-164, resultando adjudicado un (1) proveedor, para el ítem Núm. 1.
4. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0004**, para la *“Contratación de suministro de almuerzos y cenas para el personal que se encuentra en La Romana, realizando trabajos de reparación de viviendas luego del paso del huracán Fiona por la Región Este”*, el cual fue declarado desierto.
5. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0005**, para la *“Adquisición de tickets de combustible para uso de la flotilla vehicular del ministerio para el operativo de intervención de viviendas afectadas por el huracán Fiona”*, el cual fue adjudicado en fecha 05/10/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-165, resultando adjudicado un (1) proveedor.
6. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0006**, para los *“Servicios de transporte de carga y transporte de pasajeros en ocasión de los trabajos de reparación de viviendas afectadas por el paso del huracán Fiona”*, el cual fue adjudicado en fecha 14/10/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-168, resultando adjudicados dos (2) proveedores para dos (2) ítems.
7. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0007**, para la *“Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán Fiona, fase II”*, el cual fue adjudicado inicialmente en fecha 07/11/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-189, resultando adjudicados once (11) proveedores para once (11) lotes. Posteriormente fue llevado a cabo un sorteo para el desempate de los primeros lugares ocupados para los Lotes 5 y 4, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-197, de fecha 14/11/2022.
8. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0008**, para la *“Mejoramiento de hábitat para viviendas reconstruidas por el paso del huracán Fiona”*. el cual fue adjudicado en fecha 11/11/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-193, resultando adjudicados doce (12) proveedores para doce (12) lotes.
9. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0009**, para la *“Adquisición de vehículos ligeros y pesados para ser utilizados en los trabajos de reconstrucción de viviendas afectadas por el paso del huracán Fiona”*, el cual

fue adjudicado en fecha 02/11/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-184, resultando adjudicados tres (3) proveedores para cinco (5) lotes.

10. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0010**, para los *“Servicios de transporte de carga para distribución de materiales distrito nacional y provincias santo domingo en ocasión a los trabajos de reparación de viviendas afectadas por la vaguada del 04 de noviembre”*, el cual fue adjudicado en fecha 05/10/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-165, resultando adjudicado un (1) proveedor.
11. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0011**, para la *“Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de las edificaciones afectadas por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo”*, el cual fue adjudicado en fecha 5/1/2023, mediante Resolución MIVHED-CCC-2023-0001, resultando adjudicados tres (3) proveedores para cuatro (4) lotes.
12. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0012**, para la *“Adquisición de vehículos para ser utilizados en los operativos y levantamientos que se están llevando a cabo en el distrito nacional y la provincia de santo domingo, a raíz de las lluvias acaecida”*, el cual fue adjudicado en fecha 21/12/2022, mediante Resolución MIVHED-CCC-2022-244, resultando adjudicados tres (3) proveedores para dos (2) lotes.
13. Proceso de Excepción por Emergencia Nacional Ref. No.: **MIVHED-MAE-PEEN-2022-0013**, para la *“Adquisición de materiales y herramientas para reparación de viviendas en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, a raíz de las lluvias acaecidas el cuatro (4) del mes noviembre del 2022”*, el cual fue adjudicado en fecha 16/1/2023, mediante Resolución MIVHED-CCC-2023-0006, resultando adjudicados seis (6) proveedores para siete (2) lotes.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0001

“Adquisición de materiales y herramientas para reparación de viviendas afectadas por el huracán Fiona”.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0001

“Adquisición de materiales y herramientas para reparación de viviendas afectadas por el huracán Fiona”.

i) **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de materiales y herramientas para reparación de viviendas afectadas por el huracán Fiona.

ii) **MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) **PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:**

- **Karla Michell Martínez**, Perito Legal.
- **Genesis Jasiel Garcia De La Rosa**, Perito Legal.
- **Robert Eduardo Lapaix Méndez**, Perito Técnico.
- **Jesús Raphiel Pichardo Toribio**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) **DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:**

LOTE I MATERIALES DE CARPINTERÍA

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD GENERAL
1	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2" X 4" X 12' P/PARALES DE REFUERZO	UNIDAD	4,000
2	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2" X 3" X 12' PARA PARALES	UNIDAD	19,000
3	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2" X 3" X 12' PARA DURMIENTES	UNIDAD	82,000
4	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2" X 3" X 12' P/ BAJANTES DE TECHO	UNIDAD	120,000
5	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1" X 4" X 12' PARA CORREAS DE TECHO	UNIDAD	120,000
6	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO ½" X 6" X 12' P/ PARED, CUBRE FALTA Y PEINE	UNIDAD	130,000

**LOTE II
MATERIALES DE CARPINTERÍA**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD GENERAL
1	PLANCHAS DE ZINC ACANALADA DE 3' X 6'	UNIDAD	252,000
2	CABALLETES DE ZINC DE 6'	UNIDAD	30,000
3	CLAVOS DE ACERO DE 4"	LIBRA	22,000
4	CLAVOS DE ACERO DE 3"	LIBRA	6,000
5	CLAVOS DE ACERO DE 2½"	LIBRA	6,000
6	CLAVOS CORRIENTES DE 4"	LIBRA	40,000
7	CLAVOS CORRIENTES DE 3"	LIBRA	28,000
8	CLAVOS CORRIENTES DE 2½"	LIBRA	24,000
9	CLAVOS CORRIENTES DE 2"	LIBRA	13,000
10	CLAVOS DE ZINC CON CABEZA	LIBRA	42,000

**LOTE III
MATERIALES PARA PINTURA**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALICATE ELECTRICO	UNIDAD	40
2	CINCEL DE PUNTA DE 10"	UNIDAD	40
3	COA	UNIDAD	20
4	ESCALERA TIPO A, 6 PIES	UNIDAD	16
5	ESPATULA	UNIDAD	40
6	GUANTE P/CARPINTERO	UNIDAD	800
7	HOJA SEGUETA	UNIDAD	80
8	MACHETE	UNIDAD	20
9	MANDARRIA 2LB	UNIDAD	40
10	MANDARRIA 3LB	UNIDAD	40
11	MANDARRIA DE 6 LB	UNIDAD	40
12	MANDARRIA DE 8 LB	UNIDAD	40
13	MARTILLO 20 OZ	UNIDAD	40
14	PICO	UNIDAD	100
15	PALA REDONDA	UNIDAD	50
16	PALA CUADRADA	UNIDAD	50
17	PULIDORA 120 VOLT, 60HZ	UNIDAD	32
18	SERRUCHO	UNIDAD	40
19	DISCO DE CORTE P/HIERRO DE 7"	UNIDAD	100
20	DISCO DE CORTE P/CIERRA DE MANO P/CORTAR MADERA	UNIDAD	60
21	SIERRA DE MANO P/CORTAR MADERA	UNIDAD	16
22	CEDAZO PARA CERNIR ARENA	YARDA	100

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente.
5. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). **Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.**
6. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales:

Lote I y II

- **30100000: Componentes estructurales y formas básicas.**
- **31160000: Ferretería.**

Lote III

- **27110000: Herramientas de mano.**
- **30190000: Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento.**
- **46180000: Seguridad y protección personal.**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Ficha Técnica (Descripción, marca, unidad de medida, según aplique, de todos los artículos que componen el lote). **No subsanable.**
2. Fotografías de los almacenes y ubicación del mismo.
3. Carta compromiso en la cual el Oferente se comprometa a entregar los BIENES, SERVICIOS U OBRAS ofertados de manera inmediata, así como la disponibilidad de entrega de los materiales en las siguientes provincias: La Romana, La Altagracia, El Seibo, Samaná, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata.

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso, es la verificación bajo la modalidad de "CUMPLE/ NO CUMPLE", con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.	
Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.	
Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:	

<p>Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p>Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	
---	--

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego y **sea comprobada la existencia de los BIENES, SERVICIOS U OBRAS ofertados en los almacenes del Oferente para entrega inmediata.**

En caso de que dos o más oferentes presenten la misma disponibilidad de entrega, la adjudicación se realizará tomando en cuenta la oferta más económica de estos.

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

No. Oferta	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	LOTE
1	RALLAK, S.R.L.	131080448	FISICA	I, II
2	GRINVIRANT GROUP, S.R.L.	131519555	FISICA	I, II
3	DESGA ALL SOLUTIONS, S.R.L.	131714171	FISICA	I, II
4	VH OFFICE SUPPLY, S.R.L.	130943672	FISICA	I, II
5	EVEL SUPLIDORES, S.R.L.	130793859	FISICA	I, II
6	INGENIERIA LUCIANO SARKIS, S.R.L.	131261876	FISICA	I, II
7	GRUPO BISERICI, S.R.L.	130950172	FISICA	I, II
8	ZADESA, S.R.L.	130734682	FISICA	I, II
9	NAIPAUL TRADING, S.R.L.	13053201	FISICA	I
10	MADISON CONSTRUCCIONES, S.R.L.	130107432	FISICA	I
11	URTEC, S.R.L.	131505287	FISICA	II
12	SUSANA HERMANOS, S.R.L.	101577878	FISICA	I, II, III
13	SUPLIDORA ROSALIAN, S.R.L.	131557082	VIRTUAL	II
14	FL&M COMERCIAL, S.R.L.	130677476	VIRTUAL	III

15	FERRETERIA POPULAR, S.R.L.	101029358	VIRTUAL	I, II
16	SANTINIS INVESTMENTS S. R. L.	130582424	VIRTUAL	II- ITEM 1
17	SIVINOX, S.R.L.	132097653	VIRTUAL	II
18	JB GLOBAL SUPPLY, S.R.L.	130539138	VIRTUAL	I
19	EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.	101517085	VIRTUAL	I, II, III
20	RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L.	131653294	VIRTUAL	II
21	INVERSIONES INOGAR, S.R.L.	131704514	VIRTUAL	II
22	TRANSOLUCION JR, S.R.L.	131761021	VIRTUAL	II, III
23	CARELAND INTERCOMERCIAL, S.R.L.	132022505	VIRTUAL	I, II, III
24	SUPLIGENSA, S.R.L.	130560552	VIRTUAL	I, II, III
25	SERD-NET, S.R.L.	131031021	VIRTUAL	I, II, III
26	G & G MERCANTIL, S.R.L.	130719812	VIRTUAL	-
27	CASA DOÑA MARCIA, CADOMA, S.R.L.	132104171	VIRTUAL	II, III
28	BOSQUESA, S.R.L.	102330573	VIRTUAL	I, II
29	TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.	131968865	VIRTUAL	III
30	QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, S.R.L.	131403603	VIRTUAL	III
31	MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, S.R.L.	131916996	VIRTUAL	I, II, III
32	BYF MERCANTIL, S.R. L.	130933286	VIRTUAL	I, II, III

ix) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

LOTE	NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
	1	RALLAK, S.R.L.	\$ 320,832,000.00
	2	GRINVIRANT GROUP, S.R.L.	\$ 327,961,600.00
	3	DESGA ALL SOLUTIONS, S.R.L.	\$ 184,080,000.00
	4	VH OFFICE SUPPLY, S.R.L.	\$ 305,086,203.40
	5	EVEL SUPLIDORES, S.R.L.	\$ 298,847,838.40
	6	INGENIERIA LUCIANO SARKIS, S.R.L.	\$ 321,010,240.00
	7	GRUPO BISERICI, S.R.L.	\$ 320,832,000.00

1	8	ZADESA, S.R.L.	\$ 320,832,000.00
	9	NAIPAUL TRADING, S.R.L.	\$ 17,655,836.50
	10	MADISON CONSTRUCCIONES, S.R.L.	\$ 17,404,375.00
	12	SUSANA HERMANOS, S.R.L.	\$ 517,241,235.00
	15	FERRETERIA POPULAR, S.R.L.	\$ 320,821,474.00
	18	JB GLOBAL SUPPLY, S.R.L.	\$ 320,831,474.00
	19	EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.	\$ 300,040,818.40
	23	CARELAND INTERCOMERCIAL, S.R.L.	\$ 300,040,818.40
	24	SUPLIGENSA, S.R.L.	\$ 329,653,461.2
	25	SERD-NET, S.R.L.	\$ 153,409,440.00
	28	BOSQUESA, S.R.L.	\$ 13,062,600.00
	31	MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, S.R.L.	\$ 216,375,592.00
	32	BYF MERCANTIL, S.R. L.	\$ 3,600,000.00
	LOTE	NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE
2	1	RALLAK, S.R.L.	\$ 320,832,000.00
	2	GRINVIRANT GROUP, S.R.L.	\$ 128,145,500.00
	3	DESGA ALL SOLUTIONS, S.R.L.	\$ 184,080,000.00
	4	VH OFFICE SUPPLY, S.R.L.	\$ 305,086,203.40
	5	EVEL SUPLIDORES, S.R.L.	\$ 298,847,838.40
	6	INGENIERIA LUCIANO SARKIS, S.R.L.	\$ 121,468,445.00
	7	GRUPO BISERICI, S.R.L.	\$ 122,871,000.00
	8	ZADESA, S.R.L.	\$ 121,401,000.00
	12	SUSANA HERMANOS, S.R.L.	\$ 517,241,235.00
	13	SUPLIDORA ROSALIAN, S.R.L.	\$ 121,400,807.20
	16	SANTINIS INVESTMENTS S. R. L.	\$ 55,439,798.40
	17	SIVINOX, S.R.L.	\$ 37,500,000.00
	19	EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.	\$ 121,400,807.20
	20	RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L.	\$ 36,942,862.51
	21	INVERSIONES INOGAR, S.R.L.	\$ 130,048,000.60
	22	TRANSOLUCION JR, S.R.L.	\$ 55,521,360.00
	23	CARELAND INTERCOMERCIAL, S.R.L.	\$ 121,400,807.20
	24	SUPLIGENSA, S.R.L.	\$ 114,800,276.06
25	SERD-NET, S.R.L.	\$ 281,143,000.00	

	27	CASA DOÑA MARCIA, CADOMA, S.R.L.	\$ 116,858,804.06
	28	BOSQUESA, S.R.L.	\$ 517,784,000.00
	31	MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, S.R.L.	\$ 100,597,478.00
	32	BYF MERCANTIL, S.R. L.	\$ 133,046,050.20
LOTE	NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO
3	12	SUSANA HERMANOS, S.R.L.	\$ 517,241,235.00
	14	FL&M COMERCIAL, S.R.L.	\$ 1,489,160.00
	19	EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.	\$ 549,599.73
	22	TRANSOLUCION JR, S.R.L.	\$ 1,278,848.00
	23	CARELAND INTERCOMERCIAL, S.R.L.	\$ 316,800.27
	24	SUPLIGENSA, S.R.L.	\$ 11,367,243.00
	25	SERD-NET, S.R.L.	\$ 1,452,698.00
	27	CASA DOÑA MARCIA, CADOMA, S.R.L.	\$ 116,858,809.06
	29	TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.	\$ 820,014.66
	30	QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, S.R.L.	\$ 2,820,014.66
	31	MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, S.R.L.	\$ 1,052,783.49
	32	BYF MERCANTIL, S.R. L.	\$ 785,896.00

x) REPORTE DE LUGARES OCUPADOS Y ADJUDICACION:

A razon de la evaluacion realizada por los peritos designados para este proceso, se emitió el siguiente reporte de lugares ocupados.

DESCRIPCIÓN	GRINVIRANT GROUP, S.R.L.	VH OFFICE SUPPLY, S.R.L.	EVEL SUPLIDORES, S.R.L.	GRUPO BISERICI, S.R.L.	SUSANA HERMANOS, S.R.L.	SUPLIDORA ROSALIAN, S.R.L.	SANTINIS INVESTMENTS S. R. L.	RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L.
LOTE 1	LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO	LUGAR OCUPADO
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X4"X12' PARA PAALES DE REFUERZO	2	1	1	1	3	-	-	-
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA PAALES	2	1	1	1	3	-	-	-
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA DURMIENTES	2	3	1	1	4	-	-	-
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA BAJANTES DE TECHO	2	1	1	1	3	-	-	-
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1"X4"X12' PARA CORREAS DE TECHO	2	1	1	1	3	-	-	-

PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1/2"X6"X12' P/PARED, CUBRE FALTA Y PEINE	2	1	1	1	3	-	-	-
LOTE 2	LUGAR OCUPADO							
PLANCHAS DE ZINC 3'X6' CAL.29	1	1	5	1	4	1	3	2
CABALLETES DE ZINC DE 6' CAL. 29	1	-	-	1	3	1	-	2
CLAVOS DE ACERO DE 4"	1	-	-	1	3	1	-	2
CLAVOS DE ACERO DE 3"	1	-	-	1	3	1	-	2
CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2"	1	-	-	1	3	1	-	2
CLAVOS CORRIENTES DE 4"	1	-	-	-	3	1	-	2
CLAVOS CORRIENTES DE 3"	1	-	-	-	3	1	-	2
CLAVOS CORRIENTES DE 2 1/2"	1	-	-	-	3	1	-	2
CLAVOS CORRIENTES DE 2"	1	-	-	-	3	1	-	2
CLAVOS DE ZINC CON CABEZA	1	-	-	1	3	1	-	2
LOTE 3	LUGAR OCUPADO							
ALICATE ELECTRICO	-	-	-	-	1	-	-	-
CINCEL DE PUNTA DE 10"	-	-	-	-	1	-	-	-
COA	-	-	-	-	1	-	-	-
ESCALERA TIPO A, 6 PIES	-	-	-	-	1	-	-	-
ESPATULA	-	-	-	-	1	-	-	-
GUANTE P/ CARPINTERO	-	-	-	-	1	-	-	-
HOJA SEGUETA	-	-	-	-	1	-	-	-
MACHETE	-	-	-	-	1	-	-	-
MANDARRIA 2 LB	-	-	-	-	1	-	-	-
MANDARRIA 3 LB	-	-	-	-	1	-	-	-
MANDARRIA 6 LB	-	-	-	-	1	-	-	-
MANDARRIA 8 LB	-	-	-	-	1	-	-	-
MARTILLO 20 OZ	-	-	-	-	1	-	-	-
PICO	-	-	-	-	1	-	-	-
PALA REDONDA	-	-	-	-	1	-	-	-
PALA CUADRADA	-	-	-	-	1	-	-	-
PULIDORA 120V, 60HZ	-	-	-	-	1	-	-	-
SERRUCHO	-	-	-	-	1	-	-	-
DISCO DE CORTE PARA HIERRO DE 7"	-	-	-	-	1	-	-	-
DISCO DE CORTE PARA SIERRA DE MANO PARA CORTAR MADERA	-	-	-	-	1	-	-	-
SIERRA DE MANO PARA CORTAR MADERA	-	-	-	-	1	-	-	-
CEDAZO PARA CERNIR ARENA	-	-	-	-	1	-	-	-

Partiendo del supra indicado Reporte de Lugares Ocupados, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

OFERENTE NO. 2 - GRINVIRANT GROUP, S.R.L.

LOTE 2	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADA	PU	SUBTOTAL
PLANCHAS DE ZINC 3'X6' CAL.29	UDS	63,000.00	343.22	21,622,860.00
CABALLETES DE ZINC DE 6' CAL. 29	UDS	10,000.00	198.31	1,983,100.00
CLAVOS DE ACERO DE 4"	LBS	7,333.33	76.27	559,313.33
CLAVOS DE ACERO DE 3"	LBS	2,000.00	76.27	152,540.00
CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2"	LBS	2,000.00	76.27	152,540.00
CLAVOS CORRIENTES DE 4"	LBS	20,000.00	45.76	915,200.00
CLAVOS CORRIENTES DE 3"	LBS	14,000.00	45.76	640,640.00
CLAVOS CORRIENTES DE 2 1/2"	LBS	12,000.00	45.76	549,120.00
CLAVOS CORRIENTES DE 2"	LBS	6,500.00	45.76	297,440.00
CLAVOS DE ZINC CON CABEZA	LBS	14,000.00	72.46	1,014,440.00
			SUBTOTAL	27,887,193.33
			ITBIS	5,019,694.80
			TOTAL GENERAL	32,906,888.13

OFERENTE No. 4 - VH OFFICE SUPPLY, S.R.L.

LOTE 1	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADA	PU	SUBTOTAL
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X4"X12' PARA PARALES DE REFUERZO	UDS	1,333.00	976.27	1,301,367.91
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA PARALES	UDS	6,333.00	732.20	4,637,022.60
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA BAJANTES DE TECHO	UDS	40,000.00	732.20	29,288,000.00
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1"X4"X12' PARA CORREAS DE TECHO	UDS	40,000.00	488.14	19,525,600.00
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1/2"X6"X12' P/PARED, CUBRE FALTA Y PEINE	UDS	43,334.00	366.10	15,864,577.40
LOTE 2	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADA	PU	SUBTOTAL
PLANCHAS DE ZINC 3'X6' CAL.29	UDS	63,000.00	343.22	21,622,860.00
			SUBTOTAL	92,239,427.91
			ITBIS	16,603,097.02
			TOTAL GENERAL	108,842,524.93

OFERENTE No. 5 - EVEL SUPLIDORES, S.R.L.

LOTE 1	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADA	PU	SUBTOTAL
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X4"X12' PARA PARALES DE REFUERZO	UDS	1,333.00	976.27	1,301,367.91

PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA PARALES	UDS	6,334.00	732.20	4,637,754.80
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA DURMIENTES	UDS	41,000.00	732.20	30,020,200.00
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA BAJANTES DE TECHO	UDS	40,000.00	732.20	29,288,000.00
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1"X4"X12' PARA CORREAS DE TECHO	UDS	40,000.00	488.14	19,525,600.00
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1/2"X6"X12' P/PARED, CUBRE FALTA Y PEINE	UDS	43,333.00	366.10	15,864,211.30
			SUBTOTAL	100,637,134.01
			ITBIS	18,114,684.12
			TOTAL GENERAL	118,751,818.13

OFERENTE No. 7 - GRUPO BISERICI, S.R.L.

LOTE 1	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADA	PU	SUBTOTAL
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X4"X12' PARA PARALES DE REFUERZO	UDS	1,334.00	976.27	1,302,344.18
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA PARALES	UDS	6,333.00	732.20	4,637,022.60
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA DURMIENTES	UDS	41,000.00	732.20	30,020,200.00
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2"X3"X12' PARA BAJANTES DE TECHO	UDS	40,000.00	732.20	29,288,000.00
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1"X4"X12' PARA CORREAS DE TECHO	UDS	40,000.00	488.14	19,525,600.00
PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1/2"X6"X12' P/PARED, CUBRE FALTA Y PEINE	UDS	43,333.00	366.10	15,864,211.30
LOTE 2	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADA	PU	SUBTOTAL
PLANCHAS DE ZINC 3'X6' CAL.29	UDS	63,000.00	343.22	21,622,860.00
CABALLETES DE ZINC DE 6' CAL. 29	UDS	10,000.00	198.31	1,983,100.00
CLAVOS DE ACERO DE 4"	LBS	7,333.33	76.27	559,313.33
CLAVOS DE ACERO DE 3"	LBS	2,000.00	76.27	152,540.00
CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2"	LBS	2,000.00	76.27	152,540.00
CLAVOS DE ZINC CON CABEZA	LBS	14,000.00	72.46	1,014,440.00
			SUBTOTAL	126,122,171.41
			ITBIS	22,701,990.85
			TOTAL GENERAL	148,824,162.27

OFERENTE No.12 - SUSANA HERMANOS, S.R.L.

LOTE 3	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADA	PU	SUBTOTAL
ALICATE ELECTRICO	UDS	40.00	4,449.15	177,966.00
CINCEL DE PUNTA DE 10"	UDS	40.00	556.14	22,245.60
COA	UDS	20.00	246.75	4,935.00
ESCALERA TIPO A, 6 PIES	UDS	16.00	4,048.73	64,779.68
ESPATULA	UDS	40.00	266.95	10,678.00
GUANTE P/ CARPINTERO	UDS	800.00	133.47	106,776.00
HOJA SEGUETA	UDS	80.00	66.74	5,339.20
MACHETE	UDS	20.00	355.93	7,118.60
MANDARRIA 2 LB	UDS	40.00	422.67	16,906.80
MANDARRIA 3 LB	UDS	40.00	48.94	1,957.60
MANDARRIA 6 LB	UDS	40.00	1,690.68	67,627.20
MANDARRIA 8 LB	UDS	40.00	1,868.64	74,745.60
MARTILLO 20 OZ	UDS	40.00	1,245.76	49,830.40
PICO	UDS	100.00	1,272.46	127,246.00
PALA REDONDA	UDS	50.00	444.92	22,246.00
PALA CUADRADA	UDS	50.00	800.85	40,042.50
PULIDORA 120V, 60HZ	UDS	32.00	4,093.22	130,983.04
SERRUCHO	UDS	40.00	533.90	21,356.00
DISCO DE CORTE PARA HIERRO DE 7"	UDS	100.00	133.47	13,347.00
DISCO DE CORTE PARA SIERRA DE MANO PARA CORTAR MADERA	UDS	60.00	204.66	12,279.60
SIERRA DE MANO PARA CORTAR MADERA	UDS	16.00	6,228.81	99,660.96
CEDAZO PARA CERNIR ARENA	YARDA	100.00	266.95	26,695.00
			SUBTOTAL	1,104,761.78
			ITBIS	198,857.12
			TOTAL GENERAL	1,303,618.90

OFERENTE No. 13 - SUPLIDORA ROSALIAN, S.R.L.

LOTE 2	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADA	PU	SUBTOTAL
PLANCHAS DE ZINC 3'X6' CAL.29	UDS	63,000.00	343.22	21,622,860.00
CABALLETES DE ZINC DE 6' CAL. 29	UDS	10,000.00	198.31	1,983,100.00
CLAVOS DE ACERO DE 4"	LBS	7,333.33	76.27	559,313.33
CLAVOS DE ACERO DE 3"	LBS	2,000.00	76.27	152,540.00
CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2"	LBS	2,000.00	76.27	152,540.00
CLAVOS CORRIENTES DE 4"	LBS	20,000.00	45.76	915,200.00
CLAVOS CORRIENTES DE 3"	LBS	14,000.00	45.76	640,640.00
CLAVOS CORRIENTES DE 2 1/2"	LBS	12,000.00	45.76	549,120.00
CLAVOS CORRIENTES DE 2"	LBS	6,500.00	45.76	297,440.00
CLAVOS DE ZINC CON CABEZA	LBS	14,000.00	72.46	1,014,440.00

	SUBTOTAL	27,887,193.33
	ITBIS	5,019,694.80
	TOTAL GENERAL	32,906,888.13

xi) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	LOTE (S)	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/BS/PEEN/001/2022	2	GAR 2022-00530	GRINVIRANT GROUP, S.R.L	RD\$ 32,906,887.83	30/09/2022	MC-0000319-2022, d/f 20/10/2022
2	MIVHED/CB/BS/PEEN/006/2022	2	GCP-022/001441, d/f 4/10/2022	SUPLIDORA ROSALIAN, S.R.L	RD\$ 32,906,887.83	30/09/2022	BS-0012658-2022, d/f 13/10/2022
3	MIVHED/CB/BS/PEEN/005/2022	3	GAR 2022-00523	SUSANA HERMANOS, S.R.L	RD\$ 1,303,618.91	30/09/2022	BS-0012661-2022 d/f 12/10/2022
4	MIVHED/CB/BS/PEEN/004/2022	1 Y 2	GCP-2022/00140, d/f 3/10/2022	GRUPO BISERICI, S.R.L	RD\$ 148,824,161.96	30/09/2022	BS-0012652-2022, d/f 12/10/2022
5	MIVHED/CB/BS/PEEN/003/2022	1	CGP-2022/141 RDD\$1,187,518.18	EVEL SUPLIDORES, S.R.L	RD\$ 118,751,818.12	30/09/2022	BS-0012645-2022 d/f 12/10/2022
6	MIVHED/CB/BS/PEEN/002/2022	1 y 2	CGP-2022/145, d/f 7/10/2022	VH OFFICE SUPPLY, S.R.L	RD\$ 108,842,524.96	30/09/2022	BS-0012662-2022 d/f/ 13/10/2022

xii) PAGOS

SEC.	SUPLIDOR	MONTO ADJUDICADO	MONTO PAGADO	MONTO PENDIENTE DE PAGO
1	EVEL SUPLIDORES, SRL	118,751,818.13	24,978,854.92	93,772,963.21
2	VH OFFICE SUPPLY, SRL	108,842,524.93	46,098,131.23	62,744,393.70
3	GRUPO BISERICI, SRL	148,824,161.96	44,968,486.33	103,855,675.63
4	GRINVIRANT GROUP, SRL	32,906,888.13	14,266,415.55	18,640,472.58
5	SUSANA HERMANOS, SRL	1,303,618.90	1,303,618.90	-
6	SUPLIDORA ROSALIAN, SRL	32,906,888.13	32,906,887.83	0.30
TOTALES		443,535,900.18	164,522,394.76	279,013,505.42

xiii) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones

- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0002

*“Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán
Fiona”*

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0002

“Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán Fiona”

i) **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán Fiona.

ii) **MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) **PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:**

- **Valerie Baez Vasquez**, Perito Legal.
- **José Alberto Núñez**, Perito Técnico.
- **Luis Albert Herrera Cuevas**, Perito Técnico.
- **Kenia Nairobi Mejia**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) **DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:**

Construcción y reconstrucción de viviendas según se detalla a continuación:

LOTE	PROVINCIA	REGION	ESTIMADO DE VIVIENDAS A REPARAR	MONTO DEL LOTE
1	LA ALTAGRACIA	Este	250	85,222,167.88
2	LA ALTAGRACIA	Este	250	85,222,167.88
3	LA ALTAGRACIA	Este	250	85,222,167.88
4	LA ALTAGRACIA	Este	250	85,222,167.88
5	LA ALTAGRACIA	Este	250	85,222,167.88
6	LA ALTAGRACIA	Este	250	85,222,167.88
7	EL SEIBO	Este	250	85,222,167.88
8	EL SEIBO	Este	200	69,713,257.65
9	LA ROMANA	Este	250	85,222,167.88
10	LA ROMANA	Este	200	69,713,257.65

11	HATO MAYOR	Norte	250	85,222,167.88
12	HATO MAYOR	Norte	200	69,713,257.65
13	MONTE PLATA	Este	250	85,222,167.88
14	SAMANA	Norte	200	69,713,257.65
15	SAMANA	Norte	200	69,713,257.65
16	DUARTE	Norte	250	85,222,167.88
17	MARIA TRINIDAD SANCHEZ	Norte	250	85,222,167.88

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente.
5. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.
6. Original de declaración jurada de cumplimiento, notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, en la cual Oferente/Proponente haga constar lo siguiente: (i) Que posee las capacidades técnicas y operativas para cumplir con el objeto de la contratación en caso de resultar adjudicatario del procedimiento citado; (ii) Que ni el Oferente/Proponente ni sus socios, accionistas han sido objeto de reclamaciones o reportes negativos por parte de los departamentos encargados de fiscalizar el cumplimiento y ejecución de los contratos de construcción de obras públicas en las distintas instituciones del Estado Dominicano con las cuales hayan

mantenido o mantenga una relación contractual; (iii) Que a la fecha, no mantiene con ninguna institución del Estado Dominicano, obras pendientes de ejecución, ni obras paralizadas luego de haber recibido avances y/o pagos por parte de esa institución; (iv) Que no ha sido objeto de rescisiones de contratos ni reclamaciones por parte de instituciones del Estado Dominicano a consecuencia de violaciones a lo convenido contractualmente, así como por causa de incumplimiento de la entrega total y satisfactoria de la construcción de obras civiles; (v) Que tanto la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales no han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno relacionados a Prácticas Colusorias establecidas en numeral 1.3 del Pliego de Condiciones Específicas y en la Guía para la Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública, emitida por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA); (vi) Que ni la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno por actos relacionados a Prácticas Concertadas y Acuerdos Anticompetitivos, enumerados en el artículo 5 de la ley 4208 sobre la Defensa de la Competencia; (vii) Que ni la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno por actos relacionados a la Competencia Desleal, enumerados en los artículos 10,11 y 12 de la ley 4208 sobre la Defensa de la Competencia; (viii) Que no se encuentran en la situación establecida en el artículo 4 del decreto No. 164-13, por lo tanto, no compartimos el mismo domicilio, ni la misma unidad productiva con otro Oferente/Proponente participantes en el presente proceso.

7. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **72130000: Construcción general de edificios.**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Cronograma de Ejecución de Obra y Flujo de Caja. El Proponente someterá **un flujo de caja de manera porcentual del Proyecto** y un cronograma detallado con los recursos nivelados que cumpla con el plazo de ejecución, presente las principales actividades a ser desarrolladas para la realización de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia. Se valoran las propuestas con requerimientos de pagos que ofrezcan menores exigencias de flujo de desembolso a la entidad. Debe ser presentado en Diagrama de Gantt y elaborado en Microsoft Project. **(No Subsanable)**.
NOTA: En caso de que el Oferente/Proponente indique montos en su flujo de caja, este no será descalificado debido a que es un proceso en etapa única donde el Sobre A y el Sobre B serán aperturados en la misma etapa.
2. Experiencia como contratista (SNCC.D.049). Debe presentar tres (3) certificaciones de experiencia de proyectos de similar magnitud y naturaleza emitidas por entidades públicas o privadas. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, **avalada con una certificación de recibido conforme o finiquito de la obra.**
3. Debe proponer dos (2) ingenieros residentes y sus Formularios SNCC.D.045 (Currículo del Personal Profesional propuesto), con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales, laborales y experiencia. Experiencia no menor a cinco (5) años.
4. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que los Ingenieros Residentes propuestos, son ingenieros civiles o arquitectos y se encuentra al día en el pago.
5. Equipos del Oferente (SNCC.F.036). **Para equipos propios:** anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. **Para equipos alquilados:** anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado, y anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que el cotizante es propietario de estos). **Detalle de los equipos:**

Equipo	Cantidad
Camiones volteos de 3m ³	3
Ligadoras	3

6. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). El Oferente/proponente debe presentar cuatro (4) brigadas compuestas de la siguiente manera:
 - 1 albañil
 - 2 carpinteros
 - 2 pintores

1 electricista
1 plomero
5 ayudantes

Documentación Financiera:

1. Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias Aceptables, dirigidas al MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), donde indique que posee disponible en líneas de créditos y cuentas bancarias un monto no menor al treinta por ciento (30%) del lote en que participa, con las que pueda solventar en caso de resultar adjudicatarios.
2. Certificaciones de que posee disponibilidad de créditos por un monto no menor al diez por ciento (10%) del lote en que participa. Esta certificación debe ser emitida por entidades comerciales que ofrezcan materiales y servicios para la construcción, debe describir y demostrar claramente los montos, plazos y condiciones; estas no deberán poseer ningún vínculo societario con el Proponente.
3. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
4. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de "CUMPLE/NO CUMPLE", con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.	
Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.	

<p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p style="text-align: center;">Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p style="text-align: center;">Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	
--	--

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y haya presentado **el precio más económico en el lote que participe.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	LOTES EN QUE PARTICIPA
1	SOLUTIA DOMINICANA, S.R.L.	130932336	PRESENCIAL	12
2	JOHNNY OMAR MEDINA FELIZ	1800627752	PRESENCIAL	13
3	ING. HECTOR DANILO DUARTE MENA	111961066	PRESENCIAL	4
4	RODELA CONSTRUCCIONES (RODECO), SRL	131904718	PRESENCIAL	15,16,17
5	CONSTRUCTORA PONTEVEDRA S.R.L.	131498213	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
6	GATTAS Y ASOCIADOS	101715057	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12
7	CONSORCIO CEYASA	124001791 130995486 130819521	PRESENCIAL	16,17
8	CONSTRUCCION Y TRANSPORTE PREFABRICADOS EEC, S.R.L.	130679411	PRESENCIAL	6
9	CONSTRUCTORA TRADECO, S.R.L.	131896456	PRESENCIAL	8,12,14,15

10	CONSTRUCTORA DESMAN S.R.L.	130949621	PRESENCIAL	9,11
11	PRECON C&E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	101896762	PRESENCIAL	5,6,11,12,13,14,15,16,17
12	ABREU MEDINA INGENIEROS, S.R.L.	130355355	PRESENCIAL	1,2,3,4,7,8,9,10
13	ROGHE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.R.L.	131442498	PRESENCIAL	2
14	CONSTRUCTORA MARLI, S.R.L.	130511081	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,9
15	METUS PROYECTOS, S.R.L.	131917674	PRESENCIAL	7,8,9
16	TRENT, S.R.L.	101759232	PRESENCIAL	11,12
17	CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA	103938148	PRESENCIAL	8,12,14
18	GRIVIRANT GROUP	131519555	PRESENCIAL	14,16
19	OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO, DE LEON, S.R.L.	130940292	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12
20	EDGAR RINALDO MESSINA MERCADO	101757680	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12
21	CONSORCIO BEC MAGON	130997977	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
22	MIVIER INVESTMENT, S.R.L.	131633363	PRESENCIAL	11,12,13,14,15,16,17
23	ISECOM (INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES), S.R.L.	131379321	PRESENCIAL	13,14
24	SAN REMO VALORES	131216765	PRESENCIAL	7,11
25	GLOBALTEC, S.R.L.	131016685	PRESENCIAL	10,11,17
26	G. A. MORILLO & ASOCIADOS, S.R.L.	130385912	PRESENCIAL	1,2,6,17
27	O'REILLY Y ASOCIADOS, S.R.L.	130128073	PRESENCIAL	3,4,5,14,15,16
28	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, S.R.L.	131419951	PRESENCIAL	4,5,6,9,10
29	CONSORCIO DUCONSA RANSA	131559956 130431248	PRESENCIAL	11,12,13,14,15,16,17
30	SOLUCIONES DE ING PRAT MELGEN, S.R.L.	131353691	PRESENCIAL	9
31	CONSTRUCTORA VARGSANG, S.R.L.	130921997	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
32	SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SIMESA, S.R.L.	101541695	PRESENCIAL	7,8

33	GRUPO CIMENTADOS, S.R.L.	1311973361	PRESENCIAL	3,5,14,16
34	ING PRIAMO URBAEZ Y ASOCIADOS, S.R.L.	124001986	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6
35	TORALCO CONSTRUCTORA, S.R.L.	131689108	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
36	INGENIEROS CONSTRUCTORES SANTANA & MORETA RIVAS, C. POR A.	130347808	PRESENCIAL	13,14,15,16,17
37	INGENIERIA LOSUNG, S.R.L.	130753131	PRESENCIAL	1,2,8,15,16
38	MALDONADO TAPIA Y ASOCIADOS, S.R.L.	130239568	PRESENCIAL	8,10,11,12,14,1 5,16
39	PROYECCIONES LUXOR, S.R.L.	130944182	PRESENCIAL	11,12
40	SERV ING AMCI, S.R.L	130727732	PRESENCIAL	6
41	NUESPI INGENIERIA, S.R.L.	131570968	PRESENCIAL	3,7,11,12,13
42	J MENDEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.	130672741	PRESENCIAL	9
43	MADISON CONSTRUCCIONES, S.R.L.	130107432	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10
44	GRUPO GORIS, S.R.L.	130671427	PRESENCIAL	6,9,16
45	AGEP SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.R.L.	131842941	PRESENCIAL	2,3,4
46	CONSTRUCTORA HARMAVILLE, S.R.L.	131084575	PRESENCIAL	1,2,3,4,5
47	GRUPO ALCAVI, S.R.L.	130722307	PRESENCIAL	16,17
48	OBRAS CIVILES DEL ATLANTICO, S.R.L.	130937087	PRESENCIAL	14,15,16,17
49	CONTRACTORA DAILEY, S.R.L.	130540071	PRESENCIAL	7,8,11,12,13
50	GRUPO INGENIARG, S.R.L.	130955387	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,9,10
51	AGP LIMITED INGENIEROS CONTRATISTAS, S.R.L.	124017327	PRESENCIAL	9,10
52	INGENIERIA LUCIANO SARQUIS, S.R.L.	131261876	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
53	NULA	NULA	NULA	NULA
54	ALQUICON INGENIERIA, S.R.L.	131424228	PRESENCIAL	1,2,3,4,9,11
55	GRUPO CHAISE, SRL	130718792	PRESENCIAL	2,7
56	HABITAT FOR HUMANITY INTERNATIONAL, INC	430092037	PRESENCIAL	7,8

57	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION, S.R.L.	130967891	PRESENCIAL	3,5,14,16
58	PROYECTOS DE INGENIERIA Y EDIFICACIONES MELO SCARFULLERY, S.R.L.	131226736	PRESENCIAL	5,11,13
59	NUENERGY, S.R.L.	130870381	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6
60	MAGESTIC CONSTRUCTION, S.R.L.	130667152	PRESENCIAL	5,6,7,8,10
61	EXCAVACIONES PROFESIONALES, S.R.L.	130879613	PRESENCIAL	12,13,14,15,16,17
62	CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.	130098514	PRESENCIAL	4,7
63	GV GRUPO VIRIDIANA, S.R.L.	131318355	PRESENCIAL	16
64	OICA, S.R.L.	130120811	PRESENCIAL	8,11
65	CONSTRUCTORA MEJIA DRAIVY, S.R.L.	131167756	PRESENCIAL	9,10,11,13
66	PROGESCON, S.R.L.	130997782	PRESENCIAL	9,15
67	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MIZPA, S.R.L.	130990182	PRESENCIAL	7
68	SERVICIOS INDUSTRIALIZADOS DE LA CONSTRUCCION (SERINCONS), S.R.L.	131214401	PRESENCIAL	13
69	CONSTRUCTORA JS & D, S.R.L.	130954542	PRESENCIAL	10,13,17
70	GRUPO MOLCA, S.R.L.	130965234	PRESENCIAL	11,12
71	CONSTRUCTORA VILTHE, S.R.L.	130968241	PRESENCIAL	7,8
72	AGRESP INGENIERIA Y ASOCIADOS, S.R.L.	131501435	PRESENCIAL	1,2,3,7,9
73	CAECOM, S.R.L.	131194494	PRESENCIAL	3,5,7
74	GRUPO BERDALIA, S.R.L.	131139957	PRESENCIAL	9,13
75	CONSTRUCTORA FAINCA, S.R.L.	130982074	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,9,11,13,16,17
76	EXCELLENT DESIGN AND CONSTRUCTION, S.R.L.	130418373	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6
77	CONSTRUCTORA AGEMAR, S.R.L.	130405727	PRESENCIAL	9,10,14,15
78	FASA CONSTRUCTORES, S.R.L.	131050591	PRESENCIAL	3,4
79	CONSTRUCTORA AG, S.R.L.	130323046	PRESENCIAL	7
80	PROCOSISA, S.R.L.	130953465	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6

81	PALITROQUE GROUP, S.R.L.	131100171	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6
82	INGENIERIA JR, S.R.L.	101174099	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
83	LUBARBATI, S.R.L.	131222102	PRESENCIAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
84	CONSORCIO ECOCISA GLENDALE	132577337	PRESENCIAL	5,6,11,12
85	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA SERCOING, S.R.L.	131740693	VIRTUAL	No indica
86	ING. EURIS M MENDEZ DIAZ	1000679965	VIRTUAL	6
87	ING VICTOR MEJIA	101491942	VIRTUAL	11,12
88	BRENDY Y LAIMER CONSTRUCTORA S.R.L.	130973083	VIRTUAL	13,14,15,16,17
89	INCONROD SRL	130659729	VIRTUAL	7,9,10,13
90	LC INVERSIONES, S.R.L.	130161887	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
91	RUSSOMAR SOLUCIONES VIALES, S.R.L.	132294688	VIRTUAL	11,12
92	JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA	490016140	VIRTUAL	8,10
93	CONSTRUCTORA CIVILTEC, S.R.L.	130574822	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
94	CONSTRUCTORA CACERES MADERA, S.R.L.	130187754	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
95	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA, S.R.L.	130902607	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
96	EQUITECH GROUP, S.R.L	130598444	VIRTUAL	10,15
97	CONSTRUCTORA RENE DIAZ, S.R.L.	130961034	VIRTUAL	1,5,13
98	KEPHER, S.R.L.	132111532	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12, 13,14,15,16,17
99	CONSTRUCTORA CABRERA REYES, S.R.L.	131460682	VIRTUAL	12
100	CONSORCIO MEJAN - SERVICIOS MULTIPLES 4KML SRL	131383752	VIRTUAL	17
101	CONSORCIO VIASAN-GA	132422287	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,

				13,14,15,16,17
102	GLOBAL SOLUTION ENTERPRISE GSE RD, S.R.L.	131066862	VIRTUAL	7,8,12,14,15,16,17
103	FORMAS ATLANTICAS, S.R.L.	131448186	VIRTUAL	15
104	CQ CONSTRUCCIONES, S.R.L.	130877696	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
105	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, S.R.L.	130956405	VIRTUAL	9,12,13,16,17
106	CONSTRUCTORA WALSON CAPELLAN, S.R.L.	130733449	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
107	CONSTRUCTORA IRGONZA, S.R.L.	130829594	VIRTUAL	7,8,9,10,11,12,14,15
108	MIOPOLIS CONSTRUCTORA, S.R.L.	131255681	VIRTUAL	6,8
109	INGENIERIA FILOYEN, S.R.L.	130364923	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
110	EDECON, S.R.L.	130433552	VIRTUAL	1,2,3,4,5,6

ix) RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A):

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
1	SOLUTIA DOMINICANA, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
2	JOHNNY OMAR MEDINA FELIZ	CUMPLE
3	ING. HECTOR DANILO DUARTE MENA	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
4	RODELA CONSTRUCCIONES (RODECO), SRL	CUMPLE
5	CONSTRUCTORA PONTEVEDRA S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
6	GATTAS Y ASOCIADOS	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre

		del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
7	CONSORCIO CEYASA	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
8	CONSTRUCCION Y TRANSPORTE PREFABRICADOS EEC, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
9	CONSTRUCTORA TRADECO, S.R.L.	CUMPLE
10	CONSTRUCTORA DESMAN S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
11	PRECON C&E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	No Cumple. La Carta Bancaria presentada no especifica el balance disponible actual. Las certificaciones de ferreterías o entidades comerciales presentadas no indican el 10% en stock de los materiales requeridos para la ejecución de las obras.
12	ABREU MEDINA INGENIEROS, S.R.L.	No Cumple. Las certificaciones de ferreterías o entidades comerciales presentadas no indican el 10% en stock de los materiales requeridos para la ejecución de las obras.
13	ROGHE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
14	CONSTRUCTORA MARLI, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
15	METUS PROYECTOS, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
16	TRENT, S.R.L.	No Cumple. No subsanó.

17	CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
18	GRIVIRANT GROUP	CUMPLE
19	OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO, DE LEON, S.R.L.	CUMPLE
20	EDGAR RINALDO MESSINA MERCADO	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
21	CONSORCIO BEC MAGON	CUMPLE (Por la experiencia presentada, solo cumple para los lotes 8, 10, 12, 14 y 15)
22	MIVIER INVESTMENT, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
23	ISECOM (INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES), S.R.L.	CUMPLE
24	SAN REMO VALORES	No Cumple. El índice de solvencia producto de la evaluación de los Estados Financieros e IR2, están por debajo de lo requerido en el Pliego de Condiciones Específicas.
25	GLOBALTEC, S.R.L.	CUMPLE
26	G. A. MORILLO & ASOCIADOS, S.R.L.	CUMPLE
27	O'REILLY Y ASOCIADOS, S.R.L.	CUMPLE
28	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, S.R.L.	CUMPLE
29	CONSORCIO DUCONSA RANSA	No Cumple. De las certificaciones de experiencia presentadas, solo dos son de similar naturaleza y magnitud.
30	SOLUCIONES DE ING PRAT MELGEN, S.R.L.	CUMPLE
31	CONSTRUCTORA VARGANG, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
32	SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SIMESA, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante

		informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
33	GRUPO CIMENTADOS, S.R.L.	CUMPLE (Por la experiencia presentada, solo cumple para un lote)
34	ING PRIAMO URBAEZ Y ASOCIADOS, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
35	TORALCO CONSTRUCTORA, S.R.L.	No Cumple. No presentó las certificaciones que acreditan las experiencias laborales del personal propuesto.
36	INGENIEROS CONSTRUCTORES SANTANA & MORETA RIVAS, C. POR A.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
37	INGENIERIA LOSUNG, S.R.L.	CUMPLE (Por la experiencia presentada, solo cumple para los lotes 8 y 15)
38	MALDONADO TAPIA Y ASOCIADOS, S.R.L.	CUMPLE
39	PROYECCIONES LUXOR, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
40	SERV ING AMCI, S.R.L	No Cumple. Las certificaciones de ferreterías o entidades comerciales presentadas no indican la disponibilidad de crédito, ni el 10% en stock de los materiales requeridos para la ejecución de las obras.
41	NUESPI INGENIERIA, S.R.L.	CUMPLE
42	J MENDEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
43	MADISON CONSTRUCCIONES, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
44	GRUPO GORIS, S.R.L.	CUMPLE (Por la experiencia presentada, solo cumple para un lote)

45	AGEP SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
46	CONSTRUCTORA HARMVILLE, S.R.L.	CUMPLE (Por la experiencia presentada, solo cumple para un lote)
47	GRUPO ALCAVI, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
48	OBRAS CIVILES DEL ATLAN TICO, S.R.L.	CUMPLE
49	CONSTRUCTORA DAILEY, S.R.L.	CUMPLE
50	GRUPO INGENIARG, S.R.L.	CUMPLE
51	AGP LIMITED INGENIEROS CONTRATISTAS, S.R.L.	CUMPLE
52	INGENIERIA LUCIANO SARQUIS, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
53	NULA	NULA
54	ALQUICON INGENIERIA, S.R.L.	CUMPLE
55	GRUPO CHAISE, SRL	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
56	HABITAT FOR HUMANITY INTERNATIONAL, INC	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
57	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION, S.R.L.	CUMPLE
58	PROYECTOS DE INGENIERIA Y EDIFICACIONES MELO SCARFULLERY, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
59	NUENERGY, S.R.L.	CUMPLE (Por la experiencia presentada, solo cumple para un lote)
60	MAGESTIC CONSTRUCTION, S.R.L.	CUMPLE
61	EXCAVACIONES PROFESIONALES, S.R.L.	CUMPLE

62	CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.	CUMPLE
63	GV GRUPO VIRIDIANA, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
64	OICA, S.R.L.	CUMPLE
65	CONSTRUCTORA MEJIA DRAIVY, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
66	PROGESCON, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
67	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MIZPA, S.R.L.	No Cumple. No presentó la Carta Bancaria requerida en la fase de subsanación.
68	SERVICIOS INDUSTRIALIZADOS DE LA CONSTRUCCION (SERINCONS), S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
69	CONSTRUCTORA JS & D, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
70	GRUPO MOLCA, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
71	CONSTRUCTORA VILTHER, S.R.L.	CUMPLE
72	AGRESP INGENIERIA Y ASOCIADOS, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
73	CAECOM, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
74	GRUPO BERDALIA, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante

		informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
75	CONSTRUCTORA FAINCA, S.R.L.	CUMPLE
76	EXCELLENT DESIGN AND CONSTRUCTION, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
77	CONSTRUCTORA AGEMAR, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
78	FASA CONSTRUCTORES, S.R.L.	No Cumple. No presentó las certificaciones que acreditan las experiencias laborales del personal propuesto.
79	CONSTRUCTORA AG, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
80	PROCOSISA, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
81	PALITROQUE GROUP, S.R.L.	No Cumple. La Carta Bancaria presentada no tiene la línea de crédito aprobada. Las certificaciones de ferreterías o entidades comerciales presentadas no indican el 10% en stock de los materiales requeridos para la ejecución de las obras. Las certificaciones de experiencias presentadas no son de similar naturaleza y magnitud.
82	INGENIERIA JR, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
83	LUBARBATI, S.R.L.	CUMPLE
84	CONSORCIO ECOCISA GLENDALE	No Cumple. Las certificaciones de ferreterías o entidades comerciales presentadas no indican el 10% en

		stock de los materiales requeridos para la ejecución de las obras.
85	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA SERCOING, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
86	ING. EURIS M MENDEZ DIAZ	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
87	ING VICTOR MEJIA	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
88	BRENDY Y LAIMER CONSTRUCTORA S.R.L.	CUMPLE
89	INCONROD SRL	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
90	LC INVERSIONES, S.R.L.	CUMPLE
91	RUSSOMAR SOLUCIONES VIALES, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
92	JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA	CUMPLE
93	CONSTRUCTORA CIVILTEC, S.R.L.	No Cumple. Las certificaciones de ferreterías o entidades comerciales presentadas indican un valor inferior al 10% en stock de los materiales requeridos para la ejecución de las obras de los lotes en que participa.
94	CONSTRUCTORA CACERES MADERA, S.R.L.	CUMPLE
95	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA, S.R.L.	CUMPLE
96	EQUITECH GROUP, S.R.L.	No Cumple. La Carta Bancaria presentada no tiene la línea de crédito aprobada. De las certificaciones de experiencia presentadas, solo dos son de similar naturaleza y magnitud.

97	CONSTRUCTORA RENE DIAZ, S.R.L.	No Cumple. De las certificaciones de experiencia presentadas, solo dos son de similar naturaleza y magnitud.
98	KEPHER, S.R.L.	CUMPLE
99	CONSTRUCTORA CABRERA REYES, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
100	CONSORCIO MEJAN - SERVICIOS MULTIPLES 4KML SRL	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
101	CONSORCIO VIASAN-GA	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
102	GLOBAL SOLUTION ENTERPRISE GSE RD, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
103	FORMAS ATLANTICAS, S.R.L.	No Cumple. Las certificaciones de ferreterías o entidades comerciales presentadas no indican el 10% en stock de los materiales requeridos para la ejecución de las obras.
104	CQ CONSTRUCCIONES, S.R.L.	No Cumple. De las certificaciones de experiencia presentadas, solo dos son de similar naturaleza y magnitud.
105	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, S.R.L.	CUMPLE
106	CONSTRUCTORA WALSON CAPELLAN, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
107	CONSTRUCTORA IRGONZA, S.R.L.	No Cumple. La certificación de crédito presentada del 10%, fue emitida por una constructora, no por una ferretería o entidad comercial que distribuya materiales de construcción.
108	MIOPOLIS CONSTRUCTORA, S.R.L.	No Cumple. No subsanó.
109	INGENIERIA FILOYEN, S.R.L.	CUMPLE

110	EDECON, S.R.L.	No Cumple. Ver informe preliminar de fecha tres (3) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha cuatro (4) del mes de octubre del 2022.
-----	----------------	---

x) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
4	RODELA CONSTRUCCIONES (RODECO), SRL	No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados en el listado de materiales tal como indica el Pliego de Condiciones. Los análisis de costos están mal elaborados, dado que los mismos no presentan rendimientos.
18	GRIVIRANT GROUP	En el análisis de costos indicó 8.5 fundas de cementos por metro cúbico, en lugar de 9 fundas, tal como indica la ficha técnica del proceso.
28	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, S.R.L.	No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados en el listado de materiales tal como indica el Pliego de Condiciones.
33	GRUPO CIMENTADOS, S.R.L.	No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados en el listado de materiales correspondientes a pintura y cemento gris, tal como indica el Pliego de Condiciones.
38	MALDONADO TAPIA Y ASOCIADOS, S.R.L.	El precio del pino americano bruto tratado 2x4 contemplado en el análisis de costos, es inferior al valor indicado en las cotizaciones. La oferta económica presentada, es inferior al diez por ciento (10%) del valor de referencia del lote en que participa.
44	GRUPO GORIS, S.R.L.	No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados en el listado de materiales tal como indica el Pliego de Condiciones.
46	CONSTRUCTORA HARMAVILLE, S.R.L.	No transparentó el ITBIS en el análisis de costos ni en el listado de materiales.

		<p>El rendimiento de la pintura indicado en su propuesta es inferior al contemplado en las especificaciones técnicas del proceso.</p> <p>No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados para el acero, agregados, malla electrosoldada y pintura acrílica.</p>
48	OBRAS CIVILES DEL ATLANTICO, S.R.L.	<p>No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados en el listado de materiales tal como indica el Pliego de Condiciones.</p> <p>Para los lotes 16 y 17, el rendimiento de la pintura indicado en su propuesta es inferior al contemplado en las especificaciones técnicas del proceso.</p>
49	CONSTRUCTORA DAILEY, S.R.L.	<p>No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados para la grava, acero, zinc y pintura acrílica.</p>
50	GRUPO INGENIARG, S.R.L.	<p>El análisis de costos del hormigón tiene menor cantidad de fundas de cemento de lo indicado en las especificaciones técnicas del proceso.</p> <p>El calibre del zinc ofertado, no es el requerido en las especificaciones técnicas del proceso.</p>
51	AGP LIMITED INGENIEROS CONTRATISTAS, S.R.L.	<p>No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados para el cemento, arena, grava y malla electrosoldada.</p> <p>El precio del acero contemplado en el listado de materiales es inferior al valor indicado en las cotizaciones.</p>
60	MAGESTIC CONSTRUCTION, S.R.L.	<p>No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados en el listado de materiales tal como indica el Pliego de Condiciones.</p> <p>En los análisis de costos presentados, colocó en la partida de instalaciones sanitarias, los costos de mano de obra, los cuales en el presupuesto</p>

		tiene una partida independiente, tanto para plomería interior y exterior.
61	EXCAVACIONES PROFESIONALES, S.R.L.	No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados en el listado de materiales tal como indica el Pliego de Condiciones.
62	CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.	No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados para la pintura. No presentó el análisis de costos del hormigón 210.
64	OICA, S.R.L.	No presentó las cotizaciones que avalan los precios indicados para la madera. No presentó el análisis de costos del hormigón 210.
75	CONSTRUCTORA FAINCA, S.R.L.	La cantidad de fundas de cemento indica en su análisis de hormigón, es inferior a la contemplada en las especificaciones técnicas del proceso.
88	BRENDY Y LAIMER CONSTRUCTORA S.R.L.	Las planchas de zinc ofertadas, no es del calibre indicado en las especificaciones técnicas del proceso. El análisis de costos del hormigón 210 para el piso con malla electrosoldada, indica una cantidad de fundas de cemento, inferior a la contemplada en las especificaciones técnicas del proceso. La oferta económica presentada, es inferior al diez por ciento (10%) del valor de referencia del lote en que participa.
94	CONSTRUCTORA CACERES MADERA, S.R.L.	El precio del acero en el análisis de costos es inferior al precio indicado en las cotizaciones. La oferta económica presentada, es inferior al diez por ciento (10%) del valor de referencia del lote en que participa.

		<p>En el lote 8, el precio del piso de hormigón contemplado en el presupuesto difiere del indicado en el análisis de costos.</p> <p>En el lote 8, el precio de la pintura acrílica contemplado en el presupuesto difiere del indicado en el análisis de costos.</p> <p>En el lote 12, el precio del techo de madera y zinc contemplado en el presupuesto difiere del indicado en el análisis de costos.</p>
109	INGENIERIA FILOYEN, S.R.L.	El precio de la madera contemplado en el listado de materiales es inferior al valor indicado en las cotizaciones.

xi) REPORTE DE LUGARES OCUPADOS Y ADJUDICACION:

A razón de la evaluación realizada por los peritos designados para este proceso, se emitió el siguiente reporte de lugares ocupados.

NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
26	1	GA MORILLO Y ASOCIADOS	76,699,951.09	1
59	1	NUENERGY SRL	76,699,951.09	2
54	1	ALQUICON INGENIERIA	76,699,951.10	3
98	1	KEPHER SRL	76,699,953.52	4
83	1	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	5
90	1	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	6
19	1	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	7
95	1	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	8
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
26	2	GA MORILLO Y ASOCIADOS	76,699,951.09	1
59	2	NUENERGY SRL	76,699,951.09	2
54	2	ALQUICON INGENIERIA	76,699,951.10	3
98	2	KEPHER SRL	76,699,953.52	4
83	2	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	5
90	2	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	6
19	2	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	7
95	2	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	8

NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
27	3	O'REILLY Y ASOCIADOS	76,699,951.09	1
41	3	NUESPI INGENIERIA SRL	76,699,951.09	2
57	3	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION	76,699,951.09	3
59	3	NUENERGY SRL	76,699,951.09	4
54	3	ALQUICON INGENIERIA	76,699,951.10	5
98	3	KEPHER SRL	76,699,953.52	6
83	3	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	7
90	3	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	8
19	3	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	9
95	3	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	10
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
27	4	O'REILLY Y ASOCIADOS	76,699,951.09	1
59	4	NUENERGY SRL	76,699,951.09	2
54	4	ALQUICON INGENIERIA	76,699,951.10	3
98	4	KEPHER SRL	76,699,953.52	4
83	4	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	5
90	4	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	6
19	4	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	7
95	4	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	8
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
27	5	O'REILLY Y ASOCIADOS	76,699,951.09	1
57	5	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION	76,699,951.09	2
59	5	NUENERGY SRL	76,699,951.09	3
98	5	KEPHER SRL	76,699,953.52	4
83	5	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	5
90	5	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	6
19	5	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	7
95	5	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	8
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
26	6	GA MORILLO Y ASOCIADOS	76,699,951.09	1
59	6	NUENERGY SRL	76,699,951.09	2
98	6	KEPHER SRL	76,699,953.52	3
83	6	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	4
90	6	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	5

19	6	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	6
95	6	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	7
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
41	7	NUESPI INGENIERIA SRL	76,699,951.09	1
71	7	CONSTRUCTORA VILTHE	76,699,951.09	2
98	7	KEPHER SRL	76,699,953.52	3
83	7	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	4
90	7	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	5
19	7	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	6
95	7	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	7
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
71	8	CONSTRUCTORA VILTHE	62,741,931.39	1
37	8	INGENIERIA LOSUNG	62,741,931.89	2
92	8	JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA	62,741,931.89	3
21	8	CONSORCIO BEC MAGON	62,741,931.90	4
83	8	LUBARBATI SRL	62,743,343.02	5
90	8	LC INVERSIONES SRL	62,944,371.37	6
98	8	KEPHER SRL	63,018,681.42	7
19	8	OBRAS CIVILES MCD	63,063,267.19	8
95	8	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	64,619,837.68	9
9	8	CONSTRUCTORA TRADECO SRL	65,998,947.68	10
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
54	9	ALQUICON INGENIERIA	76,699,951.10	1
105	9	ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL	76,699,951.88	2
98	9	KEPHER SRL	76,699,953.52	3
30	9	SOLUCIONES DE ING PRAT MELGEN SRL	76,700,451.09	4
83	9	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	5
90	9	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	6
19	9	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	7
95	9	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	8
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
92	10	JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA	62,741,931.89	1
21	10	CONSORCIO BEC MAGON	62,741,931.90	2
25	10	GLOBALTEC SRL	62,741,931.90	3

83	10	LUBARBATI SRL	62,743,343.02	4
90	10	LC INVERSIONES SRL	62,944,371.37	5
98	10	KEPHER SRL	63,018,681.42	6
19	10	OBRAS CIVILES MCD	63,063,267.19	7
95	10	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	64,619,837.68	8
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
41	11	NUESPI INGENIERIA SRL	76,699,951.09	1
54	11	ALQUICON INGENIERIA	76,699,951.13	2
98	11	KEPHER SRL	76,699,953.52	3
83	11	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	4
90	11	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	5
19	11	OBRAS CIVILES MCD	76,706,443.19	6
25	11	GLOBALTEC SRL	76,893,251.42	7
95	11	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	8
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
41	12	NUESPI INGENIERIA SRL	62,741,931.89	1
21	12	CONSORCIO BEC MAGON	62,741,931.90	2
105	12	ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL	62,741,931.98	3
83	12	LUBARBATI SRL	62,743,343.02	4
90	12	LC INVERSIONES SRL	62,944,371.37	5
98	12	KEPHER SRL	63,018,681.42	6
19	12	OBRAS CIVILES MCD	63,063,267.19	7
95	12	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	64,619,837.68	8
9	12	CONSTRUCTORA TRADECO SRL	65,998,947.68	9
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
41	13	NUESPI INGENIERIA SRL	76,699,951.09	1
105	13	ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL	76,699,951.88	2
98	13	KEPHER SRL	76,699,953.52	3
23	13	ISECOM (INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)	76,699,955.25	4
2	13	JOHNNY OMAR MEDINA FELIZ	76,699,964.88	5
83	13	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	6
90	13	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	7
95	13	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	8
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO

27	14	O'REILLY Y ASOCIADOS	62,741,931.89	1
57	14	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION	62,741,931.89	2
21	14	CONSORCIO BEC MAGON	62,741,931.90	3
23	14	ISECOM (INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)	62,741,935.73	4
83	14	LUBARBATI SRL	62,743,343.02	5
90	14	LC INVERSIONES SRL	62,944,371.37	6
98	14	KEPHER SRL	63,018,681.42	7
95	14	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	64,619,837.68	8
9	14	CONSTRUCTORA TRADECO SRL	65,998,947.68	9
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
27	15	O'REILLY Y ASOCIADOS	62,741,931.89	1
37	15	INGENIERIA LOSUNG	62,741,931.89	2
21	15	CONSORCIO BEC MAGON	62,741,931.90	3
83	15	LUBARBATI SRL	62,743,343.02	4
90	15	LC INVERSIONES SRL	62,944,371.37	5
98	15	KEPHER SRL	63,018,681.42	6
95	15	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	64,619,837.68	7
9	15	CONSTRUCTORA TRADECO SRL	65,998,947.68	8
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
27	16	O'REILLY Y ASOCIADOS	76,699,951.09	1
57	16	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION	76,699,951.09	2
105	16	ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL	76,699,951.88	3
98	16	KEPHER SRL	76,699,953.52	4
83	16	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	5
90	16	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	6
95	16	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	7
NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
26	17	GA MORILLO Y ASOCIADOS	76,699,951.09	1
105	17	ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL	76,699,951.88	2
98	17	KEPHER SRL	76,699,953.52	3
83	17	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	4

90	17	LC INVERSIONES SRL	76,702,890.72	5
25	17	GLOBALTEC SRL	76,893,251.42	6
95	17	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	78,655,756.71	7

Partiendo del supra indicado Reporte de Lugares Ocupados, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

NO. DE OFERTA	LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO ADJUDICADO
26	1	G. A. MORILLO & ASOCIADOS, S.R.L.	76,699,951.09
59	2	NUENERGY, S.R.L.	76,699,951.09
27	3	O'REILLY Y ASOCIADOS, S.R.L.	76,699,951.09
54	4	ALQUICON INGENIERIA, S.R.L.	76,699,951.10
57	5	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION, S.R.L.	76,699,951.09
98	6	KEPHER, S.R.L.	76,699,953.52
41	7	NUESPI INGENIERIA, S.R.L.	76,699,951.09
71	8	CONSTRUCTORA VILTHE, S.R.L.	62,741,931.39
105	9	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, S.R.L.	76,699,951.88
92	10	JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA	62,741,931.89
83	11	LUBARBATI, S.R.L.	76,702,513.91
21	12	CONSORCIO BEC MAGON	62,741,931.90
23	13	ISECOM (INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES), S.R.L.	76,699,955.25
90	14	LC INVERSIONES, S.R.L.	62,944,371.37
37	15	INGENIERIA LOSUNG, S.R.L.	62,741,931.89
95	16	CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA, S.R.L.	78,655,756.71
25	17	GLOBALTEC, S.R.L.	76,893,251.42

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	LOTE (S)	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/OB PEEN/001/2022	1	GOP-2022/000097	GA MORILLO Y ASOCIADOS	RD\$ 76,699,951.09	14/10/2022	CO-0002094-2022 d/f 28/10/2022
2	MIVHED/CB/OB PEEN/002/2022	2	GAR 2022-00551	NUENERGY SRL	RD\$ 76,699,951.09	14/10/2022	CO-002104-2022 d/f 28/10/22
3	MIVHED/CB/OB PEEN/003/2022	3	GCP-2022/00153 Rd\$767,000.00	O'REILLY Y ASOCIADOS	RD\$ 76,699,951.09	13/10/2022	CO-0002078 -2022 d/f 31/10/2022

4	MIVHED/CB/OB PEEN/004/2022	4	CGP-2022/151	ALQUICON INGENIERIA	RD\$ 76,699,951.10.	14/10/2022	CO-0002077-2022, d/f 27/10/2022
5	MIVHED/CB/OB PEEN/005/2022	5	GCP-2022/00165	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION	RD\$ 76,699,951.09.	14/10/2022	CO-002104- 2022 d/f 04/11/22
6	MIVHED/CB/OB PEEN/006/2022	6	GAR-2022-00547, d/f 14/10/2022	KEPHER SRL	RD\$76,699,953. 52	14/10/2022	CO-0002097-2022, d/f 31/10/2022
7	MIVHED/CB/OB PEEN/007/2022	7	GCP-2022/00152	NUESPI INGENIERIA SRL	RD\$ 76,699,951.09.	14/10/2022	CO-0002087-2022 d/f 28/10/2022
8	MIVHED/CB/OB /PEEN/008/2022	8	GCP-2022-00155, d/f 14/10/2022 RD\$627,419.31	CONSTRUCTORA VILTHE	RD\$62,741,931. 39	14/10/2022	CO-0002091-2022 d/f 02/11/2022
9	MIVHED/CB/OB PEEN/009/2022	9	GAR-2022-00549, d/f 14/10/2022	ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL	RD\$76,699,951. 88	14/10/2022	CO-0002088-2022, d/f 28/10/2022
10	MIVHED/CB/OB /PEEN/010/2022	10	CGP-2022/152	JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA	RD\$62,741,931. 89	14/10/2022	CO-0002093-2022 d/f 28/10/2022
11	MIVHED/CB/OB PEEN/011/2022	11	CGL-2022-023	LUBARBATI SRL	RD\$ 76,702,513.91	14/10/2022	CO-0002158-2022, d/f 04/11/2022
12	MIVHED/CB/OB PEEN/012/2022	12	GCP-2022/00168 RD\$2,509,677.28	CONSORCIO BEC MAGON	RD\$ 62,741,931.90	14/10/2022	CO-0002677-2022 d/f 08/12/2022
13	MIVHED/CB/OB /PEEN/013/2022	13	CGL-2022-022, d/f 19/10/2022 RD\$766,999.56	ISECOM (INGEIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCION ES	RD\$ 76,699,955.25	14/10/2022	CO-0002090-2022 d/f 28/10/2022
14	MIVHED/CB/OB /PEEN/014/2022	14	GC-008-2022, d/f 26/10/2022	LC INVERSIONES, S.R.L.	RD\$ 62,944,371.37	14/10/2022	CO-0002120-2022 d/f 01/11/2022
15	MIVHED/CB/OB PEEN/015/2022	15	CGL-2022-020, d/f 14/10/2022	INGENIERÍA LOSUNG, S.R.L.	RD\$ 62,741,931.89	14/10/2022	CO-0002089-2022, d/f 28/10/2022
16	MIVHED/CB/OB PEEN/016/2022	16	GCP-2022-00154, RD\$786,657.57	CONSTRUCTORA ECHAVARRÍA MOTA, S.R.L.	RD\$ 78,655,756.71	14/10/2022	CO-0002095-2022, d/f 28/10/2022
17	MIVHED/CB/OB /PEEN/017/2022	17	CGP-2022/150, d/f 14/10/2022	GLOBALTEC, S.R.L.	RD\$ 76,893,251.42	14/10/2022	CO-0002147-2022 d/f/ 18/11/2022

xiii) PAGOS Y DETALLES DE EJECUCIÓN

CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO ADJUDICADO RD\$	LIB.	CONCEPTO	MONTO PAGADO RD\$
MIVHED/CB/OB PEEN/001/2022	GA MORILLO Y ASOCIADOS	76,699,951.09	8465-2022	PAGO AVANCE INICIAL POR RD\$15,339,990.21 DEL 20% DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN- 001-2022, FICHA CBE00622, CONST. Y RECONST. DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA EN LA PROV. LA ALTAGRACIA, REGION ESTE, LOTE 1	15,339,990.21
MIVHED/CB/OB PEEN/002/2022	NUENERGY SRL	76,699,951.09	8544-2022	PAGO POR RD\$15,339,990.21 AVANCE INICIAL DEL 20% DEL CONT. MIVHED/CB/OB/PEEN/002/ 2022, FICHA CBE00623, LOTE 2, PROY. CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, PROV. LA ALTAGRACIA.	15,339,990.21
MIVHED/CB/OB PEEN/003/2022	O'REILLY Y ASOCIADOS	76,699,951.09	8468-2022	PAGO AVANCE INICIAL DEL 20%, POR RD\$15,339,990.21 DEL CONT. MIVHED/CB/OB/PEEN- 003/2022, FICHA CBE00624, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, PROV. LA ALTAGRACIA, REGION ESTE, LOTE 3.	15,339,990.21
MIVHED/CB/OB PEEN/004/2022	ALQUICON INGENIERIA	76,699,951.10	8529-2022	PAGO POR RD\$15,339,990.22 AVANCE INICIAL DEL 20% DEL CONT. MIVHED-CB-OB- PEEN-004-2022, FICHA CBE00625, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA, PROV. LA ALTAGRACIA, REGIÓN ESTE, LOTE 4.	15,339,990.22

MIVHED/CB/OB PEEN/005/2022	SERECOM SERVICIOS REPARACION Y CONSTRUCCION	76,699,951.09	8745-2022	PAGO AVANCE INICIAL POR RD\$15,339,990.22, DEL 20% CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN- 005-2022, FICHA CBE00626, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REGION ESTE, LOTE 5.	15,339,990.22
MIVHED/CB/OB PEEN/006/2022	KEPHER SRL	76,699,953.52	8470-2022	PAGO AVANCE INICIAL POR RD\$15,339,990.70 DEL 20% DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN- 006-2022, FICHA CBE00627, CONST. Y RECONST. DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA PROV. LA ALTAGRACIA, REGIÓN ESTE, LOTE 6.	15,339,990.70
MIVHED/CB/OB PEEN/007/2022	NUESPI INGENIERIA SRL	76,699,951.09	8469-2022	PAGO AVANCE INICIAL POR RD\$15,339,990.21 DEL 20% DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN- 007-2022, FICHA CBE00628, CONST. Y RECONST. DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA PROV. EL SEIBO, PROYECTO NO. 00535 LOTE 7.	15,339,990.21
MIVHED/CB/OB PEEN/008/2022	CONSTRUCTORA VILTHE	62,741,931.39	8546-2022	PAGO POR RD\$12,548,386.27, AVANCE INICIAL DEL 20% DEL CONT. MIVHED-CB-OB- PEEN-008-2022, FICHA CBE00629, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, EN LA PROVINCIA DEL SEIBO, REGION ESTE, LOTE 8.	12,548,386.27
MIVHED/CB/OB PEEN/009/2022	ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL	76,699,951.88	9961-2022	PAGO POR RD\$15,339,990.38 CORRESP. AL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-009- 2022, FICHA CBE00630, POR CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADA POR EL HURACÁN FIONA, PROV. LA ROMANA, REG. ESTE, LOTE 9.	15,339,990.38
MIVHED/CB/OB PEEN/010/2022	JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA	62,741,931.89		No se realizaron pagos al cierre del 2022	

MIVHED/CB/OB PEEN/011/2022	LUBARBATI SRL	76,702,513.91	8741-2022	PAGO AVANCE INICIAL POR RD\$15,340,502.78, CORRESPONDIENTE AL 20% DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-011-2022, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA EN LA PROV. HATO MAYOR, REGION NORTE, LOTE 11.	15,340,502.78
MIVHED/CB/OB PEEN/012/2022	CONSORCIO BEC MAGON	62,741,931.90		No se realizaron pagos al cierre del 2022	
MIVHED/CB/OB PEEN/013/2022	ISECOM (INGEIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCION ES	76,699,955.25	8528-2022	PAGO AVANCE INICIAL DEL 20% POR RD\$15,339,991.05 CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-013-2022, FICHA CBE00634, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, PROVINCIA, MONTE PLATA, REGION ESTE, LOTE 13.	15,339,991.05
MIVHED/CB/OB PEEN/014/2022	LC INVERSIONES, S.R.L.	62,944,371.37	8527-2022	PAGO POR RD\$12,588,874.27, AVANCE INICIAL DEL 20% DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-014-2022, FICHA CBE00635, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, EN LA PROVINCIA SAMANA, REGION NORTE, LOTE 14.	12,588,874.27
MIVHED/CB/OB PEEN/015/2022	INGENIERÍA LOSUNG, S.R.L.	62,741,931.89	8548-2022	PAGO POR RD\$12,548,386.37, AVANCE INICIAL DEL 20% DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-015-2022, FICHA CBE00636, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, EN LA PROVINCIA SAMANA, REGION NORTE, LOTE 15.	12,548,386.37
MIVHED/CB/OB PEEN/016/2022	CONSTRUCTORA ECHAVARRÍA MOTA, S.R.L.	78,655,756.71	8492-2022	PAGO AVANCE INICIAL DEL 20% POR RD\$15,731,151.34 CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-016-2022, FICHA CBE00637, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA EN LA REGION NORTE, LOTE 16, PROVINCIA DUARTE, R.D.	15,731,151.34

MIVHED/CB/OB PEEN/017/2022	GLOBALTEC, S.R.L	76,893,251.42	9314-2022	PAGO POR RD\$15,378,650.28, CORRESP. AL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-017- 2022, FICHA CBE00638, LOTE 17, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS EL HURACAN FIONA, EN LA PROV. MARIA TRINIDAD SANCHEZ, REGION NORTE.	15,378,650.28
Total RD\$		1,236,463,187.68			206,817,214.44

DETALLES DE EJECUCIÓN Y CUBICACIÓN DEL PROYECTO:

- **LOTE 1 - G.A. MORILLO Y ASOCIADOS**

Recibieron el avance, centro de acopio abastecido de materiales y próximos a iniciar en Nisibón.

- **LOTE 2 - NU ENERGY SRL**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales. Reunión para iniciar en la próxima semana.

- **LOTE 3 - O'REILLY Y ASOCIADOS, S.R.L.**

Recibieron el avance, centro de acopio abastecido de materiales, las primeras viviendas a intervenir. se encuentran en proceso de ejecución.



- **LOTE 4 - ALQUICON INGENIERÍA, S.R.L.**

Recibieron el avance, centro de acopio abastecido de materiales, con un total de 133 viviendas intervenidas. Esto representa un 16% de ejecución. Actualmente preparando la primera cubicación.



- **LOTE 5 - SERECON - SERVICIOS REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.R.L**

Recibieron el avance, centro de acopio abastecido de materiales y próximos a iniciar en Higüey.

- **LOTE 6 - KEPHER, S.R.L.**

Recibieron el avance. A la fecha, se han intervenido 61 viviendas en Verón. Esto representa un 12.03% de ejecución.



- **LOTE 7 - NUESPI INGENIERÍA, S.R.L.**

Recibieron el avance. A la fecha, se han intervenido 38 viviendas. Esto representa un 9.33% de ejecución.

- **LOTE 8 - CONSTRUCTORA VILTHE, S.R.L.**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

- **LOTE 9 - ENA INGENIERÍA Y MATERIALES, SRL**

Recibieron el avance. El contratista tiene centro de acopio y se encuentra preparando el mismo para abastecimiento de materiales.

- **LOTE 10 - JOSÉ MIGUEL MINAYA TAVERA**

Recibieron el avance. A la fecha, se han intervenido 67 viviendas. Esto representa un 15.11% de ejecución.

- **LOTE 11 - LUBARBATI, S.R.L.**

Recibieron el avance. Fecha estimada de iniciar: 10 Enero 2023. El contratista cuenta con centro de acopio abastecido de materiales.

- **LOTE 12 - CONSORCIO BEC MAGON**

A la fecha, se han intervenido 34 viviendas. Esto representa un 7.89% de ejecución. El contratista no ha recibido avance.

- **LOTE 13 - ISECOM (INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

- **LOTE 14 - LC INVERSIONES, SRL**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

- **LOTE 15 - INGENIERÍA LOSUNG, SRL**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

- **LOTE 16 - CONSTRUCTORA ECHAVARRÍA MOTA, S.R.L.**

Recibieron el avance. A la fecha, se han intervenido 97 viviendas. Esto representa un 17.26% de ejecución. La cubicación #1 ha sido despachada y se encuentra en proceso de pago.





- **LOTE 17 - GLOBALTEC, SRL**

Recibieron el avance, se encuentra identificando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

xiv) **ANEXOS:**

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0003

“Servicios de alojamiento para el personal que se encuentra en la romana realizando trabajos de reparación de viviendas luego del paso del huracán Fiona”

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0003

“Servicios de alojamiento para el personal que se encuentra en la romana realizando trabajos de reparación de viviendas luego del paso del huracán Fiona”

i) **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Servicios de alojamiento para el personal que se encuentra en la romana realizando trabajos de reparación de viviendas luego del paso del huracán Fiona

ii) **MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) **PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:**

- **Yerika Rosa Paredes**, Perito Legal.
- **Yahaira Isabel Vasquez**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) **DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:**

ITEM NO.	CANTIDAD HABITACIONES	CANTIDAD DIAS
1	55 habitaciones sencillas en un hotel de La Romana, República Dominicana	17

v) **REQUISITOS:**

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación,

concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.

5. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **90110000: Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Ficha Técnica (Descripción de lo que incluye la habitación, cantidades de habitaciones disponibles en la Romana y fotos). **No subsanable.**
2. Declaración Jurada en la cual manifieste la disponibilidad de habitaciones ofertadas para entrega inmediata luego de la notificación de adjudicación.

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de “CUMPLE/NO CUMPLE”, con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p style="text-align: center;">Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p style="text-align: center;">Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y haya presentado **el precio más económico e indique disponibilidad para iniciar los servicios de alojamiento de manera inmediata luego de la adjudicación.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	LEAMVAL SERVICES GROUP, S.R.L.	131773303	VIRTUAL

2	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	101549114	VIRTUAL
3	NONSPILL CORPORATION, S.R.L.	132254481	FISICA

ix) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
1	LEAMVAL SERVICES GROUP, S.R.L.	RD\$ 1,914,880.00
2	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	RD\$ 1,914,880.00
3	NONSPILL CORPORATION, S.R.L.	RD\$ 1,780,838.39

x) RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
1	LEAMVAL SERVICES GROUP, S.R.L.	No presentó Ficha Técnica, lo cual por su naturaleza no pueden ser subsanado o corregido, y por consiguiente NO CUMPLE con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.
2	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	-La declaración presentada en la fase de subsanación está incompleta. -No presentó Formulario IR2 y anexos correspondientes al periodo fiscal 2020, solicitados en la fase de subsanación.

xi) ADJUDICACION:

A razon de la evaluacion realizada por los peritos designados para este proceso, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	NONSPILL CORPORATION, S.R.L.
ITEM 1	MONTO OFERTADO
55 HABITACIONES SENCILLAS EN UN HOTEL DE LA ROMANA, REPÚBLICA DOMINICANA.	RD\$ 1,780,838.39
CANTIDAD DE DIAS	17

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/CS/PEEN/001/2022	FIAN-5183 RD\$17,808.38	NONSPILL CORPORATION, SRL	RD\$ 1,780,838.39	7/10/2022	BS-0012967-2022 d/f 19/10/2022

xiii) PAGOS

SEC.	NO. DE ORDEN Y/O CONTRATO	SUPLIDOR	CONCEPTO	NO. DE FACTURA	MONTO FACTURA
1	MIVHED/CB/CS/PEEN/001/2022	NONSPILL CORPORATION, S.R.L.	Alojamiento hotel de La Romana.	B1500000006	1,780,838.39

xiv) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0004

“Suministro de almuerzos y cenas para el personal que se encuentra en La Romana, realizando trabajos de reparación de viviendas luego del paso del huracán Fiona por la Región Este”

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0004

“Suministro de almuerzos y cenas para el personal que se encuentra en La Romana, realizando trabajos de reparación de viviendas luego del paso del huracán Fiona por la Región Este”

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Suministro de almuerzos y cenas para el personal que se encuentra en La Romana, realizando trabajos de reparación de viviendas luego del paso del huracán Fiona por la Región Este”.

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Azucena De La Cruz Martin**, Perito Legal.
- **Yahaira Isabel Vasquez**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

Suministro de almuerzos y cenas para el personal que se encuentra en La Romana, realizando trabajos de reparación de viviendas luego del paso del huracán Fiona por la Región Este”. Detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ALMUERZO	2,350
CENAS	2,350

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente.

5. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.
6. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **90100000: Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas).**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Ficha Técnica, en la que indique el menú propuesto tomando como base el menú indicado en la sección 2.8 del presente pliego. (NO SUBSANABLE).
2. Fotografías de la cocina y ubicación de esta.
3. Carta compromiso en la cual el Oferente se comprometa a entregar las raciones alimenticias en La Romana en los horarios establecidos en la sección 2.8.

4. Certificación del Ministerio de Salud Pública en la cual autorice la manipulación y expendio de servicios de alimentos.
5. Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
6. Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de “CUMPLE/NO CUMPLE”, con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p style="text-align: center;">Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p style="text-align: center;">Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego y **ofrezca el menor precio e indique disponibilidad para iniciar los servicios de manera inmediata luego de la adjudicación.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.	131649939	VIRTUAL

ix) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO
1	MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.	RD\$ 1,358,770.00

x) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (SOBRE B).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO
1	MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.	La Oferta presentada por el Oferente / Proponente MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L., (RD\$1,358,770.00) supera en veintitrés puntos cincuenta y tres por ciento (27.53%), el valor de referencia del proceso que asciende a la suma de RD\$1,065,419.50, por lo que, por alto precio, no puede ser considerada para fines de adjudicación.

xi) DECLARATORIA DE DESIERTO:

Proceso declarado desierto, amparado en la sección IV, literal 4.3 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso que indica: "El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: "(...) Por haberse rechazado, descalificado las Ofertas."

xii) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de declaratorio desierto.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0005

"Adquisición de tickets de combustible para uso de la flotilla vehicular del Ministerio para el operativo de intervención de viviendas afectadas por el huracán Fiona".

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0005

"Adquisición de tickets de combustible para uso de la flotilla vehicular del Ministerio para el operativo de intervención de viviendas afectadas por el huracán Fiona".

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

"Adquisición de tickets de combustible para uso de la flotilla vehicular del Ministerio para el operativo de intervención de viviendas afectadas por el huracán Fiona".

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Genesis Garcia De La Rosa**, Perito Legal.
- **Pamela Martinez**, Perito Técnico.
- **Jensie Rodriguez**, Perito Técnico.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

ALCANCE GEOGRÁFICO DE PREFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • ESTACIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA ZONA METROPOLITANA Y EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ESTE. DETALLE: • ZONA METROPOLITANA DE SANTO DOMINGO: DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO NORTE, SANTO DOMINGO ESTE Y SANTO DOMINGO OESTE. • REGION ESTE: LA ROMANA, SAN PEDRO DE MACORÍS, HATO MAYOR, NISIBON, SABANA DE LA MAR, YUMA, VILLA HERMOSA, VERÓN, PUNTA CANA, MICHES, EL SEIBO, HIGÜEY.
CRITERIOS INDISPENSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO. • RELACIÓN DE UBICACIONES DE ESTACIONES DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES DE DONDE SEAN CANJEABLES TODOS LOS TICKETS.
TIPO DE COMBUSTIBLE POR EL CUAL PODRAN SER CANJEADOS LOS TICKETS	<ul style="list-style-type: none"> • GASOIL PREMIUM. • GASOIL REGULAR. • GASOLINA PREMIUM. • GASOLINA REGULAR.
MODALIDAD DE EXPENDIO	<ul style="list-style-type: none"> • TICKETS DE RD\$2,000.00, RD\$1,000.00, RD\$500.00

CANTIDAD DE TICKETS	Cantidad	Denominación	Total
	3,500	RD\$ 2,000.00	RD\$ 7,000,000.00
	8,000	RD\$ 1,000.00	RD\$ 8,000,000.00
	10,000	RD\$ 500.00	RD\$ 5,000,000.00
	CANTIDAD TOTAL = 20,000,000.00		
REQUERIMIENTOS SOBRE LOS TICKETS	<ul style="list-style-type: none"> • VIGENCIA MÍNIMA DE LOS TICKETS: 1 AÑO. • EL PROVEEDOR DEBERÁ DISPONER O IMPLEMENTAR DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN DE TICKETS CON IDENTIFICADOR ÚNICO, DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y FECHA DE EMISIÓN. • ASI TAMBIÉN DE UN SISTEMA DE COMPROBANTES DE UTILIZACIÓN DE TICKETS Y FECHA DE VIGENCIA. • EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LA CANTIDAD DE TICKETS ANTE SITUACIONES DE PÉRDIDA, ROBO O INCENDIO. • REPOSICIÓN DE TICKETS POSTERIOR AL VENCIMIENTO O DETERIORO, QUE POR ALGUNA CONDICIÓN NO HAYAN SIDO CONSUMIDOS EN EL PERIODO ESTIPULADO, SIN COSTO ADICIONAL. 		
GERENCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE O CONTACTO CON LA EMPRESA. 		

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente.
5. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.

6. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **15100000 (Combustibles)**.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Una lista por provincias y las regiones a las que pertenecen las estaciones de expendio de combustible donde son aceptados los tickets a ser suplidos por el oferente que resulte adjudicatario en este proceso, indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico. Dichas estaciones deberán estar distribuidas geográficamente en las zonas requeridas en la ficha de especificaciones técnicas: Zona metropolitana de Santo Domingo y Región Este. NOTA: Debe disponer de una estación de expendio de combustible en un perímetro no mayor de 4 kilómetros desde la ubicación de las instalaciones del Edificio 1 del MIVHED.
2. Licencia emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), que le acredite a tener estaciones de expendio de combustible.
3. Certificación de garantía del producto emitida por REFIDOMSA o DGA.
4. Certificación de cumplimiento de la NORDOM 476 - gasolina sin plomo.
5. Designación de un representante o contacto que sirva de enlace entre la empresa y la institución.

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de “CUMPLE/NO CUMPLE”, con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p style="text-align: center;">Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p style="text-align: center;">Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

En virtud de que los precios de los combustibles son establecidos por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, resultando ser un precio estándar, la adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes, tomando en cuenta lo siguiente.

- 1) Que posean la mayor diseminación de las estaciones de combustible en las zonas requeridas por la entidad contratante.
- 2) Que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento adicional en su oferta, dicho descuento deberá ser materializado en la entrega de tickets de combustible tomando en cuenta las denominaciones descritas más arriba y el valor objeto de entrega.
- 3) Que disponga de una estación de expendio de combustible en un perímetro no mayor de 4 kilómetros desde la ubicación de las instalaciones del Edificio 1 del MIVHED.

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

No. Oferta	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION	1-01-00817-2	VIRTUAL
2	V. ENERGY, S.A.	1-01-06874-4	VIRTUAL

ix) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	DESCUENTO
1	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION	RD \$ 20,000,000.00	12%
2	V ENERGY, S.A.	RD\$ 20,000,000.00	3.9%

x) RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
1	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION	Cumple
2	V ENERGY, S.A.	No cumple. El índice de liquidez producto de la evaluación de los Estados Financieros e IR2, está por debajo de lo requerido en el Pliego de Condiciones Específicas, resultados que, por su naturaleza, son de carácter no subsanable.

xi) ADJUDICACION:

A razon de la evaluacion realizada por los peritos designados para este proceso, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	DESCUENTO
1	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION	RD\$ 20,000,000.00	12%

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/BS/PEEN/007/2022	FIAN-20605 RD\$ 800,000.00	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION	RD\$ 20,000,000.00	07/10/2022	BS-0012869-2022 d/f 18/10/2022

xiii) PAGOS

SEC.	NO. DE CONTRATO	SUPLIDOR	CONCEPTO	NO. DE FACTURA	MONTO ADJUDICADO
1	MIVHED/CB/BS/PEEN/007/2022	Isla Dominicana de Petróleo Corporación	Adquisición tickets de combustible	B1500106842	20,000,000.00

xiv) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0006

“Servicios de transporte de carga y transporte de pasajeros en ocasión de los trabajos de reparación de viviendas afectadas por el paso del huracán Fiona”.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0006

“Servicios de transporte de carga y transporte de pasajeros en ocasión de los trabajos de reparación de viviendas afectadas por el paso del huracán Fiona”.

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Servicios de transporte de carga y transporte de pasajeros en ocasión de los trabajos de reparación de viviendas afectadas por el paso del huracán Fiona.

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Luz Del Alba Pineyro Reyes**, Perito Legal.
- **Pamela Martínez**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Contratación de servicio de transporte de carga para distribución de materiales utilizados para reparación de viviendas de los afectados por el Huracán Fiona (Según especificaciones anexas).	1
2	Contratación de servicio de transporte de pasajeros, por 16 días, para trasladar personal voluntario y brigadas de acción rápida que se encuentran brindando servicios a los afectados por el Huracán Fiona (Según especificaciones anexas).	1

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No.

340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.

5. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales:

- **78100000: Transporte de correo y carga (para el ítem 1)**
- **78110000: Transporte de pasajeros (para el ítem 2)**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Ficha Técnica (Descripción de las 12 rutas, observaciones de cada una, cantidad de días por ruta, cantidad de unidades por ruta y condiciones). No subsanable.
2. Declaración Jurada en la cual manifieste la disponibilidad inmediata para la prestación de los servicios luego de la notificación de adjudicación.

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de “CUMPLE/NO CUMPLE”, con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p>Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p>Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y haya presentado **el precio más económico e indique**

disponibilidad para iniciar los servicios de transporte de manera inmediata luego de la adjudicación.

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	ITEMS
1	TRANSOLUCION JR, S.R.L.	1-31-76102-1	VIRTUAL	1
2	DOÑA CHAVA, E.I.R.L.	1-32-42302-1	FISICA	2
3	GRUPO MELIUS, S.R.L.	1-31-76939-1	FISICA	2
4	RINVAR, S.R.L.	1-32-10042-5	FISICA	1

ix) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	ITEMS
1	TRANSOLUCION JR, S.R.L.	RD\$ 3,010,000.00	1
2	DOÑA CHAVA, E.I.R.L.	RD\$ 2,340,000.00	2
3	GRUPO MELIUS, S.R.L.	RD\$ 2,286,000.00	2
4	RINVAR, S.R.L.	RD\$ 2,892,900.00	1

x) RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A).

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
1	TRANSOLUCION JR, S.R.L.	La propuesta presentó errores en la documentación Técnica, lo cual por su naturaleza no puede ser subsanado o corregido, y por consiguiente NO CUMPLE con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, tomando en cuenta lo dispuesto en la sección 2.16, que indica: "Los errores no subsanables en este procedimiento son: No presentación de la ficha técnica u omisión de información en su contenido."
2	DOÑA CHAVA, E.I.R.L.	CUMPLE
3	GRUPO MELIUS, S.R.L.	RINVAR, S.R.L., y GRUPO MELIUS, S.R.L., tiene en común el mismo accionista, por lo que, en aplicación del principio de razonabilidad, será descartada la

		oferta del Oferente GRUPO MELIUS, S.R.L., que competía en el ítems 1 del proceso.
4	RINVAR, S.R.L.	CUMPLE

xi) ADJUDICACION:

A razón de la evaluación realizada por los peritos designados para este proceso, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

ITEM NO.	DESCRIPCION	OFERENTE/ PROPONENTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
1	Contratación de servicio de transporte de carga para distribución de materiales utilizados para reparación de viviendas de los afectados por el Huracán Fiona.	RINVAR, S.R.L.	RD\$ 2,892,900.00
2	Contratación de servicio de transporte de pasajeros, por 16 días, para trasladar personal voluntario y brigadas de acción rápida que se encuentran brindando servicios a los afectados por el Huracán Fiona.	DOÑA CHAVA, E.I.R.L.	RD\$ 2,340,000.00

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/CS/PEEN/003/2022	FIAN-5292 RD\$28,929.00	RINVAR, SRL	RD\$ 2,892,900.00	18/10/2022	BS-0013480-2022 d/f 27/10/2022
2	MIVHED/CB/CS/PEEN/002/2022	FIAN-5301 RD\$93,600.00	DOÑA CHAVA, EIRL	RD\$ 2,340,000.00	18/10/2022	BS-0013616-2022 d/f 31/10/2022

xiii) PAGOS

SEC.	CONTRATO NO.	SUPLIDOR	CONCEPTO	NO. DE FACTURA	MONTO FACTURA
1	MIVHED/CB/CS/PEEN/002/2022	DOÑA CHAVA, E.I.R.L.	Contratación transporte de colaboradores.	B1500000006	2,340,000.00
2	MIVHED/CB/CS/PEEN/003/2022	RINVAR, S.R.L.	Contratación servicio	B1500000012	2,892,900.00

			transporte carga de materiales.		
--	--	--	---------------------------------------	--	--

xiv) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0007

“Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán Fiona, Fase II”.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0007

“Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán Fiona, Fase II”.

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán Fiona, Fase II.

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Yerika Rosa Paredes**, Perito Legal.
- **Erika Ninoska Almonte Marte**, Perito Legal.
- **José Alberto Núñez**, Perito Técnico.
- **Luis Albert Herrera Cuevas**, Perito Técnico.
- **Kenia Nairobi Mejia**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

Construcción y reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán Fiona, Fase II, según se detalla a continuación:

LOTES	PROVINCIA	REGIÓN	ESTIMADO DE VIVIENDAS A REPARAR	MONTO DEL LOTE
1	SANTIAGO	NORTE	225	74,223,713.32
2	SANTIAGO	NORTE	225	74,223,713.32
3	LA VEGA	NORTE	225	74,223,713.32
4	LA VEGA	NORTE	225	74,223,713.32
5	SAN PEDRO DE MACORIS	ESTE	225	74,223,713.32
6	SAN PEDRO DE MACORIS	ESTE	225	74,223,713.32
7	SANTO DOMINGO	ESTE	225	74,223,713.32
8	SANTO DOMINGO	ESTE	225	74,223,713.32

9	MONTE PLATA	ESTE	225	74,223,713.32
10	DUARTE	NORTE	225	74,223,713.32
11	MARIA TRINIDAD SANCHEZ	NORTE	225	74,223,713.32

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente.
5. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.
6. Original de declaración jurada de cumplimiento, notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, en la cual Oferente/Proponente haga constar lo siguiente: (i) Que posee las capacidades técnicas y operativas para cumplir con el objeto de la contratación en caso de resultar adjudicatario del procedimiento citado; (ii) Que ni el Oferente/Proponente ni sus socios, accionistas han sido objeto de reclamaciones o reportes negativos por parte de los departamentos encargados de fiscalizar el cumplimiento y ejecución de los contratos de construcción de obras públicas en las distintas instituciones del Estado Dominicano con las cuales hayan mantenido o mantenga una relación contractual; (iii) Que a la fecha, no mantiene con ninguna institución del Estado Dominicano, obras pendientes de ejecución, ni obras paralizadas luego de haber recibido avances y/o pagos por parte de esa institución; (iv) Que no ha sido objeto de rescisiones de contratos ni reclamaciones por parte de instituciones del Estado Dominicano a consecuencia de violaciones a lo convenido contractualmente, así como por causa de

incumplimiento de la entrega total y satisfactoria de la construcción de obras civiles; (v) Que tanto la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales no han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno relacionados a Prácticas Colusorias establecidas en numeral 1.3 del Pliego de Condiciones Específicas y en la Guía para la Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública, emitida por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA); (vi) Que ni la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno por actos relacionados a Prácticas Concertadas y Acuerdos Anticompetitivos, enumerados en el artículo 5 de la ley 4208 sobre la Defensa de la Competencia; (vii) Que ni la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno por actos relacionados a la Competencia Desleal, enumerados en los artículos 10,11 y 12 de la ley 4208 sobre la Defensa de la Competencia; (viii) Que no se encuentran en la situación establecida en el artículo 4 del decreto No. 164-13, por lo tanto, no compartimos el mismo domicilio, ni la misma unidad productiva con otro Oferente/Proponente participantes en el presente proceso.

7. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **72130000: Construcción general de edificios.**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Cronograma de Ejecución de Obra y Flujo de Caja. El Proponente someterá **un flujo de caja de manera porcentual del Proyecto** y un cronograma detallado con los recursos nivelados que cumpla con el plazo de ejecución, presente las principales actividades a ser desarrolladas para la realización de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia. El cronograma de ejecución debe tener

visible la columna de indicadores. Se valoran las propuestas con requerimientos de pagos que ofrezcan menores exigencias de flujo de desembolso a la entidad. Debe ser presentado en Diagrama de Gannt y elaborado en Microsoft Project. **(No Subsanable).**

NOTA: En caso de que el Oferente/Proponente indique montos en su flujo de caja, este no será descalificado debido a que es un proceso en etapa única donde el Sobre A y el Sobre B serán aperturados en la misma etapa.

2. Experiencia como contratista (SNCC.D.049). Debe presentar tres (3) certificaciones de experiencia de proyectos de similar magnitud y naturaleza emitidas por entidades públicas o privadas. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, **avalada con una certificación de recibido conforme o finiquito de la obra.**

NOTA: (i) No serán válidos los contratos presentados, sin sus respectivas certificaciones de recibido conforme o finiquito de la obra. (ii) No serán validadas las Certificaciones presentadas, que no indique el monto total de la obra ejecutada.

3. Debe proponer un (1) director de obra y dos (2) ingenieros residentes y sus Formularios SNCC.D.045 (Currículo del Personal Profesional propuesto), por cada lote, con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales y experiencias laborales. Experiencia no menor a cinco (5) años.
4. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que los Ingenieros Residentes propuestos, son ingenieros civiles o arquitectos y se encuentra al día en el pago.
5. Equipos del Oferente (SNCC.F.036). **Para equipos propios:** anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. **Para equipos alquilados:** anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado, y anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que el cotizante es propietario de estos). **Detalle de los equipos por lote:**

Equipos por lote	Cantidad
Camiones volteos de 3m ³	3
Ligadoras	3

6. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). El Oferente/proponente debe presentar cuatro (4) brigadas por cada lote compuestas de la siguiente manera:
Un (1) albañil
Dos (2) carpinteros
Dos (2) pintores

Un (1) electricista
Un (1) plomero
Cinco (5) ayudantes

Documentación Financiera:

1. Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias Aceptables, dirigidas al MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), donde indique que posee disponible en líneas de créditos y cuentas bancarias un monto no menor al diez por ciento (10%) del lote en que participa, con las que pueda solventar en caso de resultar adjudicatarios.
2. Certificaciones emitidas por ferreterías o entidades comerciales que se dediquen a la venta y/o comercialización de materiales de construcción, en la que indique:
(i) Que el Oferente/Proponente posee disponibilidad de créditos por un monto no menor al diez por ciento (10%) del lote en que participa; (ii) Que la ferretería se compromete a mantener en stock un 10% de los materiales requeridos por el Oferente/Proponente. Esta certificación debe describir y demostrar claramente los montos, plazos y condiciones. Las ferreterías/entidades comerciales no deberán tener ningún vínculo societario con el Oferente/Proponente.

Nota: El MIVHED se reserva el derecho de visitar las ferreterías o entidades comerciales que emitan las certificaciones, con la finalidad de validar la información contenida en dicho documento.

3. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
4. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de "CUMPLE/ NO CUMPLE", con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los BIENES, SERVICIOS U OBRAS cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p style="text-align: center;">Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p style="text-align: center;">Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y haya presentado **el precio más económico en el lote que participe.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	LOTES
1	GATTAS & ASOCIADOS SERVICIOS MULTIPLES DE LA CONSTRUCCION	101715057	FISICA	5, 6
2	AGEP SOLUCIONES INGENIERIA SRL	131842941	FISICA	3, 4
3	CONSTRUCTORA FAINCA, SRL	130982074	FISICA	5, 6
4	MALDONADO TAPIA Y ASOCIADOS SRL	130239568	FISICA	5, 6

5	JOHNNY OMAR MEDINA FELIZ	1800627752	FISICA	4
6	OLIVER ALFONSO BIDO SEGURA	223-0103552-7	FISICA	5
7	PROMEDCA PRODUCTOS MEDICINALES SRL	101012803	FISICA	6
8	NULO	-	-	-
9	CONSTRUCTORA AGEMAR SRL	130405727	FISICA	1, 2
10	GRUPO GORIS, SRL	130671427	FISICA	10, 11
11	LUXOR PROYECCIONES SRL	130944182	FISICA	3, 4
12	COMPAÑÍA ARMENTEROS DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SRL	101868351	FISICA	3, 9
13	RODELA CONSTRUCCIONES (RODECO) SRL	131904718	FISICA	3, 10
14	CONSTRUCTORA HARMAVILLE, SRL	131084575	FISICA	10, 11
15	MADISON CONSTRUCCIONES	130107432	FISICA	3, 4
16	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MIRASOLES, SRL	130484368	FISICA	5, 11
17	INGENIERIA LUCIANO SARKIS, SRL	131261876	FISICA	1, 2
18	CONSTRUCTORA PERMESA, SRL	130957975	FISICA	6, 9
19	CONSTRUCTORA PONTEVEDRA, SRL	131498213	FISICA	10, 11
20	INGENIERIA JR, SRL	101174099		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
21	ING. VICTOR MEJIA FAMILIA	101491942	FISICA	8
22	SERV ING AMCI SRL	130727732	FISICA	5, 9

23	CONSTRUCTORA INALSA	130673667	FISICA	2, 9
24	CONSORCIO CEYASA	124001791 (Grupo Cebarma SRL) 130995486 (Constructora Santiago y Peña) 130819521 (Constructora Yeara)	FISICA	10, 11
25	ING. PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS, SRL	124001986	FISICA	3, 4
26	CONSTRUCTORA HISPANOAMERICANA, SRL	132086945	FISICA	5, 6
27	OICA SRL	130120811	FISICA	3, 4
28	CONSTRUCTORA SERINAR, SRL	130098514	FISICA	5, 10
29	CONSTRUCTORA TRADECO SRL	131896456	FISICA	1, 3
30	BYOTRANSFALTO HAC, SRL	130879346	FISICA	7, 8
31	SERVICIOS INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICA (SIMESA), S.R.L.	101541695	FISICA	5, 6
32	INGENIERIA SHARP	131355226	FISICA	6
33	INCOSA & MOR SRL	130347808	FISICA	9, 10
34	CONSTRUCTORA DESMAN, SRL	130949621	FISICA	7, 8
35	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, SRL	131419951	FISICA	6, 9

36	SERINCONS, SRL	130954542	FISICA	6, 7
37	EMMA ARELIS DEL CARMEN HOLGUIN KHOURY	056-0002342-7	FISICA	5, 10
38	CONSTRUCTORA MARLI	130511081	FISICA	7, 9
39	OBRAS CIVILES DEL ATLANTICO SRL	130937087	FISICA	10, 11
40	CONSTRUCTORA DAILEY SRL	130540071	FISICA	6, 9
41	GRUPO ALCAVI, SRL	130722307	FISICA	6, 9
42	CONSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	123013108	FISICA	6, 9
43	FERAMA SRL	130834016	FISICA	6
44	ROPECA CONSTRUCCIONES	130248362	FISICA	9, 10
45	PRECON, C&E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES SA	101896762	FISICA	3, 4
46	FORGOSA, SRL	130698287	FISICA	3, 11
47	PROCOCISA SRL	130953465	FISICA	10, 11
48	CONSTRUCCIONES CASTILLO FERNANDEZ SRL	130288836	FISICA	4, 11
49	GRUPO MOLCA SRL	130965234	FISICA	3, 4
50	ABREU MEDINA INGENIEROS SRL	130355355	FISICA	5, 6
51	FRANTERCONS CONSTRUCTORA SRL	130796181	FISICA	3, 10
52	CONVESTA CONSTRUCTORA SRL	131064884	FISICA	6, 9
53	CONSTRUCTORA CMG, SRL	130749949	FISICA	8, 9

54	CONSTRUCTORA FIXSA SRL	131038591	FISICA	1,3
55	CONSORCIO SR POWER AVI	130702772 - S.R Power Tech		9, 11
		130930912 - Avi Constructora	FISICA	
56	ASETEC ASESORIA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	130492222	FISICA	2, 4
57	CONSTRUCTORA OLIVOP SRL	131135315	FISICA	5, 10
58	INGENIERIA LAMA SRL	131152619	FISICA	9
59	IRON BAY CONSTRUCTION, SRL	131617808	FISICA	5, 6
60	CONSTRUCTORA PERALTA MONTAS SRL	132156234	FISICA	1, 2
61	CPU SERVICIOS	131068383	FISICA	6, 7
62	GRUPO INGENIARQ SRL	130955387	FISICA	4, 9
63	GRUPO MELIUS, SRL	131769391	FISICA	9
64	MAGESTIC CONSTRUCTIONS SRL	130667152	FISICA	2, 9
65	EXCAVACIONES PROFESIONALES SRL	130879613	FISICA	3, 4
66	FASA CONSTRUCTORES, SRL	131050591	FISICA	5, 6
67	CONSTRUCTORA VARSANG	130921997	FISICA	2, 3
68	CODIME, EIRL	130710198	FISICA	5, 9

69	CONSORCIO CQ & ASOCIADOS	130877696 - CQ Construcciones		2, 6
		001-02696425-4 - Miguel Castro Vargas	FISICA	
70	INCONROD SRL	130659729	FISICA	1, 2
71	BRENDY & LAIMER CONSTRUCTORA SRL	130973083	FISICA	10, 11
72	HENRY VELOZ CIVIL GROUP SRL	131151299	FISICA	5, 7
73	CONSTRUCTORA CIVILTEC SRL	130574822	FISICA	3, 5
74	EQUITECH GROUP SRL	1305984444	FISICA	5, 6
75	DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA SRL	131437532	FISICA	9, 10
76	CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA	103938148	FISICA	8, 9
77	CONSTRUCTORA CACERES MADERA SRL	130187754	FISICA	3, 10
78	CONSTRUCTORA CABRERA REYES SRL	131460682	FISICA	1, 2
79	FORMAS ATLANTICAS SRL	131448186	FISICA	1, 4
80	INVERSIONES JCPIM SRL	131229832	FISICA	4, 5
81	GUZMAN RODRIGUEZ & ASOCIADOS SRL	131080121	FISICA	11
82	CAECOM SRL	131194494	FISICA	5, 6
83	RICHARD ENRIQUE DE LA CRUZ ROSA	047-0203707-0	FISICA	3, 4
84	GRUPO VIRIDIANA SRL	131318355	FISICA	6, 9
85	CONSORCIO VIASAN -GA	132422287	FISICA	1, 2
86	INGENIERIA CARRASCO GUERRERO SRL	131570925	FISICA	6, 9

87	CONSTRUCTORA IRGONZA SRL	130829594	FISICA	5, 6
88	INGENIERIA FILOYEN SRL	130364923	FISICA	6, 11

ix) RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
1	GATTAS & ASOCIADOS SERVICIOS MULTIPLES DE LA CONSTRUCCION	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
2	AGEP SOLUCIONES INGENIERIA, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
3	CONSTRUCTORA FAINCA, S.R.L.	No Cumple. No subsanó.
4	MALDONADO TAPIA Y ASOCIADOS, S.R.L.	CUMPLE
5	JOHNNY OMAR MEDINA FELIZ	CUMPLE
6	OLIVER ALFONSO BIDO SEGURA	CUMPLE
7	PROMEDCA PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
8	NULO	-
9	CONSTRUCTORA AGEMAR, S.R.L.	CUMPLE
10	GRUPO GORIS, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
11	LUXOR PROYECCIONES, S.R.L.	CUMPLE
12	COMPAÑÍA ARMENTEROS DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
13	RODELA CONSTRUCCIONES (RODECO), S.R.L.	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA HARMAVILLE, S.R.L.	CUMPLE. Solo para el lote 11.
15	MADISON CONSTRUCCIONES	CUMPLE

16	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MIRASOLES, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
17	INGENIERIA LUCIANO SARKIS, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
18	CONSTRUCTORA PERMESA, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
19	CONSTRUCTORA PONTEVEDRA, S.R.L.	CUMPLE
20	INGENIERIA JR, S.R.L.	No Cumple. -Los IR2 requeridos en subsanación no fueron remitidos, envío documentación de otra empresa. -La documentación técnica solo cumple para los lotes 1 y 11.
21	ING. VICTOR MEJIA FAMILIA	CUMPLE
22	SERV ING AMCI, S.R.L.	CUMPLE
23	CONSTRUCTORA INALSA	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
24	CONSORCIO CEYASA	CUMPLE. Solo para el lote 1.
25	ING. PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS, S.R.L.	CUMPLE
26	CONSTRUCTORA HISPANOAMERICANA, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
27	OICA, S.R.L.	CUMPLE
28	CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
29	CONSTRUCTORA TRADECO, S.R.L.	CUMPLE
30	BYOTRANSFALTO HAC, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado

		mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
31	SERVICIOS INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICA (SIMESA), S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
32	INGENIERIA SHARP, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
33	INCOSA & MOR, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
34	CONSTRUCTORA DESMAN, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
35	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, S.R.L.	CUMPLE
36	SERINCONS, SRL	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
37	EMMA ARELIS DEL CARMEN HOLGUIN KHOURY	CUMPLE
38	CONSTRUCTORA MARLI	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
39	OBRAS CIVILES DEL ATLANTICO, S.R.L.	CUMPLE.
40	CONSTRUCTORA DAILEY, S.R.L.	CUMPLE.
41	GRUPO ALCAVI, S.R.L.	CUMPLE
42	CONSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	No Cumple. -Documentación Financiera: Las Certificaciones emitidas por ferreterías o entidades comerciales presentadas no especifican el stock del 10%.
43	FERAMA, S.R.L.	CUMPLE
44	ROPECA, SRL	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado

		mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
45	PRECON, C&E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES SA	CUMPLE. Solo para el lote 3.
46	FORGOSA, S.R.L.	CUMPLE
47	PROCOCISA, S.R.L.	CUMPLE
48	CONSTRUCCIONES CASTILLO FERNANDEZ, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
49	GRUPO MOLCA, S.R.L.	CUMPLE
50	ABREU MEDINA INGENIEROS, S.R.L.	CUMPLE Solo para el lote 6.
51	FRANTERCONS CONSTRUCTORA, S.R.L.	CUMPLE
52	CONVESTA CONSTRUCTORA, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
53	CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
54	CONSTRUCTORA FIXSA, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
55	CONSORCIO SR POWER AVI	CUMPLE
56	ASETEC ASESORIA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	No Cumple. No subsanó.
57	CONSTRUCTORA OLIVOP, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
58	INGENIERIA LAMA, S.R.L.	CUMPLE
59	IRON BAY CONSTRUCTION, S.R.L.	CUMPLE
60	CONSTRUCTORA PERALTA MONTAS, S.R.L.	CUMPLE
61	CPU SERVICIOS, S.R.L.	CUMPLE
62	GRUPO INGENIARQ, S.R.L.	CUMPLE
63	GRUPO MELIUS, S.R.L.	No Cumple.

		-Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
64	MAGESTIC CONSTRUCTIONS, S.R.L.	CUMPLE
65	EXCAVACIONES PROFESIONALES, S.R.L.	CUMPLE
66	FASA CONSTRUCTORES, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
67	CONSTRUCTORA VARSANG, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
68	CODIME, E.I.R.L.	CUMPLE
69	CONSORCIO CQ & ASOCIADOS	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
70	INCONROD, S.R.L.	No Cumple. - No presentó documento que avale la propiedad o alquiler de las ligadoras indicadas en el Formulario Equipos del Oferente (SNCC.F.036).
71	BRENDY & LAIMER CONSTRUCTORA, S.R.L.	CUMPLE
72	HENRY VELOZ CIVIL GROUP, S.R.L.	CUMPLE
73	CONSTRUCTORA CIVILTEC, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
74	EQUITECH GROUP, S.R.L.	No Cumple. -Declaraciones juradas presentadas no se encuentran debidamente legalizadas por ante la Procuraduría General de la República.
75	DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA, S.R.L.	CUMPLE
76	CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA	No Cumple -Declaraciones juradas presentadas no se encuentran debidamente legalizadas por ante la Procuraduría General de la República.

77	CONSTRUCTORA CACERES MADERA, S.R.L.	CUMPLE
78	CONSTRUCTORA CABRERA REYES SRL	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
79	FORMAS ATLANTICAS, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
80	INVERSIONES JCPIM, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
81	GUZMAN RODRIGUEZ & ASOCIADOS, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
82	CAECOM, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
83	RICHARD ENRIQUE DE LA CRUZ ROSA	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
84	GRUPO VIRIDIANA, S.R.L.	CUMPLE
85	CONSORCIO VIASAN -GA	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del 2022, rectificado mediante informe de fecha primero (1ro) del mes de noviembre del 2022.
86	INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L.	CUMPLE
87	CONSTRUCTORA IRGONZA, S.R.L.	CUMPLE
88	INGENIERIA FILOYEN, S.R.L.	CUMPLE

x) RESULTADO EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (SOBRE B).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
11	LUXOR PROYECCIONES, S.R.L.	No cumple

		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido. - La cantidad de cemento utilizado en el hormigón no es la requerida. - No presentó cotizaciones de la malla electrosoldada.
13	RODELA CONSTRUCCIONES (RODECO), S.R.L.	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> -Utilizó materiales no especificados en el Pliego de Condiciones ni la ficha técnica: Pino americano y zinc calibre 29. -No presentó cotizaciones de hormigón vaciado con ligador, ni industrial; que sustente el precio en la partida de piso de su análisis de costo y el listado de materiales. -El rendimiento de la pintura quedó por debajo del requerido. -No presentó cotizaciones de acero, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, puertas y ventanas que sustente el precio en su análisis de costos y el listado de materiales.
14	CONSTRUCTORA HARMAVILLE, S.R.L.	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> -La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano) -Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.
15	MADISON CONSTRUCCIONES	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> -El precio del hormigón en sus partidas 7.03 y 8.01 no coinciden con el análisis de costo de hormigón 210. -El precio del acero en su cotización esta más caro que en el análisis de costos.
19	CONSTRUCTORA PONTEVEDRA, S.R.L.	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> -La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano). -Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.
22	SERV ING AMCI, S.R.L.	<p style="text-align: center;">Cumple Lote 9</p> <p>No cumple lote 5, dado que no tiene listado de partidas en este lote.</p>
24	CONSORCIO CEYASA	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> -La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano)

		-Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.
25	ING. PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS, S.R.L.	<p>No cumple</p> <p>-La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano)</p> <p>-Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.</p> <p>-No presentó cotizaciones de la madera que sustenten su precio.</p>
29	CONSTRUCTORA TRADECO, S.R.L.	<p>No cumple</p> <p>-La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano)</p> <p>-Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.</p> <p>En el hormigón 210 utilizó 9 fundas cemento, lo cual es inferior a lo requerido.</p>
35	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, S.R.L.	<p>Cumple Lote 6</p> <p>No cumple lote 9, dado que no tiene listado de materiales en este lote.</p>
37	EMMA ARELIS DEL CARMEN HOLGUIN KHOURY	<p>No cumple</p> <p>-La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano)</p> <p>-En el hormigón industrial 210 con ligadora, colocó 9 fundas de cemento, lo cual es inferior a lo requerido.</p> <p>No presentó cotizaciones de puertas y ventanas que sustenten su precio.</p>
41	GRUPO ALCAVI, S.R.L.	<p>No cumple</p> <p>No presentó cotizaciones de madera y zinc que sustenten su precio.</p>
45	PRECON, C&E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES SA	<p>No cumple</p> <p>-La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano)</p> <p>-Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.</p>
46	FORGOSA, S.R.L.	<p>Cumple lote 11.</p> <p>No cumple lote 3, dado que no tiene análisis del hormigón 210 y faltan cotizaciones que sustenten el precio de su análisis y el listado de materiales.</p>
47	PROCOCISA, S.R.L.	No cumple

		-No presentó cotizaciones de partidas eléctricas sanitarias, pinturas, puertas y ventanas.
49	GRUPO MOLCA, S.R.L.	No cumple -Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido. -En su hormigón, no tiene la cantidad de cemento indicado en las especificaciones técnicas.
50	ABREU MEDINA INGENIEROS, S.R.L.	No cumple -La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano) -Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.
51	FRANTERCONS CONSTRUCTORA, S.R.L.	Cumple lote 10. No cumple lote 3 , dado que no tiene el zinc requerido en este lote.
56	ASETEC ASESORIA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	No cumple -La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano) -Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.
58	INGENIERIA LAMA, S.R.L.	No cumple -No presentó cotizaciones que sustenten su precio en el análisis de costo y listado de materiales. - No tiene listado de materiales. -En el hormigón puso 8.94 fundas de cemento, lo cual es inferior a lo requerido.
59	IRON BAY CONSTRUCTION, S.R.L.	No cumple -El precio del acero en su cotización, es mayor al del listado de materiales.
64	MAGESTIC CONSTRUCTIONS, S.R.L.	No cumple -No presentó cotizaciones de inodoro, lavamanos, block de 4", caballete de zinc, cemento blanco, pintura, ni materiales eléctricos y sanitarios, que sustenten el precio del análisis de costos y el listado de materiales.
65	EXCAVACIONES PROFESIONALES, S.R.L.	No cumple -No presentó cotizaciones que sustenten el precio del análisis de costos y el listado de materiales, en las partidas de instalaciones eléctricas, sanitarias y pintura.

68	CODIME, E.I.R.L.	<p>No cumple</p> <p>-La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano).</p> <p>-Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido.</p> <p>-En el hormigón 210, puso 8.94 fundas de cemento, lo cual es inferior a lo requerido.</p>
72	HENRY VELOZ CIVIL GROUP, S.R.L.	<p>No cumple</p> <p>En el lote 5, no presentó cotización para la malla electrosoldada que sustente el precio del análisis de costo y el listado de materiales.</p> <p>En el lote 7, los precios de los blocks, varillas y agregados indicados en las cotizaciones están mas altos que en el análisis de costo.</p>
77	CONSTRUCTORA CACERES MADERA, S.R.L.	<p>No cumple</p> <p>-La madera utilizada en la partida de pared de madera (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano).</p>
84	GRUPO VIRIDIANA, S.R.L.	<p>No cumple</p> <p>-No presentó cotización de hormigón industrial, ni presentó análisis de hormigón con ligadora que sustente su precio.</p> <p>-La cantidad de fundas de cemento no es la requerida.</p> <p>No presentó cotizaciones de malla electrosoldada, cemento, aparatos e instalaciones sanitarias que sustenten su precio.</p>
86	INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L.	<p>No cumple</p> <p>-La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano).</p> <p>- Utilizó 9 fundas de cemento en el hormigón 210, siendo lo requerido 9.5 fundas.</p> <p>-El precio el análisis del hormigón no coincide con el precio del hormigón.</p> <p>-Los precios en el listado de materiales y cotizaciones de la pintura acrílica, malla electrosoldada y arena no coinciden.</p>
87	CONSTRUCTORA IRGONZA, S.R.L.	<p>No cumple</p> <p>-La madera utilizada (pino americano) no es la requerida en las especificaciones técnicas (pino suramericano).</p>

		-Utilizó zinc calibre 29 en lugar de calibre 34 como es requerido. -No cumple con la cantidad mínima de madera.
--	--	--

xi) REPORTE DE LUGARES OCUPADOS ADJUDICACION:

A razón de la evaluación realizada por los peritos designados para este proceso, se emitió el siguiente reporte de lugares ocupados.

LOTE	Oferente/Proponente	Monto Ofertado	Lugar Ocupado
1	CONSTRUCTORA AGEMAR SRL	63,090,156.32	1er
	CONSTRUCTORA PERALTA MONTAS SRL	63,090,156.75	2do
2	CONSTRUCTORA PERALTA MONTAS SRL	63,090,156.75	1er
	CONSTRUCTORA AGEMAR SRL	63,090,156.32	2do
3	OICA SRL	63,090,156.32	1er
4	GRUPO INGENIARQ SRL	63,090,156.32	1er
	JOHNNY OMAR MEDINA FELIZ	63,090,156.32	2do
	OICA SRL	63,090,156.33	3er
5	OLIVER ALFONSO BIDO SEGURA	63,090,156.32	1er
	MALDONADO TAPIA Y ASOCIADOS SRL	63,090,156.32	2do
6	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, SRL	63,090,156.32	1er
	MALDONADO TAPIA Y ASOCIADOS SRL	63,090,156.32	2do
	INGENIERIA FILOYEN SRL	63,090,156.33	3er
	FERAMA SRL	63,090,156.34	4to
	CPU SERVICIOS	63,090,156.75	5to
	CONSTRUCTORA DAILEY SRL	63,090,157.70	6to
7	CPU SERVICIOS, SRL	63,090,156.75	1er
8	ING. VICTOR MEJIA FAMILIA	63,090,156.32	1er
9	SERV ING AMCI SRL	63,090,156.32	1er
	GRUPO INGENIARQ SRL	63,090,156.32	2do
	DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA SRL	63,090,156.33	3er
	CONSORCIO SR POWER AVI	63,090,156.34	4to
	CONSTRUCTORA DAILEY SRL	63,090,157.70	5to

10	FRANTERCONS CONSTRUCTORA SRL	63,090,156.32	1er
	BRENDY & LAIMER CONSTRUCTORA SRL	63,090,156.33	2do
	DINEBA DISEÑOS INTERIORES Y EBANISTERIA SRL	63,090,156.33	3er
	OBRAS CIVILES DEL ATLANTICO SRL	63,090,157.93	4to
11	FORGOSA, SRL	63,090,156.32	1er
	INGENIERIA FILOYEN SRL	63,090,156.33	2do
	CONSORCIO SR POWER AVI	63,090,156.34	3er
	OBRAS CIVILES DEL ATLANTICO SRL	63,090,157.93	4to

Partiendo del supra indicado Reporte de Lugares Ocupados, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

LOTE	Oferente/Proponente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCTORA AGEMAR SRL	63,090,156.32
2	CONSTRUCTORA PERALTA MONTAS SRL	63,090,156.75
3	OICA SRL	63,090,156.32
4	GRUPO INGENIARQ SRL	63,090,156.32
5	OLIVER ALFONSO BIDO SEGURA	63,090,156.32
6	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, SRL	63,090,156.32
7	CPU SERVICIOS, SRL	63,090,156.75
8	ING. VICTOR MEJIA FAMILIA	63,090,156.32
9	SERV ING AMCI SRL	63,090,156.32
10	FRANTERCONS CONSTRUCTORA SRL	63,090,156.32
11	FORGOSA, SRL	63,090,156.32

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	LOTE (S)	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/O B/PEEN/018/2022	1	GCP-2022/00170, RD\$630,901.56	CONSTRUCTOR A AGEMAR SRL	RD\$ 63,090,156.32	11/11/2022	CO-0002608-2022, d/f 5/12/2022
2	MIVHED/CB/O B/PEEN/019/2022	2	GCP-2022/00175, d/f 14/11/2022	CONSTRUCTOR A PERALTA MONTAS SRL	RD\$ 63,090,156.75	11/11/2022	CO-0002586-2022, d/f 1/12/2022
3	MIVHED/CB/O B/PEEN/020/2022	3	GCP-2022/00178	OICA SRL	RD\$ 63,090,156.32	11/11/2022	CO-0002605-2022 d/f 6/12/2022

4	MIVHED/CB/O B/PEEN/021/20 22	4	GCP-2022/00177, d/f 16/11/2022 RD\$640,000.00	GRUPO INGENIARQ SRL	RD\$ 63,090,156.32	15/11/2022	CO-0002583-2022 d/f 06/12/2022
5	MIVHED/CB/O B/PEEN/022/20 22	5	CGP-2022/180	MALDONADO TAPIA & ASOCIADOS, S.R.L.	RD\$ 63,090,156.32	30/11/2022	CO-0002803- 2022, d/f 15/12/2022
6	MIVHED/CB/O B/PEEN/023/20 22	6	GCP-2022/00169	CONSTRUCTOR A MACDOUGALL, SRL	RD\$ 63,090,156.32	11/11/2022	CO-0002584- 2022, d/f 1/12/2022
7	MIVHED/CB/O B/PEEN/024/20 22	7	GCP-2022/00171	CPU SERVICIOS	RD\$ 63,090,156.75	11/11/2022	CO-0002639-2022 d/f 8/12/2022
8	MIVHED/CB/O B/PEEN/025/20 22.	8	GCP-2022/00182, d/f 23/11/2022	ING. VICTOR MEJIA FAMILIA	RD\$ 63,090,156.32	11/11/2022	CO-0002553- 2022, d/f 1/12/2022
9	MIVHED/CB/O B/PEEN/026/20 22	9	CGP-2022/179, d/f 10/11/2022	SERV ING AMCI SRL	RD\$ 63,090,156.32	11/11/2022	CO-0002580-2022 d/f/ 01/12/2022
10	MIVHED/CB/O B/PEEN/027/20 22		CGL-2022-025 d/f 10/11/2022 RD\$631,000.00	FRANTERCONS CONSTRUCTOR A SRL	RD\$ 63,090,156.32	11/11/2022	CO-0002585-2022 d/f 01/12/2022
11	MIVHED/CB/O BPEEN/028/202 2	11	No. CGP- 2022/202 RD\$ 2,523,606.26	FORGOSA, SRL	RD\$ 63,090,156.32	11/11/2022	CO-0002606-2022 d/f 02/12/2022

xiii) DETALLES DE EJECUCIÓN

DETALLES DE EJECUCIÓN Y CUBICACIÓN DEL PROYECTO:

- **Lote 1 - Constuctora AGEMAR, SRL**

Recibieron el avance. Recorrido realizado. Martes 10 de Enero se asignarán las primeras viviendas a iniciar en La Canela, Santiago. Actualmente el contratista se encuentra buscando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

- **Lote 2 - Constructora Peralta Montas, Srl**

Recibieron el avance. Actualmente el contratista se encuentra preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales. A la espera de materiales para iniciar.

- **Lote 3 - Oica, SRL**

Recibieron el avance, el contratista y la supervisión coordinando recorrido para asignar los trabajos. Actualmente el contratista se encuentra identificando el centro de acopio para abastecerse de materiales.

- **Lote 4 - Grupo INGENIARQ**

Recibieron el avance, centro de acopio abastecido de materiales, con un total de 25 viviendas intervenidas. Esto representa un 8.42% de ejecución.



- **Lote 5 - Maldonado, Tapia & Asociados, S.R.L.**

El pago del avance se encuentra en proceso, aun no ha recibido el mismo. Contratista se encuentra identificando el centro de acopio y coordinando movilidad de materiales. Fecha estimada de inicio: Martes 10 de Enero.

- **Lote 6 - Constructora Macdougall, Srl**

Recibieron el avance. Contratista se encuentra identificando el centro de acopio y coordinando movilidad de materiales. Fecha estimada de inicio: Martes 10 de Enero.

- **Lote 7 - Cpu Servicios, Srl**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

- **Lote 8 - Ing. Victor Mejia Familia**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio y abastecimiento de materiales. Actualmente se encuentran trabajando en la construcción de 4 viviendas y reparando viviendas. A la fecha 1 vivienda mejorada.



- **Lote 9 - Serv Ing Amci Srl**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

- **Lote 10 - Frantercons Constructora Srl**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales.

- **Lote 11 - Forgoza, SRL**

Recibieron el avance, preparando centro de acopio para abastecimiento de materiales. A la fecha han intervenido 5 viviendas.

IX) PAGOS

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	LIBRAMIENTO	CONCEPTO DE PAGO	MONTO PAGADO
FRANTERCONS CONSTRUCTORA, SRL	MIVHED-CB- OB-PEEN-027- 2022	63,090,156.32	Lib.9735-2022	PAGO AVANCE INICIAL DEL 20% POR RD\$12,618,031.30, CORRESP. DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-027- 2022, FICHA CBE00669, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA, LOTE 10, FASE II, PROV. DUARTE, REGION NORTE.	12,618,031.30

<p>CONSTRUCTOR A PERALTA MONTÁS, SRL</p>	<p>MIVHED-CB- OB-PEEN-019- 2022</p>	<p>63,090,156.75</p>	<p>Lib.9736-2022</p>	<p>PAGO AVANCE INICIAL POR RD\$12,618,031.35, CORRESP. AL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB-OB- PEEN-019-2022, FICHA CBE00661, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA, FASE II, LOTE 2, PROV. SANTIAGO, REGION NORTE.</p>	<p>12,618,031.35</p>
<p>CONSTRUCTOR A MACDOUGALL, SRL</p>	<p>MIVHED/CB/ OB/PEEN/023/2 022</p>	<p>63,090,156.32</p>	<p>Lib.9741-2022</p>	<p>PAGO AVANCE INICIAL POR RD\$12,618,031.26, CORRESP. AL 20% DEL CONT. MIVHED/CB/OB/PEEN/0 23/2022, FICHA CBE00665, LOTE 6, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURANCAN FIONA, FASE II, PROV. SAN PEDRO DE MACORIS, REGION ESTE.</p>	<p>12,618,031.26</p>
<p>SERV ING AMCI, SRL</p>	<p>MIVHED-CB- OB-PEEN-026- 2022</p>	<p>63,090,156.32</p>	<p>Lib.9746-2022</p>	<p>PAGO POR RD\$12,618,031.26, CORRESP. AL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB-OB- PEEN-026-2022, PROCESO MIVHED-MAE-PEEN-2022- 0007, FICHA CBE00668, POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA, LOTE 9, FASE II, PROV. MONTE PLATA.</p>	<p>12,618,031.26</p>

<p>CONSTRUCTOR A AGEMAR, SRL</p>	<p>MIVHED/CB/ OB/PEEN/018/2 022</p>	<p>63,090,156.32</p>	<p>Lib.9841-2022</p>	<p>PAGO AVANCE INICIAL POR RD\$12,618,031.26, CORRSP. AL 20% DEL CONT. MIVHED/CB/OB/PEEN/0 18/2022, FICHA CBE00660, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, FASE II, PROV. SANTIAGO, REGION NORTE, LOTE 1.</p>	<p>12,618,031.26</p>
<p>GRUPO INGENIARQ SRL</p>	<p>MIVHED-CB- OB-PEEN-021- 2022</p>	<p>63,090,156.32</p>	<p>Lib.10062-2022</p>	<p>PAGO POR RD\$12,618,031.26 CORRESP. AL 20% AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB- OB-PEEN-021-2022, FICHA CBE00663, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA, FASE II, PROV. LA VEGA REGIÓN NORTE, LOTE 4.</p>	<p>12,618,031.26</p>
<p>CPU SERVICIOS, SRL</p>	<p>MIVHED-CB- OB-PEEN-024- 2022</p>	<p>63,090,156.75</p>	<p>Lib.10210</p>	<p>PAGO POR RD\$12,618,031.30 CORRESP. AL 20% AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB- OB-PEEN-024-2022, FICHA CBE00666, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, FASE II, PROV. SANTO DOMINGO REGION ESTE, LOTE 7.</p>	<p>12,618,031.30</p>

OICA C POR A	MIVHED-CB-OB-PEEN-020-2022	63,090,156.32	Lib.10358-2022	PAGO POR RD\$12,618,031.26, CORRESP. AL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-020-2022, PROCESO MIVHED-MAE-PEEN-2022-0007, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA, LOTE 3, FASE II, PROV. LA VEGA.	12,618,031.26
MALDONADO, TAPIA & ASOCIADOS, SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-022-2022	63,090,156.32	Lib.10853-2022	PAGO POR RD\$12,618,031.26 CORRESP. AL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-022-2022, FICHA CBE00664, LOTE 5, FASE II, CONST. Y RECONSTRUCCION VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, PROV. SAN PEDRO DE MACORIS, REGION ESTE.	12,618,031.26
TOTAL RD\$		567,811,407.74			113,562,281.51

xiv) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0008

*“Mejoramiento de hábitat para viviendas reconstruidas por el paso del huracán
Fiona”*

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0008

“Mejoramiento de hábitat para viviendas reconstruidas por el paso del huracán Fiona”

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“Mejoramiento de hábitat para viviendas reconstruidas por el paso del huracán Fiona”

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Genesis Jasiel Garcia De La Rosa**, Perito Legal.
- **Karina Ines Ravelo Familia**, Perito Legal.
- **Luis Albert Herrera Cuevas**, Perito Técnico.
- **José Rafael Nuñez**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

“Mejoramiento de hábitat para viviendas reconstruidas por el paso del huracán Fiona”, según se detalla a continuación:

LOTES	PROVINCIA	MONTO DEL LOTE
1	La Altagracia	\$202,875,633.00
2	La Altagracia	\$202,875,633.00
3	La Altagracia	\$202,875,633.00
4	La Romana	\$202,875,633.00
5	La Romana	\$202,875,633.00
6	La Romana	\$202,875,633.00
7	Santo Domingo	\$202,875,633.00
8	Santo Domingo	\$202,875,633.00
9	Santo Domingo	\$202,875,633.00
10	Santo Domingo	\$202,875,633.00
11	Santo Domingo	\$202,875,633.00
12	Santo Domingo	\$202,875,633.00

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente.
5. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.
6. Original de declaración jurada de cumplimiento, notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, en la cual Oferente/Proponente haga constar lo siguiente: (i) Que posee las capacidades técnicas y operativas para cumplir con el objeto de la contratación en caso de resultar adjudicatario del procedimiento citado; (ii) Que ni el Oferente/Proponente ni sus socios, accionistas han sido objeto de reclamaciones o reportes negativos por parte de los departamentos encargados de fiscalizar el cumplimiento y ejecución de los contratos de construcción de obras públicas en las distintas instituciones del Estado Dominicano con las cuales hayan mantenido o mantenga una relación contractual; (iii) Que a la fecha, no mantiene con ninguna institución del Estado Dominicano, obras pendientes de ejecución, ni obras paralizadas luego de haber recibido avances y/o pagos por parte de esa institución; (iv) Que no ha sido objeto de rescisiones de contratos ni reclamaciones por parte de instituciones del Estado Dominicano a consecuencia de violaciones a lo convenido contractualmente, así como por causa de incumplimiento de la entrega total y satisfactoria de la construcción de obras civiles; (v) Que tanto la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales no han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno relacionados a Prácticas Colusorias establecidas en numeral 1.3 del Pliego de

Condiciones Específicas y en la Guía para la Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública, emitida por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA); (vi) Que ni la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno por actos relacionados a Prácticas Concertadas y Acuerdos Anticompetitivos, enumerados en el artículo 5 de la ley 4208 sobre la Defensa de la Competencia; (vii) Que ni la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno por actos relacionados a la Competencia Desleal, enumerados en los artículos 10,11 y 12 de la ley 4208 sobre la Defensa de la Competencia; (viii) Que no se encuentran en la situación establecida en el artículo 4 del decreto No. 164-13, por lo tanto, no compartimos el mismo domicilio, ni la misma unidad productiva con otro Oferente/Proponente participantes en el presente proceso

7. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **72131701: Servicio de pavimentación de calles y carreteras.**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Cronograma de Ejecución de Obra y Flujo de Caja. El Proponente someterá **un flujo de caja de manera porcentual del Proyecto** y un cronograma detallado con los recursos nivelados que cumpla con el plazo de ejecución, presente las principales actividades a ser desarrolladas para la realización de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia. El cronograma de ejecución debe tener visible la columna de indicadores. Se valoran las propuestas con requerimientos de pagos que ofrezcan menores exigencias de flujo de desembolso a la entidad. Debe ser presentado en Diagrama de Gannt y elaborado en Microsoft Project. **(No Subsancionable).**

NOTA: En caso de que el Oferente/Proponente indique montos en su flujo de caja, este no será descalificado debido a que es un proceso en etapa única donde el Sobre A y el Sobre B serán aperturados en la misma etapa.

2. **Ficha técnica** del hormigón asfáltico ofertado, sustentado en el análisis de materiales utilizado por la planta de producción de asfalto. **(No Subsanable)**.
3. **Indicación y ubicación de la Planta de Asfalto.** La planta asfáltica deberá cumplir los requisitos establecidos en las normas ASTM, los Reglamentos Dominicanos y deberá estar localizada en un radio no mayor a 75 Km de la provincia a intervenir. La documentación relativa a esta deberá incluir indefectiblemente lo siguiente:

Ficha de planta de HAC	
Nombre de la Planta	
Ubicación (coordenadas)	
Año de fabricación	
Capacidad de Producción (Ton/Hora)	
Tecnología Específica	
Especificación Técnica	
Almacenamiento, mt3	
Producción diaria mínima, TPH	
Tolva de almacenamiento de agregados	
Tanque de almacenamiento de CA	

4. **DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA.**

Descripción del Enfoque:

El Oferente/Proponente debe enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto. A saber:

- Nombre
- Presentación
- Marco de referencia y justificación
- Descripción general

Plan de Trabajo compuesto por:

- Objetivos
- Descripción de las Actividades a Realizar
- Definición de los Aportes y Sugerencias al proyecto
- Identificación del Proceso Constructivo y
- /o Estrategia de construcción
- Identificación de Recursos a disponer para la construcción

Metodología compuesta por:

- Descripción de método constructivo propuesto
- Como el Oferente planea enfrentar los problemas técnicos y logísticos especiales y las soluciones a adoptar.

- Asignación de recursos
5. **PLAN DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MANEJO AMBIENTAL**, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable:
- El Oferente/Proponente deberá presentar el plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales, Seguridad e Higiene negativos causados en desarrollo de un proyecto. Este plan debe contener:
 - Seguridad, Higiene y Ambiente
 - Higiene y Salud Ocupacional
 - Seguridad Industrial (Área de la Construcción)
 - Seguridad Física y Protección de Instalaciones
 - Prevención y Extinción de Incendios
 - Seguridad en la Conducción de Vehículos
 - Análisis de Seguridad en el Trabajo (A.S.T.)
 - Seguridad Industrial en Espacios Confinados
 - Evaluación de Atmósferas Peligrosas
 - Control de Fuentes de Energía
 - Permisología del Trabajo
 - Investigación de Accidentes y Redacción de Informes Técnicos
 - Primeros Auxilios y Emergencia
 - Legislación Laboral en Seguridad Industrial
 - Normativa de Sistema Gestión de Calidad
 - Normas Sistema De Gestión Ambiental
6. **PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**, de conformidad con la regulación aplicable.

El Oferente deberá de elaborar un Plan con los posibles riesgos en la fase de construcción, así como también a todo lo relativo al Proyecto. Así por igual, se tiene que presentar las medidas preventivas y de acción, para la reducción de los impactos de estos y cualquier otro posible riesgo.

- Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Describe las condiciones de riesgo de la localidad, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas. Corresponde a un componente de diagnóstico.
- Componente Programático. Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo de la localidad, las acciones que deben ser ejecutadas para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables entre otros aspectos.

7. **Experiencia como contratista (SNCC.D.049).** El Oferente/Proponente debe tener una experiencia mayor o igual (\geq) a cinco años, lo cual será validado con: i) Para personas jurídicas con la fecha de constitución e inicio de operaciones de la empresa y ii) Para las personas físicas con la experiencia del ejercicio profesional. El Oferente/Proponente debe presentar cuatro (4) certificaciones de ejecución de proyectos en obras civiles de infraestructura vial. Estos proyectos deben ser de **similar naturaleza y magnitud** al objeto de la contratación. Las certificaciones deben contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, **avalada con una certificación de recibido conforme o finiquito de la obra.**

NOTA I: (i) No serán válidos los contratos presentados, sin sus respectivas certificaciones de recibido conforme o finiquito de la obra. (ii) No serán validadas las Certificaciones presentadas, que no indique el monto total de la obra ejecutada.

NOTA II: Sólo se considerarán válidas las certificaciones que cumplan con las condiciones indicadas en el párrafo anterior; si alguna de las certificaciones no contempla lo indicado o está incompleta, será desestimada.

8. Debe proponer un (1) director de obra, dos (2) ingenieros residentes y un (1) topógrafo o agrimensor, con sus Formularios SNCC.D.045 (Currículo del Personal Profesional propuesto), por cada lote, con las certificaciones que acrediten las **competencias profesionales y experiencias laborales.**
- El director de obra propuesto debe tener una experiencia igual o mayor (\geq) a diez (10) años. Debe presentar cuatro (4) certificaciones de experiencia en obras viales similares.
 - Los ingenieros residentes propuestos deben tener una experiencia igual o mayor (\geq) a cinco (5) años. Debe presentar dos (2) certificaciones de experiencia en obras viales similares.
 - El topógrafo o agrimensor debe tener una experiencia igual o mayor (\geq) a cinco (5) años. Debe presentar dos (2) certificaciones de experiencia en obras viales similares.
9. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que los Ingenieros Residentes propuestos, son ingenieros civiles o arquitectos y se encuentra al día en el pago.
10. Equipos del Oferente (SNCC.F.036). **Para equipos propios:** anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. **Para equipos alquilados:** anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado, y anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que el cotizante es

propietario de estos). **Detalle de los equipos por lote:**

EQUIPOS REQUERIDOS	CANTIDAD
MOTONIVELADORA 12G (O SIMILAR) ≥ 140 HP	1
CAMIÓN VOLTEO DE ≥12M3	3
CAMIÓN CISTERNA AGUA ≥ 2,000 GL	1
CAMIÓN DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (RC2)	1
PAVIMENTADORA DE ASFALTO ≥180HP	1
RODILLO VIBRADOR SIMPLE LISO ≥ 80HP	1
RODILLO ESTÁTICO NEUMÁTICO ≥ 80HP	1
BOBCAT	1
RETROPALA ≥ 90 HP	1
COMPACTADOR MANUAL	4
COMPRESOR NEUMÁTICO CON 1 PISTOLA	1

Documentación Financiera:

1. Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias Aceptables, dirigidas al MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), donde indique que posee disponible en líneas de créditos y cuentas bancarias un monto no menor al VEINTE POR CIENTO (20%) del lote en que participa, con las que pueda solventar en caso de resultar adjudicatarios.
2. Certificaciones emitidas por: i) Hormigoneras; y ii) Plantas de asfalto; en la que indiquen: (i) Que el Oferente/Proponente posee disponibilidad de créditos por un monto no menor al diez por ciento (10%) del lote en que participa; (ii) En el caso de las plantas de asfalto, esta certificación debe indicar que la misma se compromete a poner en disposición del Oferente el volumen requerido de asfalto para la ejecución de los lotes en que este participa.

Nota: Las certificaciones deben describir y demostrar claramente los montos, plazos y condiciones. Estos comercios no deberán tener ningún vínculo societario con el Oferente/Proponente.

NOTA: El MIVHED se reserva el derecho de visitar las ferreterías o entidades comerciales que emitan las certificaciones, con la finalidad de validar la

información contenida en dicho documento.

3. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
4. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de “CUMPLE/NO CUMPLE”, con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los BIENES, SERVICIOS U OBRAS cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p>b) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p>c) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más

favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y haya presentado **el precio más económico en el lote que participe.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	R.N.C.	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	LOTES
1	CONSER, S.R.L.	1-23-01310-8	FISICA	8, 9, 10, 11, 12
2	ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION, S.R.L.	1-22-0216-7	FISICA	7, 8, 9, 10, 11
3	ING. PRIAMO URBAEZ ASOC., S.R.L.	1-24-00198-6	FISICA	8, 9, 10, 11, 12
4	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), S.R.L.	1-023-3399-8	FISICA	1, 2, 3
5	CONSORCIO CEYASA	1-24-00179-1	FISICA	7, 8, 9, 10, 11, 12
6	A.I. INTERNATIONAL BUSINESS DEVELOPMENT, S.R.L.	1-30-44694-6	FISICA	1, 2, 3
7	A ALBA SÁNCHEZ & ASOCIADOS, S.A.S.	1-01-13267-1	FISICA	1, 2, 3, 11, 12
8	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.	1-01-71054-3	FISICA	7, 8, 9, 10, 11
9	ESCONSA, S.R.L.	1-01-11527-2	FISICA	4, 6, 9, 10, 11
10	ALFRETON BUSINESS GROUP, S.R.L.	1-30-41118-2	FISICA	11,12
11	CONSTRUCTORA FIXSA S.R.L.	1-31-03859-1	FISICA	1, 3, 12
12	ALQUICON INGENIERIA Y SERVICIOS, S.R.L.	1-31-42422-8	FISICA	1, 2, 3
13	CODOM, S.R.L.	1-31-05599-2	FISICA	7, 8, 9, 10, 11
14	CONSTRUCTORA AGUILERA QUEZADA, S.R.L.	1-30-66290-8	FISICA	10, 11, 12
15	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS AGREGADOS CONCIPRA, S.R.L	1-31-04222-8	FISICA	9
16	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, S.R.L.	1-31-41995-1	FISICA	2, 8

17	MANDRAKE COMERCIAL, S.R.L.	1-24-02304-1	FISICA	11, 12
18	ANTIGUA INVESTMENTS, S.R.L.	1-30-71655-2	FISICA	7
19	MOLL, S.A.	1-01-74702-1	FISICA	11, 12
20	INVERSIONES PINEMONT, S.R.L.	1-30-42499-3	FISICA	1, 2, 3, 4, 5
21	CONSTRUCTORA RINCÓN (CORINSA), S.R.L.	1-30-18364-3	FISICA	7, 8, 9, 10, 11
22	COMPAÑÍA DOMINICANA DE LA CCONSTRUCCIÓN, CODOCON, S.R.L.	1-01-17787-1	FISICA	8, 9, 10, 11, 12
23	CONSORCIO PROVECTUS	1-32-38627-2	VIRTUAL	8, 9, 10, 11, 12

ix) RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
1	CONSER, S.R.L.	CUMPLE
2	ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION, S.R.L.	CUMPLE
3	ING. PRIAMO URBAEZ ASOC., S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022.
4	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), S.R.L.	CUMPLE
5	CONSORCIO CEYASA	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022
6	A.I. INTERNATIONAL BUSINESS DEVELOPMENT, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022.
7	A ALBA SÁNCHEZ & ASOCIADOS, S.A.S.	CUMPLE
8	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.	CUMPLE
9	ESCONSA, S.R.L.	CUMPLE
10	ALFRETON BUSINESS GROUP, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022.
11	CONSTRUCTORA FIXSA S.R.L.	CUMPLE
12	ALQUICON INGENIERIA Y SERVICIOS, S.R.L.	CUMPLE
13	CODOM, S.R.L.	CUMPLE

14	CONSTRUCTORA AGUILERA QUEZADA, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022.
15	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS AGREGADOS CONCIPRA, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022.
16	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, S.R.L.	CUMPLE
17	MANDRAKE COMERCIAL, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022
18	ANTIGUA INVESTMENTS, S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022.
19	MOLL, S.A.	CUMPLE
20	INVERSIONES PINEMONT, S.R.L.	CUMPLE
21	CONSTRUCTORA RINCÓN (CORINSA), S.R.L.	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022.
22	COMPAÑÍA DOMINICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, CODOCON, S.R.L.	CUMPLE
23	CONSORCIO PROVECTUS	No Cumple. -Ver informe preliminar de fecha dos (2) del mes de noviembre del 2022.

x) RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS OFERENTES QUE SUPERARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
7	A ALBA SÁNCHEZ & ASOCIADOS, S.A.S.	-No cumple, No presentó cotizaciones que puedan sustentar sus precios. -No transparentó el ITBIS en su listado de materiales.
8	MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.	-No cumple, el análisis de Costos unitarios no transparenta el ITBIS. -En el listado de materiales no presentó cotizaciones.
22	COMPAÑÍA DOMINICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, CODOCON, S.R.L.	-No cumple, los precios de los análisis tomados de la cotización de ferretería Pimentel están errados, colocaron los precios unitarios sin

		ITBIS de la cotización como Precio Unitario con ITBIS en sus análisis, por lo que los mismos están un 18% por debajo de la cotización.
--	--	--

xi) REPORTE DE LUGARES OCUPADOS Y ADJUDICACION:

A razón de la evaluación realizada por los peritos designados para este proceso, se emitió el siguiente reporte de lugares ocupados.

LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO	LUGAR OCUPADO
1	Constructora Fixsa, S.R.L.	182,588,070.08	1er Lugar
	Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L.	182,588,070.13	2do Lugar
	Alquicon Ingeniería y Servicios, S.R.L.	182,588,070.42	3er Lugar
	Inversiones Pinemont, S.R.L.	182,588,617.31	4to Lugar
2	Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L.	182,588,070.13	1er Lugar
	Alquicon Ingeniería y Servicios, S.R.L.	182,588,070.42	2do Lugar
	Inversiones Pinemont, S.R.L.	182,588,617.31	3er Lugar
3	Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L.	182,588,070.13	1er Lugar
	Alquicon Ingeniería y Servicios, S.R.L.	182,588,070.42	2do Lugar
	Inversiones Pinemont, S.R.L.	182,588,617.31	3er Lugar
4	Inversiones Pinemont, S.R.L.	182,588,617.31	1er Lugar
	Esconsa, S.R.L.	182,588,070.08	2do Lugar
5	Inversiones Pinemont, S.R.L.	182,588,617.31	1er Lugar
6	Esconsa, S.R.L.	182,588,070.08	1er Lugar
7	Antillean Construction Corporation, S.R.L.	182,588,070.08	1er Lugar
	Codom S.R.L.	182,708,529.27	2do Lugar
8	Constructora Macdougall, S.R.L.	182,588,070.08	1er Lugar
	Antillean Construction Corporation, S.R.L.	182,588,070.08	2do Lugar
	CONSER, S.R.L.	182,588,279.71	3er Lugar
	Codom S.R.L.	182,708,529.27	4to Lugar
9	Antillean Construction Corporation, S.R.L.	182,588,070.08	1er Lugar
	Esconsa, S.R.L.	182,588,070.08	2do Lugar
	CONSER, S.R.L.	182,588,279.71	3er Lugar
	Codom S.R.L.	182,708,529.27	4to Lugar
10	Esconsa, S.R.L.	182,588,070.08	1er Lugar
	Antillean Construction Corporation, S.R.L.	182,588,070.08	2do Lugar
	CONSER, S.R.L.	182,588,279.71	3er Lugar

	Codom S.R.L.	182,708,529.27	4to Lugar
11	Esconsa, S.R.L.	182,588,070.08	1er Lugar
	Antillean Construction Corporation, S.R.L.	182,588,070.08	2do Lugar
	CONSER, S.R.L.	182,588,279.71	3er Lugar
	Moll, S.A.	182,621,288.35	4to Lugar
	Codom S.R.L.	182,708,529.27	5to Lugar
12	CONSER, S.R.L.	182,588,279.71	1er Lugar
	Moll, S.A.	182,621,288.35	2do Lugar

Partiendo del supra indicado reporte de lugares ocupados, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

LOTE	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO
1	Constructora Fixsa, S.R.L.	RD\$182,588,070.08
2	Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L.	RD\$182,588,070.13
3	Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L.	RD\$182,588,070.13
4	Inversiones Pinemont, S.R.L.	RD\$182,588,617.31
5	Inversiones Pinemont, S.R.L.	RD\$182,588,617.31
6	Esconsa, S.R.L.	RD\$182,588,070.08
7	Antillean Construction Corporation, S.R.L.	RD\$182,588,070.08
8	Constructora Macdougall, S.R.L.	RD\$182,588,070.08
9	Antillean Construction Corporation, S.R.L.	RD\$182,588,070.08
10	Esconsa, S.R.L.	RD\$182,588,070.08
11	Esconsa, S.R.L.	RD\$182,588,070.08
12	CONSER, S.R.L.	RD\$182,588,279.71

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	LOTE (S)	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/OB /PEEN/040/2022	12	GCP-2022-00181, d/f 21/11/2022 RD\$1,825,882.80	CONSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, SRL	RD\$ 182,588,279.71	15/11/2022	CO-0002440-2022 d/f 28/11/2022
2	MIVHED/CB/OB /PEEN/037/2022	7	No. 001014 RD\$ 7,303,500.80	ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION, SRL	RD\$ 182,588,070.08	15/11/2022	CO-0002439-2022 d/f 29/11/2022
3	MIVHED/CB/OB /PEEN/038/2022	9	No. 001013 RD\$ 7,303,500.80	ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION, SRL	RD\$ 182,588,070.08	15/11/2022	CO-0002438-2022 d/f 29/11/2022

4	MIVHED/CB/OB/ PEEN/030/2022	2	GAR-2022-00621	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), S.R.L.	RD\$ 182,588,070.13	15/11/2022	CO-0002427-2022, d/f 29/11/2022
5	MIVHED/CB/OB/ PEEN/030/2022	3	GAR-2022-00622	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), S.R.L.	RD\$ 182,588,070.13	15/11/2022	CO-0002430 -2022, d/f 28/11/2022
6	MIVHED/CB/OB /PEEN/034/2022	6	GCP-2022/00185, d/f 24/11/2022	ESCONSA, S.R.L.	RD\$ 182,588,070.08	15/11/2022	CO-0002524 -2022, d/f 1/12/2022
7	MIVHED/CB/OB /PEEN/029/2022	1	GAR-2022-00619 , d/f 14/10/2022	CONSTRUCTORA FIXSA SRL	RD\$ 182,588,070.08	15/11/2022	CO-0002431 -2022 d/f/ 25/11/2022
8	MIVHED/CB/OB /PEEN/039/2022	8	GCP-2022/00176 RD\$1,825,880.71	CONSTRUCTORA MACDOUGALL, SRL	RD\$ 182,588,070.08	15/11/2022	CO-0002432 -2022 d/f 29/11/2022
9	MIVHED/CB/OB /PEEN/032/2022	4	GC-009/2022 RD\$14,607,089.38	INVERSIONES PINEMONT, S.R.L.	RD\$ 182,588,617.31	15/11/2022	CO-0002491 -2022 d/f 28/11/2022
10	MIVHED/CB/OB /PEEN/033/2022	5	GC-009/2022 RD\$14,607,089.38	INVERSIONES PINEMONT, S.R.L.	RD\$ 182,588,617.31	15/11/2022	CO-0002492 -2022 d/f 05/12/2022
11	MIVHED/CB/OB /PEEN/035/2022	10	GCP-2022/00186, d/f 24/11/2022	ESCONSA, S.R.L.	RD\$ 182,588,070.08	15/11/2022	CO-0002519 -2022, d/f 1/12/2022
12	MIVHED/CB/OB /PEEN/036/2022	11	GCP-2022/00184, d/f 24/11/2022	ESCONSA, S.R.L.	RD\$ 182,588,070.08	15/11/2022	CO-0002523 -2022, d/f 7/12/2022

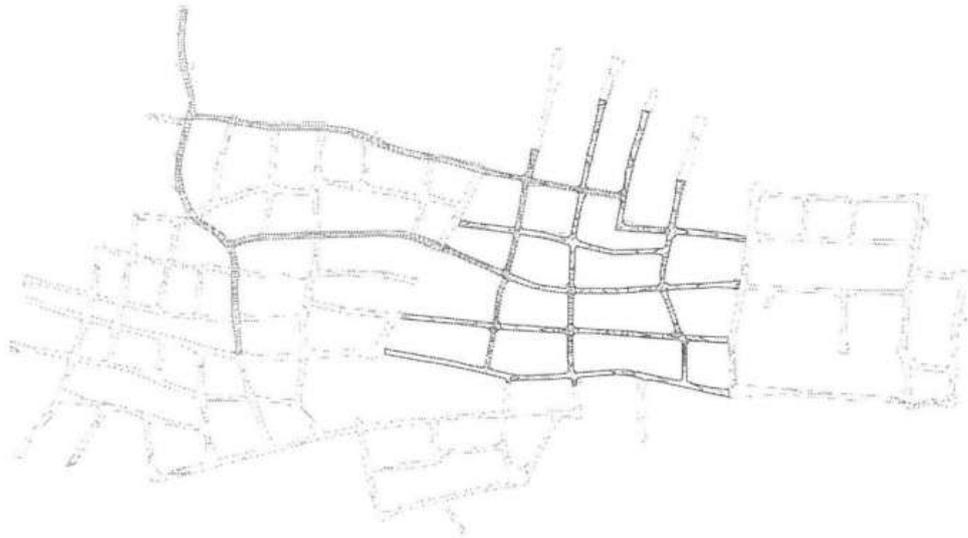
xiii) AVANCES DE LA EJECUCION:

DETALLES DE EJECUCIÓN Y CUBICACIÓN DEL PROYECTO:

LA ALTAGRACIA

CAMPO VERDE - LOTE 1 [Constructora Fixsa, SRL]

MAPA:



- ▬ TERRENO NATURAL
- ▬ RELLENO
- ▬ CORTE
- ▬ ASFALTO

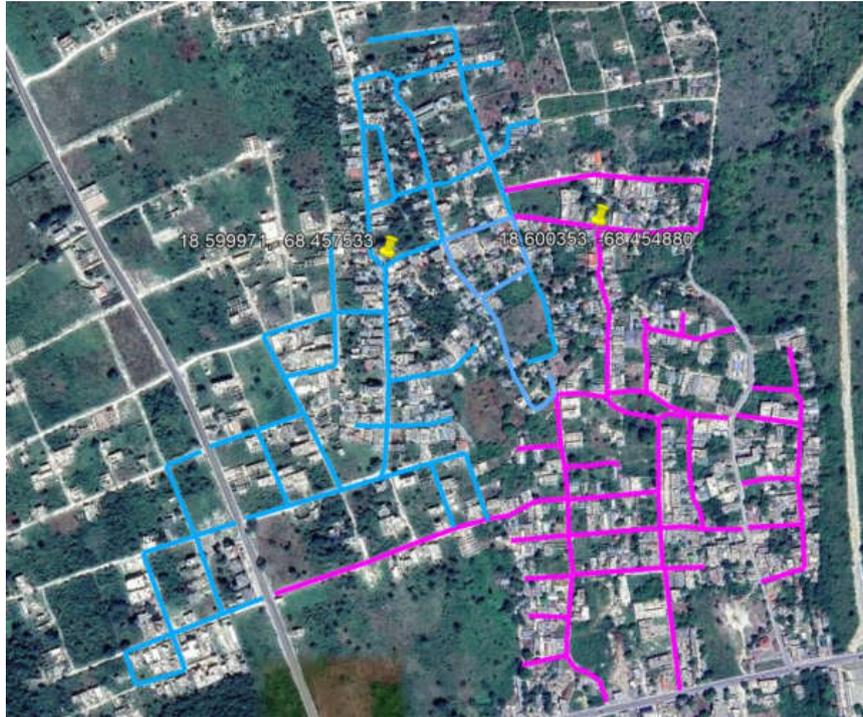
EVIDENCIAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS:

PROCESO:





EL SAMARITANO - LOTE 2 y 3 [Equipos y Construcciones Cibao (ECOCISA)] MAPA:



EVIDENCIAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: ANTES:





PROCESO:





LA ROMANA

VILLA HERMOSA - LOTE 4 y 5 (Inversiones Pinemont, SRL)

Debajo se encuentra como evidencia un antes y después de la misma esquina donde se puede visualizar el trabajo realizado en colaboración con el proceso de emergencia Construcción Y Reconstrucción De Viviendas Afectadas Por El Huracán Fiona. Esto se encuentra en la acera norte del parque ecológico Jose Francisco Peña Gomez.

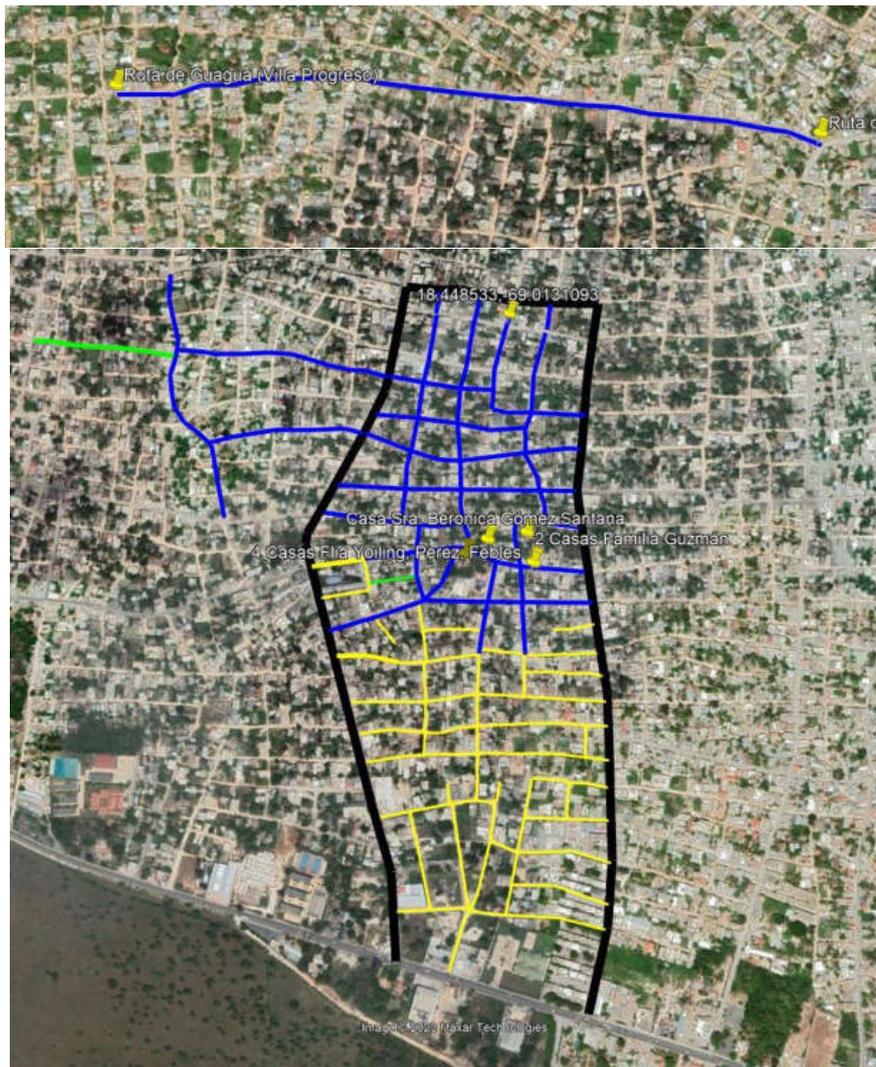
ANTES:



DESPUÉS:



MAPA:



EVIDENCIAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS:

ANTES:



PROCESO:



Latitud: 18.442371
Longitud: -69.014744





VILLA SAN CARLOS - LOTE 6 [ESCONSA, SRL]

MAPA:



EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS:

ANTES:



PROCESO:

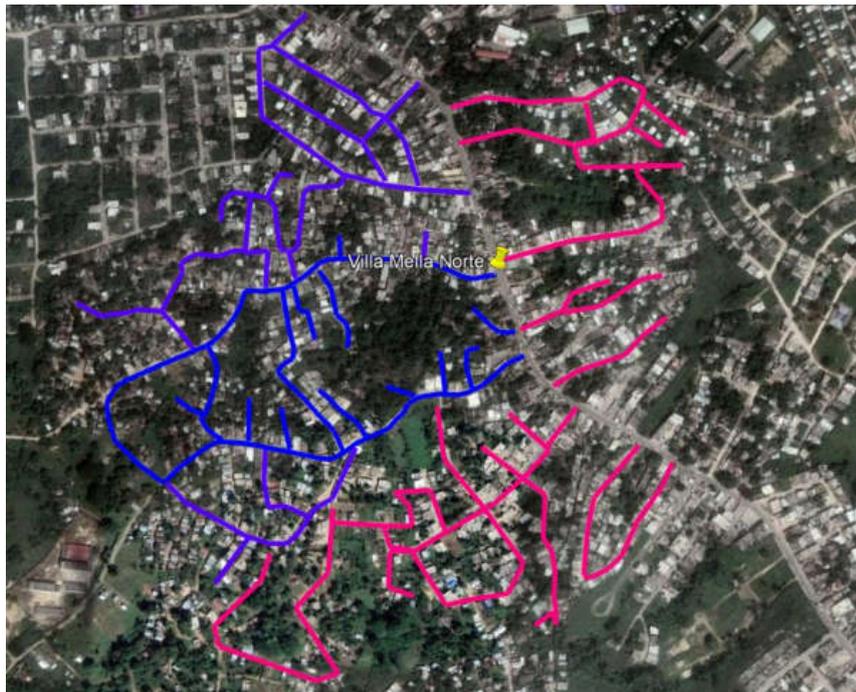




SANTO DOMINGO

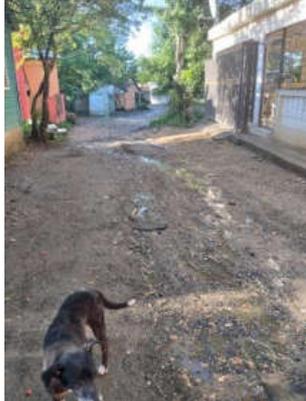
VILLA MELLA NORTE - LOTE 7 y 9 (Antillean Construction Coporation, SRL)

MAPA:



EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS:

ANTES:



PROCESO:





SAN LUIS - LOTE 8 [Constructora Macdougall, SRL] y 12 [Construcciones y Servicios CONSER, SRL]

MAPA:



EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS:

ANTES:



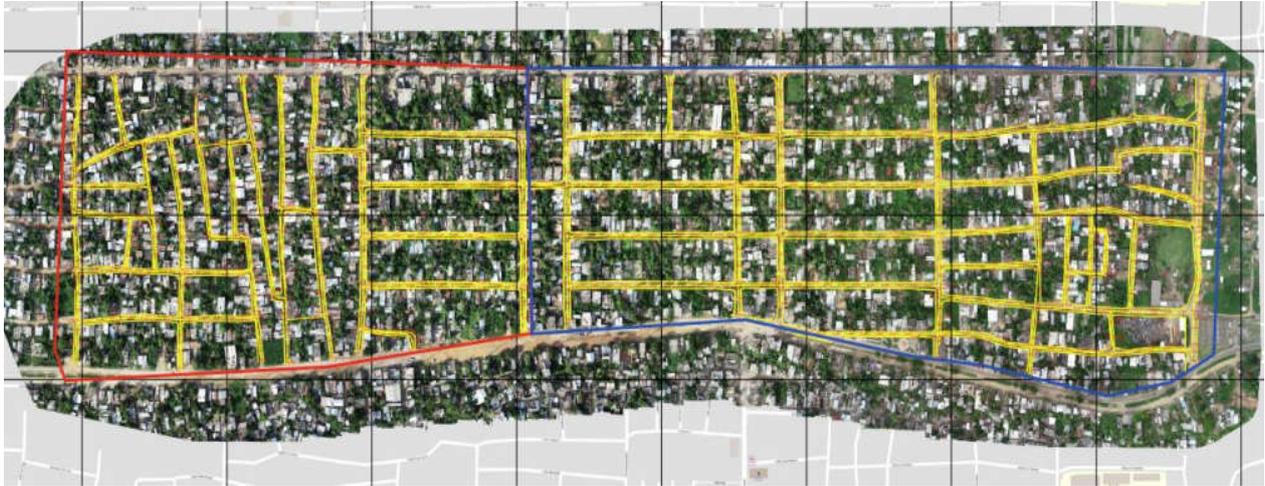
PROCESO:





LOS FRAILES - LOTE 10 y 11 [ESCONSA, SRL]

MAPA:



EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS: ANTES:



PROCESO:



IX) PAGOS

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	LIBRAMIENTO	CONCEPTO DE PAGO	MONTO PAGADO
CONSTRUCTORA FIXSA, SRL	MIVHED- CB-OB- PEEN-029- 2022	182,588,070.08	Lib. 9350-2022	PAGO POR RD\$36,517,614.01 DEL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED-CB-OB- PEEN-029-2022 PROCESO MIVHED-MAE- PEEN-2022-0008, MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, LOTE 1. PROV. ALTAGRACIA.	36,517,614.01
			Lib.10520-2022	PAGO CUB.1 POR RD\$57,547,334.61, CONT. MIVHED- CB-OB-PEEN-029- 2022, FICHA CBE00645, MEJORAMIENTO DE HABITAT DE VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACAN FIONA, LOTE 1, PROV. LA ALTAGRACIA.	57,547,334.61

CONSER, SRL.	MIVHED- CB-OB- PEEN-040- 2022	182,588,279.71	Lib.9464-2022	PAGO DEL 20% AVANCE INICIAL POR RD\$36,517,655.94 DEL CONT. MIVHED-CB-OB- PEEN-040-2022, FICHA CBE00656, MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACAN FIONA, EN LA PROV, SANTO DOMINGO, REGION ESTE, LOTE 12.	36,517,655.94
				PAGO CUB.1, POR RD\$54,349,558.30, DEL CONT. MIVHED-CB-OB- PEEN-040- 2022,FICHA CBE00656, MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, EN LA PROV. DE SANTO DOMINGO, REGION ESTE LOTE 12.	54,349,558.30
CONSTRUCTORA MACDOUGALL, SRL	MIVHED- CB-OB- PEEN-039- 2022	182,588,070.08	Lib. 9466-2022	PAGO POR RD\$36,517,614.01 CORRESP. AL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED- CB-OB-PEEN-039- 2022, FICHA CBE00652, POR MEJORAMIENTO DE HÁBITAT	36,517,614.01

				PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, PROV. SANTO DOMINGO, LOTE 8.	
			Lib. 10246-2022	PAGO CUB. 1 POR RD\$57,680,505.59 DEL CONT. MIVHED-CB-OB- PEEN-039-2022, FICHA CBE00652, MEJORAMIENTO DE HABITAT DE VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, LOTE 8, PROV. STO DGO.	57,680,505.59
ESCONSA, SRL	MIVHED- CB-OB- PEEN-035- 2022	182,588,070.08	9666-2022	PAGO POR RD\$36,517,614.01 CORRESP. AL 20% DE AVANCE INICIAL DEL CONT. MIVHED- CB-OB-PEEN-035- 2022, FICHA CBE00654, MEJORAMIENTO DE HÁBITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, PROV. SANTO DOMINGO, LOTE 10.	36,517,614.01

			10284-2022	PAGO CUB.1 POR RD\$72,210,594.86, CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-035-2022, FICHA CBE00654, MEJORAMIENTO DE HABITAT DE VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACAN FIONA, LOTE 10, PROV. SANTO DOMINGO.	72,210,594.86
ESCONSA, SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-034-2022	182,588,070.08	9747-2022	PAGO POR RD\$36,517,614.01 CORRESP. AL 20% DE AVANCE DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-034-2022, FICHA CBE00650, PROCESO MIVHED-MAE-PEEN-2022-0008, POR MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, PROV. LA ROMANA, LOTE 6.	36,517,614.01
			10247-2022	PAGO CUB.01 , POR RD\$61,111,231.06 DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-034-2022,FICHA CBE00650 MEJORAMIENTO DE HABITAT DE VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO	61,111,231.06

				DEL HURACÁN FIONA, EN LA PROV. DE LA ROMANA, LOTE 06	
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-031-2022	182,588,070.08	10223-2022	PAGO CUB-01 POR RD\$85,274,466.79, DEL CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-031-2022, FICHA CBE00647, MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACAN FIONA, LOTE 3, PROV. LA ALTAGRACIA.	85,274,466.79
ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-038-2022	182,588,070.08	10224-2022	PAGO CUB.1 POR RD\$81,707,592.11, CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-038-2022, FICHA CBE00653 MEJORAMIENTO HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR PASO DEL HURACAN FIONA, LOTE 9, PROV. STO. DGO.	81,707,592.11
ANTILLEAN CONSTRUCTION CORPORATION SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-037-2022	182,588,070.08	10259-2022	PAGO CUB.01, POR RD\$82,096,718.56, CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-037-2022, FICHA CBE00651, LOTE 7, MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACAN	82,096,718.56

				FIONA, PROV. SANTO DOMINGO.	
INVERSIONES PINEMONT, SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-032-2022	182,588,617.31	10267-2022	PAGO CUB. 01 POR RD\$82,436,120.10, CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-032-2022- FICHA 00648, MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO EL HURACAN FIONA , EN LA PROVINCIA LA ROMANA, LOTE 4.	82,436,120.10
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-030-2022	182,588,070.13	10275-2022	PAGO CUB-01 POR RD\$84,982,533.38, CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-030-2022, FICHA CBE00646, MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, LOTE 2, PROV. LA ALTAGRACIA	84,982,533.38
ESCONSA, SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-036-2022	182,588,070.08	10047-2022	PAGO POR RD\$36,517,614.01 20% DE AVANCE DEL PROCESO MIVHED-MAE-PEEN-2022-0008, CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-036-2022 MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA	36,517,614.01

				VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, LOTE 11, PROV. SANTO DOMINGO.	
			10281-2022	PAGO CUB.1 POR RD\$71,136,728.87, CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-036-2022, FICHA CBE00655, MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACAN FIONA, LOTE 11, PROV. STO. DGO.	71,136,728.87
INVERSIONES PINEMONT, SRL	MIVHED-CB-OB-PEEN-033-2022	182,588,617.31	10670-2022	ABONO A CUB-01 POR RD\$73,483,672.73 CONT. MIVHED-CB-OB-PEEN-033-2022, FICHA CBE00649, CONTRATACION DEL MEJORAMIENTO DE HABITAT PARA VIVIENDAS RECONSTRUIDAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA, LOTE 5. PROV. LA ROMANA.	73,483,672.73
TOTAL RD\$		2,191,058,145.10			1,083,122,782.95

x) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo

- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0009

“Adquisición de vehículos ligeros y pesados para ser utilizados en los trabajos de reconstrucción de viviendas afectadas por el paso del huracán Fiona”.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0009

“Adquisición de vehículos ligeros y pesados para ser utilizados en los trabajos de reconstrucción de viviendas afectadas por el paso del huracán Fiona”.

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“Adquisición de vehículos ligeros y pesados para ser utilizados en los trabajos de reconstrucción de viviendas afectadas por el paso del huracán Fiona”.

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Nilka Abreu**, Perito Legal.
- **Sergio Lebrón**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

LOTE I CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO I (CANTIDAD 18 UNIDADES)

Camionetas doble cabina 4x4 Tipo I (cantidad 18 unidades)	
SO.	Especificaciones Camionetas Doble Cabina 4x4
1	MOTOR TURBO DE 2,4 A 3,0 L
2	NO.CILINDROS 4 CILINDROS
3	POTECIA MÁXIMA DE 170HP A 200HP
4	AÑO 2022 EN ADELANTE
5	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA
6	VELOCIDADES MÍNIMO 6 VELOCIDADES
7	SEGURIDAD MPINIMO 6 BOLSAS DE AIRE
8	FRENO SISTEMA DE FRENO ABS
9	AROS DE 17 A 18
10	ASIENTOS PIEL
11	OTRAS CARACTERÍSTICAS FAROS DE NIEBLA
12	OTRAS CARACTERÍSTICAS CAMARA DE REVERSA
13	OTRAS CARACTERÍSTICAS PALTALLA/RADIO DE MÍNIMO 5 PULGADAS
14	OTRAS CARACTERÍSTICAS ASIENTOS DELANTEROS CON ACCION ELECTRICA
15	OTRAS CARACTERÍSTICAS FAROLES DELANTEROS LED
16	COMBUSTIBLE DIESEL
17	COLOR BLANCO
18	GARANTÍA MANT. PIEZAS Y SERVICIOS 3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO

LOTE II
CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO 2
(CANTIDAD 2 UNIDADES)

Camionetas doble cabina 4x4 Tipo 2 (cantidad 2 unidades)			
Especificaciones Camionetas Doble Cabina Turbo Diesel 4WD			
		Opcion Diesel	Opcion Gasolina
1	MOTOR	3.0 en adelante	5.2 en adelante
2	NO.CILINDROS	6	8
3	POTENCIA MÁXIMA	DE 400 en adelante	DE 400 en adelante
4	TORQUE	DE 500 en adelante @4100 RPM	DE 500 en adelante @4100 RPM
5	AÑO	2022 EN ADELANTE	2022 EN ADELANTE
6	TRANSMISIÓN	AUTOMÁTICA	AUTOMÁTICA
7	VELOCIDADES	MÍNIMO 8 VELOCIDADES	MÍNIMO 8 VELOCIDADES
8	SEGURIDAD	MÍNIMO 7 BOLSAS DE AIRE	MÍNIMO 7 BOLSAS DE AIRE
9	FRENO	SISTEMA DE FRENO ABS	SISTEMA DE FRENO ABS
10	ENCENDIDO	POR BOTÓN	POR BOTÓN
11	AROS	20 EN ADELANTE	20 EN ADELANTE
12	ASIENTOS	TAPIZADOS EN PIEL	TAPIZADOS EN PIEL
13	OTRAS CARACTERÍSTICAS	CAMARA DE REVERSA	CAMARA DE REVERSA
14	OTRAS CARACTERÍSTICAS	PANTALLA-RADIO DE MÍNIMO 5 PULGADAS	PANTALLA-RADIO DE MÍNIMO 5 PULGADAS
15	OTRAS CARACTERÍSTICAS	FAROS DELANTEROS LED	FAROS DELANTEROS LED
16	OTRAS CARACTERÍSTICAS	SISTEMA DE CONTROL ELÉCTRICO DE ESTABILIDAD	SISTEMA DE CONTROL ELÉCTRICO DE ESTABILIDAD
17	COMBUSTIBLE	Diesel	Gasolina
18	COLOR	NEGRA	NEGRA
19	GARANTÍA MANT. PIEZAS Y SERVICIOS	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO

LOTE III
MINIBUS
(CANTIDAD 2 UNIDADES)

Minibus (cantidad 2 unidades)			
Especificaciones técnicas minibus			
1	Pasajeros	10 a 16 pasajeros	
2	Motor	2.0 L a 3.0 L	
3	Cilindros	4 a 6	
4	Potencia	De 127 hp a 177hp	
5	Año	2022 en adelante	
6	Transmision	Automática	
7	velocidades de la transmision	5 velocidades o más	
8	Guia	Hidraulico	
9	Seguridad	Bolsas de aire frontal, conductor y pasajero	
10	Frenos	ABS	
11	Asientos	Tela o Leather	
12	Combustible	Diesel o Gasolina	
13	GARANTÍA MANT. PIEZAS Y SERVICIOS	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO	

**LOTE IV
CAMIÓN CAMA LARGA
(CANTIDAD 5 UNIDADES)**

SO.	Camión cama larga (cantidad 5 unidades)	
	Especificaciones técnicas camión cama larga	
1	Motor	3900 a 4250 CC
2	No. De cilindros	4 en línea
3	Potencia máxima	de 110 a 120HP @3,200 RPM
4	Torque	De 280 a 305 NM @1600 RPM
5	Año	2022
6	dimension	De 14 a 16 pies
7	Guía	Hidráulico
8	Transmision	Mecanica, minimo 5 velocidades y 1 reversa
9	Asientos	tela
10	Combustible	Diesel
11	Color	Blanco
12	GARANTÍA MANT. PIEZAS Y SERVICIOS	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO

**LOTE V
CAMION VOLTEO
(CANTIDAD 1 UNIDAD)**

SO.	Camion Volteo (cantidad 1 unidades)	
	Especificaciones técnicas camion volteo	
1	Motor	3900 a 4750 CC
2	No. De cilindros	4
3	Potencia máxima	De 170 hp a 185 hp @2500 RPM
4	Torque	De 450 NM a 550 NM @1500 RPM
5	Año	2022
6	dimension	6 Metros cubicos
7	Guía	Hidraulico
8	Transmision	Mecanica, minimo 5 velocidades y 1 reversa
9	Combustible	Diesel
10	Herramientas	Incluidas
11	Combustible	Tela
12	Color	Blanco
13	traccion	Trasera
14	GARANTÍA MANT. PIEZAS Y SERVICIOS	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). indicando los lotes en que participa.
2. que participa.
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
4. Certificado de Registro Mercantil Vigente.

5. Certificación de MIPYMES vigente, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. (Si aplica)
6. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). **VER MODELO DE DECLARACIÓN.**
7. Compromiso ético de proveedores (as) del estado. **VER MODELO**

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **25100000: Vehículos de motor.**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Ficha Técnica (Descripción, especificaciones, marca, año, etc.). No subsanable. **No subsanable.**
2. Autorización del Fabricante en los casos de que los BIENES, SERVICIOS U OBRAS no sean fabricados por el oferente.

3. Carta de garantía de los BIENES, SERVICIOS U OBRAS ofertados emitida por el fabricante.
4. Carta compromiso en la cual el Oferente se comprometa a entregar los BIENES, SERVICIOS U OBRAS ofertados de manera inmediata.

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de “CUMPLE/ NO CUMPLE”, con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p>d) Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p>e) Índice de liquidez corriente = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego y **el precio más económico en el lote que participe.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	LOTE	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	VIAMAR, S.A.	1-01-01114-9	I, IV	FISICA
2	BLADY Y ASOCIADOS, S.R.L.	1-30-24469-3	II	FISICA
3	BONANZA DOMINICANA, S.A.S.	1-01-01894-1	I, IV, V	VIRTUAL
4	MAGNA MOTORS, S.A.	1-01-05557-1	III, IV	VIRTUAL

ix) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

VIAMAR S.A.	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	IPP Y CO2	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
LOTE 1	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 FORD RANGER XLT AÑO 2023	18	2,684,555.43	483,219.98	226,724.46	3,394,499.88	61,100,997.84
LOTE 4	CAMION CAMA LARGA JAC HFC1061 AÑO 2023	5	2,017,989.54	363,238.12	203,771.98	2,584,999.64	12,924,998.20
						TOTAL	74,025,996.04

BLADY & ASOCIADOS	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	IPP Y CO2	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
LOTE 2	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 CHEVROLET SILVERADO AÑO 2022	1	3,716,201.56	668,916.29	444,987.15	4,830,105.00	4,830,105.00
						TOTAL	4,830,105.00

BONANZA DOMINICANA	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	IPP Y CO2	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
LOTE 1	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 MITSUBISHI L200 AÑO 2023	18	2,404,338.03	432,780.84	284,881.13	3,122,000.00	56,196,000.00

LOTE 4	CAMION CAMA LARGA MITSUBISHI FUSO AÑO 2022	5	2,164,313.66	389,576.46	233,609.88	2,787,500.00	13,937,500.00
LOTE 5	CAMION VOLTEO MITSUBISHI FUSO AÑO 2022	1	4,392,364.67	790,625.64	392,009.69	5,575,000.00	5,575,000.00
						TOTAL	75,708,500.00

MAGNA MOTORS	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	
LOTE 3	MINIBUS HYUNDAI STARIA AÑO 2023	2	2,388,130.32	386,592.39	2,774,722.71	5,549,445.41	
LOTE 4	CAMION CAMA LARGA HYINDAI HD-65, AÑO 2023	5	1,857,257.02	301,692.91	2,158,949.93	10,794,749.63	
						TOTAL	16,344,195.04

x) REPORTE DE LUGARES OCUPADOS Y ADJUDICACION:

A razón de la evaluación realizada por los peritos designados para este proceso, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

LOTE I - CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO I

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	LUGAR OCUPADO
BONANZA DOMINICANA	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 MITSUBISHI L200 AÑO 2023	18	3,122,000.00	56,196,000.00	1
VIAMAR S.A.	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 FORD RANGER XLT AÑO 2023	18	3,394,499.88	61,100,997.84	2

LOTE II - CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO II

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	LUGAR OCUPADO
BLADY & ASOCIADOS	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 CHEVROLET SILVERADO AÑO 2022	1	4,830,105.00	4,830,105.00	1

LOTE III- MINIBUS

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	LUGAR OCUPADO
MAGNA MOTORS	MINIBUS HYUNDAI STARIA AÑO 2023	2	2,774,722.71	5,549,445.41	1

LOTE IV- CAMION CAMA LARGA

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	LUGAR OCUPADO
MAGNA MOTORS	CAMION CAMA LARGA HYINDAI HD-65, AÑO 2023	5	2,158,949.93	10,794,749.63	1
VIAMAR S.A.	CAMION CAMA LARGA JAC HFC1061 AÑO 2023	5	2,584,999.64	12,924,998.20	2
BONANZA DOMINICANA	CAMION CAMA LARGA MITSUBISHI FUSO AÑO 2022	5	2,787,500.00	13,937,500.00	3

LOTE V- CAMION VOLTEO

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	LUGAR OCUPADO
BONANZA DOMINICANA	CAMION VOLTEO MITSUBISHI FUSO AÑO 2022	1	5,575,000.00	5,575,000.00	1

Partiendo del supra indicado reporte de lugares ocupados, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

LOTE I - CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO I

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
BONANZA DOMINICANA	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 MITSUBISHI L200 AÑO 2023	18	3,122,000.00	56,196,000.00

LOTE II - CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO II

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
BLADY & ASOCIADOS	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 CHEVROLET SILVERADO AÑO 2022	1	4,830,105.00	4,830,105.00

LOTE III- MINIBUS

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
MAGNA MOTORS	MINIBUS HYUNDAI STARIA AÑO 2023	2	2,774,722.71	5,549,445.41

LOTE IV- CAMION CAMA LARGA

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
MAGNA MOTORS	CAMION CAMA LARGA HYINDAI HD-65, AÑO 2023	5	2,158,949.93	10,794,749.63

LOTE V- CAMION VOLTEO

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
BONANZA DOMINICANA	CAMION VOLTEO MITSUBISHI FUSO AÑO 2022	1	5,575,000.00	5,575,000.00

xi) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	LOTE (S)	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/BS/PE EN/008/2022	1 Y 5	No. 0131 RD\$ 2,470,840.00	BONANZA DOMINICANA, SAS	RD\$ 61,771,000.00	04/11/2022	BS-0016459 -2022 d/f 09/12/2022
2	MIVHED/CB/BS/PE EN/009/2022	2	FICO-10171	BLADY & ASOCIADOS, SRL	RD\$ 4,830,105.00	04/11/2022	BS-00164542022 d/f 9/12/2022
3	MIVHED/CB/BS/PE EN/010/2022	3 Y 4	FIAN-20886 RD\$ 653,768.00	MAGNA MOTORS, SA	RD\$ 16,344,195.04	04/11/2022	BS-0016463-2022 d/f 9/12/2022

xii) PAGOS

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	LIBRAMIENTO	CONCEPTO DE PAGO	MONTO PAGADO
BLADY & ASOCIADOS, SRL	MIVHED-CB-BS-PEEN-009-2022 act.	4,830,105.00	10550-2022	PAGO FACT B1500000390 POR RD\$4,830,105.00 CONT. MIVHED-CB-BS-PEEN-009-2022, ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, PARA SER UTILIZADA EN LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS HURACAN FIONA, LOTE 2, SEGÚN DA/1601/2022.	4,830,105.00
BONANZA DOMINICANA, SAS	MIVHED/CB/BS/PEEN/008/2022	61,771,000.00	10768-2022	1ER PAGO POR RD\$34,342,000.00 CONT MIVHED/CB/BS/PEEN/008/2022 FACT B1500002170, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 Y ABONO A LA 2181 POR RD\$1,593,034.99 ADQ. DE 12 CAMIONETAS, PARA RECONST. DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN FIONA, LOTE 1 Y 5.	35,935,034.99
MAGNA MOTORS, SA	MIVHED/CB/BS/PEEN/010/2022	16,344,195.04	10775-2022	1ER PAGO FACT. B1500005852 POR RD\$2,158,949.93 Y ABONO A 5853 POR RD\$1,109,889.08, CONT. MIVHED/CB/BS/PEEN/010/2022, ADQ. DE DOS (2) CAMIONETAS, PARA SER UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS DE RECONST. DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA, LOTES 3 Y 4.	3,268,839.01
TOTAL RD\$		82,945,300.04			44,033,979.00

xiii) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0010

“Servicio de transporte de carga para distribución de materiales en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, en ocasión a los trabajos de reparación de viviendas afectadas por la vaguada del cuatro (4) del mes de noviembre del 2022.”

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0010

“Servicio de transporte de carga para distribución de materiales en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, en ocasión a los trabajos de reparación de viviendas afectadas por la vaguada del cuatro (4) del mes de noviembre del 2022.”

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“Servicio de transporte de carga para distribución de materiales en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, en ocasión a los trabajos de reparación de viviendas afectadas por la vaguada del cuatro (4) del mes de noviembre del 2022.”

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Naila Yissell Sanchez Mora**, Perito Legal.
- **Pamela Martínez**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Transporte desde Almacén Quisqueya, San Pedro hasta Almacén Hato Nuevo. Observaciones: Amanece en lugar de carga. Tiempo de descarga = 1 día.	7
2	Transporte desde Hato Nuevo, Santo Domingo hasta Los Alcarrizos. Observaciones: Tiempo de carga = 1 día.	5
3	Transporte desde Hato Nuevo, Santo Domingo hasta Arroyo Hondo. Observaciones: Tiempo de carga = 1 día.	5
4	Transporte desde Hato Nuevo, Santo Domingo hasta Guaricano. Observaciones: Amanece en lugar de carga. Tiempo de descarga = 1 día.	5

5	Transporte desde Hato Nuevo, Santo Domingo hasta Pantoja. Observaciones: Tiempo de carga = 1 día.	5
6	Transporte desde Hato Nuevo, Santo Domingo hasta Pedro Brand. Observaciones: Tiempo de carga = 1 día.	5

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.
5. Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **78100000: Transporte de correo y carga.**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Ficha Técnica (Descripción de las rutas, observaciones de cada una, cantidad de días por ruta, cantidad de unidades por ruta y condiciones). **No subsanable.**
2. Declaración Jurada en la cual manifieste la disponibilidad inmediata para la prestación de los servicios luego de la notificación de adjudicación

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de “CUMPLE/ NO CUMPLE”, con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.	
Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.	
Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:	

<p>f) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p>g) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	
--	--

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y haya presentado **el precio más económico e indique disponibilidad para iniciar los servicios de transporte de manera inmediata luego de la adjudicación.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	R.N.C.	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	RINVAR, S.R.L.	1-32-10042-5	FISICA
2	INVERSIONES CONQUES, S.R.L.	1-32-10489-7	VIRTUAL
3	SERD-NET, S.R.L.	1-31-03102-1	VIRTUAL

ix) RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
1	RINVAR, S.R.L.	CUMPLE
2	INVERSIONES CONQUES, S.R.L.	NO CUMPLE (Ver Informe Preliminar de fecha 22 de noviembre 2022)
3	SERD-NET, S.R.L.	NO CUMPLE: No Subsanó

x) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES QUE CUMPLN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NO. OFERTA	Oferente/Proponente	Monto Ofertado, incluyendo ITBIS.
1	RINVAR, S.R.L.	RD\$ 2,085,500.00

xi) ADJUDICACION:

A razon de la evaluacion realizada por los peritos designados para este proceso, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

NO. OFERTA	Oferente/Proponente	Monto Ofertado, incluyendo ITBIS.
1	RINVAR, S.R.L.	RD\$ 2,085,500.00

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/CS/PEEN/004/2022	FIAN-5872 RD\$20,855.00	RINVAR, SRL	RD\$ 2,085,500.00	29/11/2022	BS-0017114-2022 d/f 14/12/2022

xiii) PAGOS

SEC.	CONTRATO NO.	SUPLIDOR	CONCEPTO	NO. DE FACTURA	MONTO FACTURA
1	MIVHED/CB/CS/PEEN/004/2022	Rinvar, S.R.L.	Contratación servicio transporte carga de materiales.	B1500000015	2,085,500.00

xiv) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0011

“Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de las edificaciones afectadas por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo”.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0011

“Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de las edificaciones afectadas por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo”.

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de las edificaciones afectadas por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo”.

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Karina Ines Ravelo Familia**, Perito Legal.
- **Genesis Jasiel García de la Rosa**, Perito Legal.
- **Celin Mora**, Perito Técnico.
- **Pedro Valdez**, Perito Técnico.
- **Luis Albert Herrera Cuevas**, Perito Técnico.
- **Kenia Nairobi Mejia**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

“Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de las edificaciones afectadas por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo”, con los siguientes detalles:

LOTES

LOTES	PROVINCIA	PROYECTO	PRESUPUESTO
I	Santo Domingo	Construcción de Unidades Habitacionales para familias afectadas por las lluvias torrenciales en el sector Los Ríos	168,100,234.74
II	Santo Domingo	Reconstrucción de los muros perimetrales que protegen las	3,957,461.08

		edificaciones escolares: Escuela República de Costa Rica	
III	Santo Domingo	Reconstrucción de los Muros perimetrales que protegen las edificaciones escolares: Escuela Básica Doña Socorro	10,538,153.98
IV	Santo Domingo	Rehabilitación del Edificio Rogelio Lamarche en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	12,987,425.31
V	Santo Domingo	Habilitación y Equipamiento médico CDAP Ciudad Juan Bosch	
		Sub Lote I – Equipo y mobiliario médico	13,862,085.96
		Sub Lote II – Mobiliario General	3,054,105.76
VI	Santo Domingo	Habilitación y Equipamiento médico Laboratorios Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar	45,732,771.27

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), **indicando los lotes en que participa.**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente.
5. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). **Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa. VER MODELO DE DECLARACIÓN.**
6. Original de declaración jurada de cumplimiento, notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, en la cual Oferente/Proponente haga constar lo siguiente: (i) Que posee las capacidades técnicas y operativas para cumplir con el objeto de la contratación en caso de

resultar adjudicatario del procedimiento citado; (ii) Que ni el Oferente/Proponente ni sus socios, accionistas han sido objeto de reclamaciones o reportes negativos por parte de los departamentos encargados de fiscalizar el cumplimiento y ejecución de los contratos de construcción de obras públicas en las distintas instituciones del Estado Dominicano con las cuales hayan mantenido o mantenga una relación contractual; (iii) Que a la fecha, no mantiene con ninguna institución del Estado Dominicano, obras pendientes de ejecución, ni obras paralizadas luego de haber recibido avances y/o pagos por parte de esa institución; (iv) Que no ha sido objeto de rescisiones de contratos ni reclamaciones por parte de instituciones del Estado Dominicano a consecuencia de violaciones a lo convenido contractualmente, así como por causa de incumplimiento de la entrega total y satisfactoria de la construcción de obras civiles; (v) Que tanto la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales no han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno relacionados a Prácticas Colusorias establecidas en numeral 1.3 del Pliego de Condiciones Específicas y en la Guía para la Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública, emitida por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA); (vi) Que ni la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno por actos relacionados a Prácticas Concertadas y Acuerdos Anticompetitivos, enumerados en el artículo 5 de la ley 4208 sobre la Defensa de la Competencia; (vii) Que ni la empresa, sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han incurrido o han sido sometidos a proceso alguno por actos relacionados a la Competencia Desleal, enumerados en los artículos 10,11 y 12 de la ley 4208 sobre la Defensa de la Competencia; (viii) Que no se encuentran en la situación establecida en el artículo 4 del decreto No. 164-13, por lo tanto, no compartimos el mismo domicilio, ni la misma unidad productiva con otro Oferente/Proponente participantes en el presente proceso. **VER MODELO DE DECLARACIÓN.**

7. Compromiso ético de proveedores (as) del estado. **VER MODELO.**

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales:

LOTE I

72130000: Construcción general de edificios

LOTE II

302220000: Estructuras permanentes

LOTE III

302220000: Estructuras permanentes

LOTE IV

72102800: Servicios de modernización

LOTE V

Sub-lote I: 42190000: Productos de centro médico

Sub-lote II: 56101700: Mueble de oficina

LOTE VI

42190000: Productos de centro médico

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

Documentación Técnica Lotes I, II, III Y IV:

1. Cronograma de Ejecución de Obra y Flujo de Caja. El Proponente someterá **un flujo de caja de manera porcentual del Proyecto** y un cronograma detallado con los recursos nivelados que cumpla con el plazo de ejecución, presente las principales actividades a ser desarrolladas para la realización de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia. El cronograma de ejecución debe tener visible la columna de indicadores. Se valoran las propuestas con requerimientos de pagos que ofrezcan menores exigencias de flujo de desembolso a la entidad. Debe ser presentado en Diagrama de Gantt y elaborado en Microsoft Project. **Debe entregar este documento en digital en un USB. (No Subsanable).**

NOTA: En caso de que el Oferente/Proponente indique montos en su flujo de caja, este no será descalificado debido a que es un proceso en etapa única donde el Sobre A y el Sobre B serán aperturados en la misma etapa.

2. Experiencia como contratista (SNCC.D.049). Debe presentar tres (3) certificaciones de experiencia de proyectos de similar magnitud y naturaleza emitidas por entidades públicas o privadas. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y

finalización, el cargo desempeñado, **avalada con una certificación de recibido conforme o finiquito de la obra.**

NOTA: (i) No serán válidos los contratos presentados, sin sus respectivas certificaciones de recibido conforme o finiquito de la obra. (ii) No serán validadas las Certificaciones presentadas, que no indique el monto total de la obra ejecutada.

3. Debe proponer dos (2) ingenieros residentes y sus Formularios SNCC.D.045 (Currículo del Personal Profesional propuesto), por cada lote, con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales y experiencias laborales. Experiencia no menor a cinco (5) años. **(Aplica para todos los lotes)**. Para el lote I, en adición debe proponer un (1) Director de Obra con una experiencia no menor a diez (10) años y un (1) arquitecto con una experiencia no menor a cinco (5) años.
4. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que los Ingenieros Residentes propuestos, son ingenieros civiles o arquitectos y se encuentra al día en el pago.
5. Equipos del Oferente (SNCC.F.036). **Para equipos propios:** anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. **Para equipos alquilados:** anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado, y anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que el cotizante es propietario de estos).

Detalle de los equipos por lotes:

Lote I:

LISTADO DE EQUIPOS REQUERIDOS PROYECTO LOS RIOS	Cantidad
Motoniveladora \geq 170 HP	1
Retroexcavadora	1
Cargador Frontal	2
Camión Volteo de \geq 14 m ³	3
Camión Cisterna de Agua \geq 12,000 GAL	1
Camión Grúa	1
Grúa con capacidad de carga entre 40 y 100 TONS	1
Grúa Telescópica	1
Camión Cama Baja \geq 45 TN	1
Rodillo Vibrador Simple Liso \geq 80 HP	1
Rodillo Vibrador Tándem Liso \geq 130 HP o	1

similar	
Compresor de Aire con Martillo \geq 250 PCM	1
Luminaria Portátil de 20'	2
Minicargador frontal	2
Generador Eléctrico \geq 20Kw	1

Lote II y III:

LISTADO DE EQUIPOS REQUERIDOS PROYECTOS RECONSTRUCCION DE MUROS	Cantidad
Camiones volteos de 3m ³	1
Ligadoras	2

Lote IV:

LISTADO DE EQUIPOS REQUERIDOS PROYECTO ROGELIO LAMARCHE	Cantidad
Camión Volteo de \geq 14 m ³	2
Taladro Martillo Demoledor \geq 20 LB y \geq 500 GPM	4

Documentación Técnica Lotes V y VI:

1) Fichas Técnicas de los Bienes ofertados, que debe contener:

Catálogos o Fichas Técnicas en la que se pueda comprobar que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el presente pliego y sus anexos.

Marca.

Modelo.

Página web del fabricante.

Debe indicar el tiempo de garantía de los equipos ofertados y su alcance, según la ficha técnica.

Año de fabricación no mayor de dos (2) años.

Ficha donde se especifique que los equipos ofertados cumplen con la norma conforme a lo establecido en la ficha técnica, en los casos que aplique;

- 2) Un (1) manual de operación (español o inglés, preferiblemente español), emitido por el fabricante. (Esto aplica para los equipos médicos).
- 3) Un (1) manual de servicio técnico (español o inglés, preferiblemente español), emitido por el fabricante. (Esto aplica para los equipos médicos).
- 4) Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes que no sean fabricados por el Oferente (**SNCC.F.047**), en la que el Fabricante le autoriza a comercializar sus productos en el país.
- 5) Declaración de compromiso del Fabricante o Representante local en la cual se comprometan a brindar solución efectiva a reclamaciones por ejecución de Garantía de Fábrica (Reemplazo o Reparación, según amerite) en un plazo no mayor a 20 días hábiles. Las mismas deberán realizarse en el lugar de entrega u

- operación de los Bienes (In Situ), debiendo el oferente cubrir todos los gastos (traslado del equipo, piezas, mano de obra, insumos de instalación etc.)
- 6) Carta Compromiso en la que el Oferente/Proponente se compromete a:
 - Ceder en calidad de préstamo Bienes iguales o similares en caso de que la ejecución de la garantía o reparación exceda 10 días hábiles.
 - Entregar los bienes adjudicados en un plazo no mayor de TRES (3) MESES contados a partir de la notificación de adjudicación.
 - Presentar un Plan de Gestión de Riesgos que incluya la descripción de cada riesgo identificado, probabilidad de impacto y respuestas al momento de presentarse por parte del Oferente/Proponente. (Esto aplica para los equipos médicos).
 - 7) Formulario Experiencia del Oferente/Proponente (SNCC.D.049) el cual deberá estar acompañado de tres (3) certificaciones de experiencia las cuales deberán contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto, las fechas de inicio y finalización y el valor contratado, acompañado de cartas de recepción satisfactoria de la entrega de los bienes y servicios conexos presentados, de similar naturaleza a este proceso. Anexando contratos u órdenes de compras.
 - 8) Formulario SNCC.D.048 sobre Experiencia Profesional Personal Principal, con listado de técnicos capacitados según equipo ofertado, especificados en la ficha técnica. El Oferente/Proponente deberá presentar las credenciales de los siguientes profesionales Un (1) Ingeniero/Técnico Biomédico (Para el sublote de equipamiento médico), y Un (1) Arq. Mobiliario industrial (Para el sublote de mobiliario).
 - 9) Disponer de un Departamento de servicios con personal autorizado por el fabricante para realizar reparaciones y dar soporte a los servicios de instalación de los equipos ofertados, con piezas en stock para posibles cambios /reparaciones. **Debiendo presentar fotos y localización del referido centro de servicios, pudiendo la Entidad Contratante realizar visitas para comprobar la veracidad de la información suministrada.**
 - 10) Presentar un plan de entrenamiento al personal hospitalario. (Esto aplica para los equipos médicos).

Observaciones

Documentación Financiera:

1. Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias Aceptables, dirigidas al MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), donde indique que posee disponible en líneas de créditos y cuentas bancarias un monto no menor al diez por ciento (10%) del lote en que participa, con las que pueda solventar en caso de resultar adjudicatarios. **(Aplica para todos los lotes).**
2. Certificaciones emitidas por ferreterías o entidades comerciales que se dediquen

a la venta y/o comercialización de materiales de construcción, en la que indique: (i) Que el Oferente/Proponente posee disponibilidad de créditos por un monto no menor al diez por ciento (10%) del lote en que participa; (ii) Que la ferretería se compromete a mantener en stock un 10% de los materiales requeridos por el Oferente/Proponente. Esta certificación debe describir y demostrar claramente los montos, plazos y condiciones. Las ferreterías/entidades comerciales no deberán tener ningún vínculo societario con el Oferente/Proponente. **(Aplica para los lotes I, II, III y IV)).**

Nota: El MIVHED se reserva el derecho de visitar las ferreterías o entidades comerciales que emitan las certificaciones, con la finalidad de validar la información contenida en dicho documento.

3. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales. **(Aplica para todos los lotes).**
4. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos. **(Aplica para todos los lotes).**

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de "CUMPLE/NO CUMPLE", con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los BIENES, SERVICIOS U OBRAS cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.	
Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.	
Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:	
Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Mayor 1.20	

<p>Índice de liquidez corriente = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ / Límite establecido: Mayor 0.9</p>
--

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y haya presentado **el precio más económico en el lote que participe.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC	LOTES	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	SIMPLE INGENIERIA DOMINICANA, SINGEDOM, S.R.L.	131059899	II, III	FISICA
2	MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, S.R.L.	124029643	V SUBLOTE II	FISICA
3	CONSTRUCTORA VALDEZ TAVAREZ COVALTA, S.R.L.	124029643	II, III	FISICA
4	PROYECCIONES LUXOR, S.R.L.	130239568	I	FISICA
5	CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.	130749949	III, IV	FISICA
6	ARTIEX, S.R.L.	130176825	II, III	FISICA
7	INVERSIONES KORALIA, S.R.L.	130973253	V SUBLOTES I, II	FISICA
8	CONSTRUCTORA CACERES MADERA, S.R.L.	130424993	II, III	VIRTUAL
9	CONSTRUCTORA CIVILTEC, S.R.L.	130183643	I	VIRTUAL
10	AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.	130930912	IV	VIRTUAL

11	CONSORCIO CQ & ASOCIADOS	132283023	II, III	VIRTUAL
----	--------------------------	-----------	---------	---------

ix) RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES	COMENTARIO
1	SIMPLE INGENIERIA DOMINICANA, SINGEDOM, S.R.L.	II, III	NO CUMPLE. No subsanó
2	MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, S.R.L.	V	NO CUMPLE. No subsanó
3	CONSTRUCTORA VALDEZ TAVAREZ COVALTA, S.R.L.	II, III	NO CUMPLE. No subsanó
4	PROYECCIONES LUXOR, S.R.L.	I	CUMPLE
5	CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.	III, IV	CUMPLE
6	ARTIEX, S.R.L.	II, III	CUMPLE
7	INVERSIONES KORALIA, S.R.L.	V SUBLOTES I, II	<p>NO CUMPLE LOTE V - SUBLOTE I</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presentó los manuales de usuarios de algunos de los equipos ofertados. - No presentó los manuales de servicios de algunos de los equipos ofertados. - No presentó la documentación del fabricante que respalde lo contenido en las fichas técnicas de los equipos ofertados. - No suministró la matriz de marca y modelo solicitada. - No subsanó toda la documentación técnica solicitada, ni remitió todas las aclaraciones requeridas. <p>CUMPLE LOTE V - SUBLOTE I</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presentó los catálogos que respaldan lo contenido en las fichas técnicas requeridos en la aclaración formalizada.
8	CONSTRUCTORA CACERES MADERA, S.R.L.	II, III	CUMPLE

9	CONSTRUCTORA CIVILTEC, S.R.L.	I	CUMPLE
10	AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.	IV	CUMPLE
11	CONSORCIO CQ & ASOCIADOS	II, III	CUMPLE

x) RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B).

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES	COMENTARIO
1	SIMPLE INGENIERIA DOMINICANA, SINGEDOM, S.R.L.	I y II	NO CUMPLE No presentó cotización de los materiales más importantes como: block, agregados, acero y pintura. No expresó cantidades, unidad de medidas ni ITBIS en su Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). El precio del cemento indicado en el listado de materiales es inferior al contemplado en las cotizaciones presentadas. Algunos precios del listado de materiales no coinciden con los precios contenidos en las cotizaciones.
4	PROYECCIONES LUXOR, S.R.L.	I	CUMPLE
6	ARTIEX, S.R.L.	II, III	CUMPLE
7	INVERSIONES KORALIA, S.R.L.	V SUBLOTES I, II	NO CUMPLE
8	CONSTRUCTORA CACERES MADERA, S.R.L.	II, III	NO CUMPLE Lote II: No presentó análisis de costos de verjas en bloques. Lote III: En el análisis de costo de la partida de verja en bloques, no contempla la pintura.
9	CONSTRUCTORA CIVILTEC, S.R.L.	I	CUMPLE
10	AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.	IV	CUMPLE
11	CONSORCIO CQ & ASOCIADOS	II, III	CUMPLE

xi) REPORTE DE LUGARES OCUPADOS Y ADJUDICACION:

A razon de la evaluacion realizada por los peritos designados para este proceso, fue emitido el siguiente reporte de lugares ocupados:

LOTES		OFERENTE		OFERTA ECONOMICA RD\$	LUGAR OCUPADO
I	Proyecto Habitacional Los Ríos	4	LUXOR PROYECCIONES, S.R.L.	144,659,376.99	1
		9	CONSTRUCTORA CIVILTEC, S.R.L.	157,631,612.13	2
II	Muros Escuela República de Costa Rica	6	ARTIEX, S.R.L.	3,666,152.78	1
		11	CONSORCIO CQ Y ASOCIADOS	4,289,357.22	2
III	Muros Escuela Básica Doña Socorro	6	ARTIEX, S.R.L.	10,060,868.93	1
		11	CONSORCIO CQ Y ASOCIADOS	11,138,472.65	2
IV	Terminación Edificio Rogelio Lamarche UASD	10	AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.	11,689,981.54	1
		5	CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.	12,247,379.56	2

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	LOTE (S)	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/OB/PEEN/001/2023	LOTE I	GCP-2022/00003, d/f 13/01/2023 RD\$1,446,593.77	PROYECCIONES LUXOR, S.R.L.	RD\$144,659,376.99	13/01/2023	CO-0000107-2023, d/f 14/02/2023
2	MIVHED/CB/OB/PEEN/002/2023	LOTE II	CGP-2023/04 d/f 11/01/2023 RD\$36,661.53	ARTIEX, S.R.L.	RD\$ 3,666,152.78	12/1/2023	En proceso de Registro

3	MIVHED/CB /OB/PEEN /003/2023	LOTE III	CGP-2023/03 d/f 11/01/2023 RD\$100,608.69	ARTIEX, S.R.L.	RD\$ 10,060,868.93	12/01/2023	En proceso de Registro
4.	MIVHED/CB /OB/PEEN /004/2023	LOTE IV	FIAN-6524 d/f 18/01/2023 RD\$116,899.82	AVI CONSTRUCTORA, S.R.L.	RD\$ 11,689,981.54	07/01/2023	En proceso de Registro

xiii) PAGOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN:

Contratos en proceso de Registro ante la Contraloría General de la República.

xiv) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0012

“Adquisición de vehículos para ser utilizados en los operativos y levantamientos que se están llevando a cabo en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, a raíz de las lluvias acaecidas el cuatro (4) del mes noviembre del 2022”.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0012

“Adquisición de vehículos para ser utilizados en los operativos y levantamientos que se están llevando a cabo en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, a raíz de las lluvias acaecidas el cuatro (4) del mes noviembre del 2022”.

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“Adquisición de vehículos para ser utilizados en los operativos y levantamientos que se están llevando a cabo en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, a raíz de las lluvias acaecidas el cuatro (4) del mes noviembre del 2022”.

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Karla Michelle Martínez**, Perito Legal.
- **Sergio Lebrón**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

LOTE I CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO 1 (CANTIDAD 15 UNIDADES)

SO.	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO I (CANTIDAD 15 UNIDADES)	
	ESPECIFICACIONES CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4	
1	MOTOR TURBO	DE 2,4 A 3,2 L
2	NO. CILINDROS	4 A 5 CILINDROS
3	POTENCIA MÁXIMA	DE 170HP A 200HP
4	AÑO	2022 EN ADELANTE
5	TRANSMISIÓN	AUTOMÁTICA
6	VELOCIDADES	MÍNIMO 6 VELOCIDADES
7	SEGURIDAD	MÍNIMO 6 BOLSAS DE AIRE
8	FRENO	SISTEMA DE FRENO ABS
9	AROS	DE 17 A 18
10	ASIENTOS	PIEL O TELA

11	OTRAS CARACTERÍSTICAS	FAROS DE NIEBLA
12	OTRAS CARACTERÍSTICAS	CAMARA DE REVERSA
13	OTRAS CARACTERÍSTICAS	PANTALLA/RADIO DE MÍNIMO 5 PULGADAS
14	OTRAS CARACTERÍSTICAS	ASIENTO DEL CONDUCTOR CON ACCIÓN ELÉCTRICA
15	OTRAS CARACTERÍSTICAS	FAROS DELANTEROS LED
16	COMBUSTIBLE	DIESEL
17	COLOR	BLANCO
18	GARANTÍA MANT. PIEZAS Y SERVICIOS	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO

**CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO 2
(CANTIDAD 1 UNIDAD)**

SO.	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO 2 (CANTIDAD 1 UNIDAD)		
	ESPECIFICACIONES CAMIONETAS DOBLE CABINA TURBO DIESEL 4WD		
		OPCIÓN DIESEL	OPCIÓN GASOLINA
1	MOTOR	3.0 en adelante	5.2 en adelante
2	NO. CILINDROS	6	8
3	POTENCIA MÁXIMA	DE 400 en adelante	DE 400 en adelante
4	TORQUE	DE 500 en adelante @4100 RPM	DE 500 en adelante @4100 RPM
5	AÑO	2022 EN ADELANTE	2022 EN ADELANTE
6	TRANSMISIÓN	AUTOMÁTICA	AUTOMÁTICA
7	VELOCIDADES	MÍNIMO 8 VELOCIDADES	MÍNIMO 8 VELOCIDADES
8	SEGURIDAD	MÍNIMO 7 BOLSAS DE AIRE	MÍNIMO 7 BOLSAS DE AIRE
9	FRENO	SISTEMA DE FRENO ABS	SISTEMA DE FRENO ABS
10	ENCENDIDO	POR BOTÓN	POR BOTÓN
11	AROS	20 EN ADELANTE	20 EN ADELANTE
12	ASIENTOS	TAPIZADOS EN PIEL	TAPIZADOS EN PIEL
13	OTRAS CARACTERÍSTICAS	CAMARA DE REVERSA	CAMARA DE REVERSA
14	OTRAS CARACTERÍSTICAS	PANTALLA-RADIO DE MÍNIMO 5 PULGADAS	PANTALLA-RADIO DE MÍNIMO 5 PULGADAS
15	OTRAS CARACTERÍSTICAS	FAROS DELANTEROS LED	FAROS DELANTEROS LED
16	OTRAS CARACTERÍSTICAS	SISTEMA DE CONTROL ELÉCTRICO DE ESTABILIDAD	SISTEMA DE CONTROL ELÉCTRICO DE ESTABILIDAD
17	COMBUSTIBLE	Diesel	Gasolina
18	COLOR	NEGRA	NEGRA
19	GARANTÍA MANT. PIEZAS Y SERVICIOS	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO

**LOTE II
AUTOBUS
(CANTIDAD 1 UNIDAD)**

SO.	Autobus (cantidad 1 unidad)	
	Especificaciones técnicas autobus	
1	Pasajeros	30 pasajeros
2	Motor	De 4200CC a ,4214CC
3	Cilindros	4 a 6
4	Potencia	De 110HP a 160HP
5	Año	2023 en adelante
6	Transmision	Mecánica
7	velocidades de la transmision	5 velocidades o más
8	Guia	Hidraulico
9	Seguridad	Bolsas de aire frontal, conductor y pasajero
10	Frenos	Dual hidraulico y aire
11	Asientos	Tela o Leather
12	Combustible	Diesel o Gasolina
13	GARANTÍA MANT. PIEZAS Y SERVICIOS	3 AÑOS O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO

v) REQUISITOS:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **indicando los lotes en que participa.**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Certificación de MIPYMES vigente, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. (Si aplica)
5. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). **VER MODELO DE DECLARACIÓN.**
6. Compromiso ético de proveedores (as) del estado. **VER MODELO**

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales: **25100000: Vehículos de motor**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Ficha Técnica (Descripción, especificaciones, marca, año, etc.). No subsanable. **No subsanable.**
2. Autorización del Fabricante en los casos de que los bienes no sean fabricados por el oferente.
3. Carta de garantía de los bienes ofertados emitida por el fabricante.
4. Carta compromiso en la cual el Oferente se comprometa a entregar los bienes ofertados de manera *inmediata*.

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de "CUMPLE/ NO CUMPLE", con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los BIENES, SERVICIOS U OBRAS cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p>h) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p>i) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego y **el precio más económico en el lote que participe.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	R.N.C.	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	BLADY & ASOCIADOS, S.R.L.	1-30-24469-3	FISICA
2	VIAMAR, S.A.	1-01-01114-9	VIRTUAL
3	BONANZA DOMINICANA, S.A.S.	1-01-01894-1	VIRTUAL

ix) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

BLADY & ASOCIADOS, S.R.L.	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	IPP Y CO2	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
LOTE 1 Tipo II	CHEVROLET SILVERDO HIGH COUNTRY NEGRA 2023	1	3,716,201.56	668,916.29	444,987.15	4,380,105.00	4,380,105.00
						TOTAL	4,380,105.00

VIAMAR, S.A.	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	IPP Y CO2	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
LOTE 1 Tipo I	CAMIONETAS FORD RANGER XLT 4X4 2023	15	2,418,030.11	435,245.42	226,724.47	3,080,000.000	46,200,000.00
						TOTAL	46,200,000.00

BONANZA DOMINICANA	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	IPP Y CO2	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL
LOTE 1 Tipo I	CAMIONETAS MITSUBISHI L200 DOBLE CABINA 4WD, AÑO 2023	15	2,458,440.00	442,519.20	262,540.80	3,163,500.00	47,452,500.00
LOTE 2	AUTOBUS MITSUBISHI FUSO ROSA DE 30 PASAJEROS, AÑO 2023	1	3,805,095.36	684,917.17	338,487.47	4,828,500.00	4,828,500.00
						TOTAL	52,281,000.00

x) REPORTE DE LUGARES OCUPADOS Y ADJUDICACION:

A razon de la evaluacion realizada por los peritos designados para este proceso, se emitió el siguiente Reporte de Lugares Ocupados:

LOTE I - CAMIONETAS TIPO I

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	LUGAR OCUPADO
VIAMAR, S.A.	CAMIONETAS FORD RANGER XLT 4X4 2023	15	3,080,000.000	46,200,000.00	1

BONANZA DOMINICANA, S.A.S.	CAMIONETAS MITSUBISHI L200 DOBLE CABINA 4WD, AÑO 2023	15	3,163,500.00	47,452,500.00	2
-----------------------------------	---	----	--------------	---------------	---

LOTE I - CAMIONETAS TIPO II

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	LUGAR OCUPADO
BLADY & ASOCIADOS	CHEVROLET SILVERDO HIGH COUNTRY NEGRA 2023	1	4,830,105.00	4,830,105.00	1

LOTE II- AUTOBUS

OFERENTE	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL	LUGAR OCUPADO
BONANZA DOMINICANA	AUTOBUS MITSUBISHI FUSO ROSA DE 30 PASAJEROS, AÑO 2023	1	4,828,500.00	4,828,500.00	1

xi) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED-CB-BS-PEEN-013-2022	No. 0138, d/f 23/12/2022 RD\$220,000.00	BONANZA DOMINICANA, SAS	RD\$ 4,828,500.00	23/12/2022	BS-0000327-2023 d/f 07/02/2023
2	MIVHED-CB-BS-PEEN-012-2022	No. FICO-10470 d/f 17/1/223 RD\$193,204.20	BLADY & ASOCIADOS, SRL	RD\$ 4,830,105.00	23/12/2022	BS-0001016-2023 d/f 14/2/2023
3	MIVHED-CB-BS-PEEN-011-2022	No. GAR-2022-00689, d/f 23/12/2022 RD\$1,848,000.00	VIAMAR, SA	RD\$46,200,000.00	23/12/2022	BS-0003629-2023, d/f 4/4/2023

xii) PAGOS

En el año 2022, no fueron realizados pagos para este proceso de contratación, los compromisos serán honrados con el presupuesto del año 2023.

xiii) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0013

“Adquisición de materiales y herramientas para reparación de viviendas en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, a raíz de las lluvias acaecidas el cuatro (4) del mes noviembre del 2022”.

MIVHED-MAE-PEEN-2022-0013

“Adquisición de materiales y herramientas para reparación de viviendas en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, a raíz de las lluvias acaecidas el cuatro (4) del mes noviembre del 2022”.

i) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“Adquisición de materiales y herramientas para reparación de viviendas en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, a raíz de las lluvias acaecidas el cuatro (4) del mes noviembre del 2022”.

ii) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- **Ing. Carlos Bonilla**, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité.
- **Ing. Juan Luis Juliá Calac**, Viceministro Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Ing. Henry González**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Lic. Claudio Stephen Castillo**, Director Jurídico y miembro y asesor legal del Comité.
- **Lic. Juan Francisco García**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, secretario del Comité.

iii) PERITOS EVALUADORES DEL PROCESO:

- **Nalia Yissell Sanchez Mora**, Perito Legal.
- **Valerie Baez Vasquez**, Perito Legal.
- **Luis Albert Herrera Cuevas**, Perito Técnico.
- **Kenia Nairobi Mejia**, Perito Técnico.
- **Cristobalina Pérez**, Perito Financiero.

iv) DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS:

RESUMEN	PRESUPUESTO ESTIMADO
HERRAMIENTAS	\$ 5,326,292.78
ALBAÑILERIA	\$ 270,968,600.00
CARPINTERIA	\$ 105,828,000.00
PUERTAS Y VENTANAS	\$ 54,987,740.00
MATERIALES INSTALACION SANITARIA	\$ 22,639,152.00
PINTURA	\$ 23,609,904.00
MATERIALES ELECTRICOS	\$ 11,321,008.00
TOTAL GENERAL	\$ 494,680,696.78

**LOTE I
HERRAMIENTAS**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD GENERAL
1	PLANTA ELECTRICA ≥ 3 KW, 120/220V, 60HZ	UDS	6.00
2	PUNTALES DE HIERRO DE 1.5 - 3.00 M	UDS	1,200.00
3	MOTOSIERRA DE GASOLINA 20" DE ESPADA, 2.2HP, MOTOR 45CM ³	UDS	4.00
4	PISTOLA MASILLA	UDS	50.00
5	TALADRO PERCUTOR ≥ 500 W, ≥ 2600 RPM CON JGO DE MECHAS ESTRIAS PARA PARED	UDS	10.00
6	TALADRO TIPO MARTILLO ≥ 340 W, ≥ 3800 RPM CON JGO DE MECHAS ESTRIAS PARA PARED	UDS	8.00
7	PLANA	UDS	8.00
8	LIGADORA DE HORMIGON (TROMPO) 1.5 m ³	UDS	8.00
9	ESCUADRA DE ACERO, 24"X2" - 26" X 1 1/2"	UDS	10.00
10	CIZALLA DE 30"	UDS	10.00
11	CINTA P/ELECTRICISTA 50'	UDS	10.00
12	CINCEL DE PUNTA DE 8"	UDS	10.00
13	NIVEL 24"	UDS	20.00
14	MACHETE DE HOJA PULIDA, ≥ 18 "	UDS	50.00
15	HOJA SEGUETA 12" BIMETALICA, ACERO ALTA RESISTENCIA ≥ 18 DIENTES POR PULGADA	UDS	80.00
16	SERRUCHO 24" PARA CARPINTERIA, EN ACERO TEMPLADO. ≥ 6 DIENTES POR PULGADA	UDS	40.00
17	BOMBA MANUAL PARA FUMIGAR TIPO MOCHILA DE 20 LT.	UDS	4.00
18	PESTICIDA FUMIGANTE LIQUIDO A SER UTILIZADO EN CIMIENTOS DE EDIFICACIONES, PARA PREVENCION Y CONTROL DE PLAGAS COMO TERMITAS, ESCARABAJOS, HORMIGAS Y OTROS.	GL	100.00
19	PIZON COMPACTADOR DE GASOLINA (MAQUITO), PESO ≥ 60 KG, CAPACIDAD DE COMPACTACION ≥ 10 KN, ≥ 600 GOLPES POR MINUTO	UDS	6.00

**LOTE II
ALBAÑILERÍA**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD GENERAL
1	ARENA LAVADA P/ HORMIGONES	M3	13,500.00
2	ARENA ITABO P/ COLOC. DE BLOCK	M3	2,400.00
3	ARENA FINA DE PAÑETE	M3	3,600.00
4	GRAVA 3/4" TRITURADA P/PISO, LLENADO DE HUECOS	M3	12,000.00

5	CEMENTO GRIS 42.5KG	FDAS	237,000.00
6	CAL PEQ. 10LB	FDAS	7,200.00
7	BLOCK DE 4"	UDS	76,800.00
8	BLOCK DE 6"	UDS	1,080,000.00
9	VARILLA DE 3/8" X 20' G60	QQ	12,750.00
10	ALAMBRE DULCE #18	LBRS	13,600.00
11	MALLA ELECTROSOLDADAS D2.3 X D2.3, 15X15 (2.40M X 40M)	ROLLO	400.00

**LOTE III
CARPINTERÍA**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2" X 3" X 12'	UDS	20,400.00
2	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 2" X 4" X 12'	UDS	24,000.00
3	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1" X 4" X 12'	UDS	28,800.00
4	PLANCHA DE PLYWOOD AMERICANO 4 X 8 X 3/4	UDS	800.00
5	PLANCHAS DE ZINC DE 3' X 6' CALIBRE 29	UDS	55,200.00
6	CABALLETES DE ZINC DE 6' CALIBRE 29	UDS	7,200.00
7	PINO AMERICANO BRUTO TRATADO 1/2" X 6" X 12'	UDS	12,000.00
8	CLAVOS DE ZINC CON CABEZA	LBRS	12,000.00
9	CLAVOS DE ACERO DE 4"	LBRS	4,800.00
10	CLAVOS CORRIENTES DE 4"	LBRS	9,600.00
11	CLAVOS CORRIENTES DE 3"	LBRS	9,600.00
12	CLAVOS CORRIENTES DE 2"	LBRS	1,200.00
13	CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2"	LBR	3,600.00
14	CLAVOS CORRIENTE DE 2 1/2"	LBR	3,600.00

**LOTE IV
PUERTAS Y VENTANAS**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	PUERTA POLYMETAL DE 0.90M X 2.10M	UDS	1,000.00
2	PUERTA POLYMETAL DE 0.80M X 2.10M	UDS	3,000.00
3	PUERTA POLYMETAL DE 0.70M X 2.10M	UDS	1,000.00
4	VENTANAS SALOMONICA DE ALUMINIO CLASE A 0.90M X 1.02M	UDS	8,000.00
5	VENTANAS SALOMONICA DE ALUMINIO CLASE A 0.39 X 0.66M	UD	1,000.00
6	LLAVINES PLANO	UDS	2,000.00
7	LLAVINES DE PUÑO	UDS	3,000.00
8	TARUGO NARANJA	UDS	45,000.00
9	TARUGO VERDE	UDS	48,000.00
10	TORNILLOS 3" X 12	UDS	45,000.00
11	TORNILLOS 1 1/2"	UDS	48,000.00

12	MASILLA ACRILICA	UDS	13,000.00
----	------------------	-----	-----------

**LOTE V
MATERIALES INSTALACIÓN SANITARIA**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	INODORO SENCILLO COMPLETO	UD	800.00
2	CERA P/ INODORO	UD	800.00
3	TORNILLO PARA INODORO	UD	1,600.00
4	LAVAMANOS SENCILLO 12" X 18"	UD	800.00
5	DUCHA SENCILLA	UD	800.00
6	LLAVE DE EMPOTRAR PARA DUCHA	UD	800.00
7	LLAVE DE PASO DE 3/4"	UD	800.00
8	LLAVE ANGULAR DE 1/2"	UDS	2,400.00
9	LLAVE DE 1/2"	UDS	800.00
10	FREGADERO SENCILLO DE ACERO INOXIDABLE	UD	800.00
11	LLAVE SENCILLA PARA FREGADERO	UD	800.00
12	MANGUERA FLEXIBLE PARA INODORO DE 1/2x3/8"	UD	800.00
13	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVAMANOS DE 1/2x3/8"	UD	800.00
14	MANGUERA FLEXIBLE PARA FREGADERO DE 1/2x3/8"	UD	800.00
15	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS, ENTRADA 3/8"	UD	800.00
16	PARRILLA DE PISO 2"	UDS	1,600.00
17	BOQUILLA DE 1/4" PARA FREGADERO	UD	800.00
18	BOQUILLA DE 1 1/2" PARA LAVAMANOS	UD	800.00
19	COLA DE EXTENSION DE 1 1/4" PARA FREGADERO	UD	800.00
20	COLA DE EXTENSION DE 1 1/4" PARA LAVAMANOS	UD	800.00
21	SIFON DE 2" PVC DRENAJE PARA DESAGUES DE PISO	UDS	1,600.00
22	SIFON DE 1 1/2" PVC DRENAJE PARA LAVAMANOS	UD	800.00
23	SIFON DE 1 1/4" PVC DRENAJE PARA FREGADERO	UD	1,600.00
24	ADAPTADORES MACHO 1/2" PVC	UDS	4,800.00
25	ADAPTADORES MACHO 3/4" PVC	UDS	1,600.00
26	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PVC	UD	2,400.00
27	TUBERIA 4" X 19' PVC SDR-41	UD	1,600.00
28	TUBERIA 3" X 19' PVC SDR-41	UD	1,600.00
29	TUBERIA 2" X 19' PVC SDR-41	UD	1,600.00
30	TUBERIA 3/4" X 19' PVC SCH-40	UDS	3,200.00
31	TUBERIA 1/2" X 19' PVC SCH-40	UDS	800.00
32	YEE 3" PVC DRENAJE	UDS	800.00
33	TEE DE 3" PVC DRENAJE	UD	2,400.00
34	TEE DE 2" PVC DRENAJE	UD	1,600.00

35	TEE DE ½" PVC PRESION	UDS	3,200.00
36	CODO DE 3" X 90° PVC DRENAJE	UD	1,600.00
37	CODO DE 2" X 90° PVC DRENAJE	UDS	5,600.00
38	CODO DE 2" X 45° PVC DRENAJE	UDS	3,200.00
39	CODO DE ½" PVC PRESION	UDS	3,200.00
40	CODO GALVANIZADO DE ½"	UDS	3,200.00
41	NIPLES GALVANIZADO DE ½" X 3"	UDS	800.00
42	COUPLING GALVANIZADOS ½"	UDS	2,400.00
43	REDUCCIONES ¾" A ½" PVC PRESION	UD	1,600.00
44	REDUCCIONES 3" A 2" PVC DRENAJE	UDS	2,400.00
45	REDUCCIONES 4" A 3" PVC DRENAJE	UDS	2,400.00
46	CEMENTO SOLVENTE PVC	KG	800.00
47	CEMENTO PEGAMENTO PVC RIGIDO	PINTA	800.00
48	CEMENTO BLANCO (FDAS 5 LIBRS.)	LIBRS	800.00
49	TEFLÒN DE ¾"	UD	1,600.00
50	PALOMETA DE 4" X 4"	UD	800.00

**LOTE VI
PINTURA**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	PINTURA ACRILICA SUPERIOR ALMENDRA	GLS	800.00
2	PINTURA ACRILICA SUPERIOR VAINILLA	GLS	13,600.00
3	PINTURA ACRILICA SUPERIOR BLANCO 00	GLS	800.00
4	MOTA P/ROLO ANTI-GOTA	UDS	3,200.00
5	PORTA ROLO	UD	1,600.00
6	BROCHA 2"	UD	800.00
7	BROCHA 3"	UD	800.00

**LOTE VII
MATERIALES ELÉCTRICOS**

NO	DESCRIPCION DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	TUBO DE ½" X 19' PVC SRD-26	UDS	11,200.00
2	CURVAS CONDUIT DE ½" PVC	UDS	12,800.00
3	CAJAS OCTAGONALES KO ½"	UDS	4,800.00
4	CAJAS RECTANGULARES KO ½"	UDS	9,600.00
5	ROSETA DE PORCELANA	UDS	4,800.00
6	INTERRUPTORES SENCILLO	UDS	3,200.00
7	INTERRUPTORES DOBLE	UDS	800.00
8	CAJAS DE BREAKERS DE 3 A 6 CIRC.	UD	800.00
9	BREAKRS DE 20 AMP. FINO	UD	2,400.00
10	TOMACORRIENTE DOBLE 110 V	UDS	4,800.00
11	ALAMBRE THW #12, ROJO	PL	160,000.00
12	ALAMBRE THW #12, NEGRO	PL	160,000.00
13	ALAMBRE THW #12, BLANCO	PL	80,000.00

14	CINTA ADHESIVA ELECTRICA DE VINILO 3/4"X ≥60',CAPACIDAD ≥90°C, ≥600V.	ROLLO	800.00
15	TORNILLOS DIABLITOS DE 1/2	UDS	56,000.00
16	ABRAZADERAS DE 1/2	UDS	25,600.00

v) **REQUISITOS:**

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), **indicando los lotes en que participa.**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Certificado de Registro Mercantil Vigente.
4. Certificación de MIPYMES vigente, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. (Si aplica)
5. Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente.
6. Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). **VER MODELO DE DECLARACIÓN.**
7. Compromiso ético de proveedores (as) del estado. **VER MODELO**

Nota I: La constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Certificación de Impuestos Internos sobre el pago de las obligaciones fiscales y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social sobre el pago de las obligaciones con la Seguridad social, fueron validados en línea.

Nota II: El registro de proveedores del Estado debe tener incluido el Registro de Beneficiario, y debe tener inscritas las siguientes actividades comerciales:

LOTE I	
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética

31160000	Ferretería
27110000	Herramientas de mano
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
31200000	Adhesivos y selladores
23100000	Maquinaria para el procesamiento de materias primas
40150000	Bombas y compresores industriales
10190000	Productos para el control de plagas
LOTE II	
11110000	Tierra y piedra
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
26120000	Alambres, cables y arneses
LOTE III	
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
31160000	Ferretería
LOTE IV	
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
31160000	Ferretería
27110000	Herramientas de mano
31200000	Adhesivos y selladores
LOTE V	
30180000	Instalaciones de plomería
27110000	Herramientas de mano
40140000	Distribución de fluidos y gas
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
31200000	Adhesivos y selladores
31160000	Ferretería
LOTE VI	
31210000	Pinturas y bases y acabados
LOTE VII	
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
40140000	Distribución de fluidos y gas
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
26120000	Alambres, cables y arneses
31200000	Adhesivos y selladores
31160000	Ferretería

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) Provisional del Consorcio.

Documentación Técnica:

1. Ficha Técnica (Descripción, marca, unidad de medida, según aplique, de todos los artículos que componen el lote). **No subsanable.**
2. Fotografías de los almacenes y ubicación del mismo.
3. Carta compromiso en la cual el Oferente se comprometa a entregar los bienes ofertados de manera inmediata, así como la disponibilidad de entrega de los materiales en las siguientes provincias: Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo.

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.
3. Certificaciones emitidas por ferreterías o entidades comerciales que se dediquen a la venta y/o comercialización de materiales de construcción, en la que indique: (i) Que el Oferente/Proponente posee disponibilidad de créditos por un monto no menor al diez por ciento (10%) del lote en que participa; (ii) Que la ferretería se compromete a mantener en stock un 10% de los materiales requeridos por el Oferente/Proponente. Esta certificación debe describir y demostrar claramente los montos, plazos y condiciones. Las ferreterías/entidades comerciales no deberán tener ningún vínculo societario con el Oferente/Proponente.

vi) CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación establecido en este proceso es la verificación bajo la modalidad de "CUMPLE/NO CUMPLE", con lo que se comprobó lo siguiente:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes, servicios u obras cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera para cumplir con el objeto de la contratación. Para la demostración de dicha capacidad fueron evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.</p> <p>Formularios IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos.</p> <p>Estos documentos serán evaluados utilizando las siguientes fórmulas:</p> <p style="text-align: center;">Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p style="text-align: center;">Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Límite establecido: Mayor 0.9</p>	

vii) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, resultando adjudicatario aquel Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego y **sea comprobada la existencia de los bienes ofertados en los almacenes del Oferente para entrega inmediata.**

viii) OFERENTES/PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	R.N.C.	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	LOTE EN QUE PARTICIPA
1	INVERSIONES SEVILLA, E.I.R.L.	1-30-74174-3	FISICA	II, III, IV, V y VI
2	INVERSIONES YANG, S.R.L.	1-01-80180-8	FISICA	II, III, IV, V y VI
3	FS COMERCIAL, S.R.L.	1-31-08148-7	FISICA	III
4	EVEL SUPLIDORES, S.R.L.	1-30-79385-9	FISICA	III, IV y VI
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR, S.R.L.	1-31-08430-3	FISICA	II, III, IV y VI
6	V.H. OFFICE SUPPLY, S.R.L.	1-30-94367-2	FISICA	II, III, IV y VI

7	GRUPO BISERICI, S.R.L.	1-30-15017-2	FISICA	III
8	GRUPO ONTAURO, S.R.L.	1-31-58430-6	FISICA	III y VI
9	ARQUITECTURA MODERNA E INGENIERÍA CORNIEL VERAS, S.R.L.	1-31-58430-6	FISICA	II
10	ANTONIO P. HACHÉ & CO., S.A.S.	1-02-00007-7	FISICA	VI
11	G & G MERCANTIL, S.R.L.	1-30-71981-2	VIRTUAL	V y VII
12	RANSA, S.R.L.	1-31-55995-6	VIRTUAL	IV y VII
13	ZADESA, S.R.L.	1-30-73468-2	VIRTUAL	II, III, IV, V, VI y VII
14	CELNA ENTERPRISES, S.R.L.	1-31-511783	VIRTUAL	II, III, IV, V, VI y VII
15	FERRETERLS, E.I.R.L.	1-31-55325-7	VIRTUAL	I, IV, V y VII
16	SERD-NET, S.R.L.	1-31-03102-1	VIRTUAL	I, II, IV, V, VI y VII
17	COMERCIAL ERASMO, S.R.L.	1-31-46709-1	VIRTUAL	IV
18	COMERCIAL MONTAS V, S.R.L.	1-31-16179-2	VIRTUAL	IV, V y VI
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES, S.R.L.	1-01-86078-2	VIRTUAL	I, III, IV, V, VI y VII
20	SUPLIGENSA, S.R.L.	1-30-56055-2	VIRTUAL	I, IV, V y VII
21	GEMINUX BUSINESS, S.R.L.	1-31-78151-9	VIRTUAL	IV y V
22	DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.	1-31-82813-2	VIRTUAL	VI
23	TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.	1-31-96885-6	VIRTUAL	I y VI

ix) OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES	OFERTA ECÓNOMICA	OFERTA TOTAL
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL	2	246,335,090.91	434,575,814.55
		3	96,207,272.73	
		4	49,988,854.55	
		5	20,581,047.27	
		6	21,463,549.09	
2	INVERSIONES YANG SRL	2	295,440,962.06	489,233,525.64

		3	95,245,200.00	
		4	55,002,701.62	
		5	22,295,748.36	
		6	21,248,913.60	
3	FS COMERCIAL SRL	3	95,246,503.68	95,246,503.68
4	EVEL SUPLIDORES SRL	3	95,245,200.00	165,983,079.60
		4	49,488,966.00	
		6	21,248,913.60	
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL	2	243,871,740.00	409,854,819.60
		3	95,245,200.00	
		4	49,488,966.00	
		6	21,248,913.60	
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL	2	263,530,740.00	429,867,819.60
		3	95,245,200.00	
		4	49,842,966.00	
		6	21,248,913.60	
7	GRUPO BISERICI SRL	3	95,245,200.00	95,245,200.00
8	GRUPO ONTAURO SRL	3	95,245,200.00	116,494,113.60
		6	21,248,913.60	
9	ARQUITECTURA MODERNA E INGENIERIA CORNIEL VERAS SRL	2	243,871,740.00	243,871,740.00
10	ANTONIO P. HACHE & CO. S.A.S.	6	25,707,177.92	25,707,177.92
11	G&G MERCANTIL SRL	5	16,170,408.48	16,170,408.48
		7	7,934,754.25	7,934,754.25
12	RANSA SRL	4	2,621,098.60	2,621,098.60
		7	7,628,520.64	10,249,619.24
13	ZADESA SRL	2	311,261,982.47	518,044,354.45
		3	95,484,979.79	
		4	59,486,476.80	
		5	20,375,230.58	
		6	21,248,913.60	
		7	10,186,771.21	
14	CELNA ENTERPRISES SRL	2	295,644,250.48	40,731,963.86
		3	95,245,200.00	
		4	54,549,945.77	
		5	22,238,520.25	
		6	21,248,913.60	
		7	10,188,907.20	
15	FERRETERLS EIRL	1	6,303,941.66	40,731,963.86
		4	3,957,920.60	
		5	20,851,383.52	
		7	9,618,718.08	
16	SERD-NET SRL	1	5,616,564.00	120,445,600.00
		2	8,496,000.00	
		4	67,583,910.00	
		5	22,888,224.00	

		6	1,065,600.00	
		7	14,775,488.00	
17	COMERCIAL ERASMO SRL	4	1,974,310.00	1,974,310.00
18	COMERCIAL MONTAS V, SRL	4		76,667,483.92
		5		
		6		
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL	1	4,793,663.50	201,340,887.10
		3	95,245,200.00	
		4	49,488,966.00	
		5	20,375,236.80	
		6	21,248,913.60	
		7	10,188,907.20	
20	SUPLIGENSA SRL	1	7,471,174.22	85,802,441.45
		4	52,285,788.02	
		5	18,422,405.44	
		7	7,623,073.77	
21	GEMINUX BUSINESS SRL	4		50,368,300.00
		5		
22	DISTRIBUIDORA HUED SRL	6	23,609,904.00	23,609,904.00
23	TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA SRL	1	6,278,878.11	20,326,079.55
		6	14,047,201.44	

x) **RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA (SOBRE A).**

NO. OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	COMENTARIO
1	INVERSIONES SEVILLA, E.I.R.L.	CUMPLE
2	INVERSIONES YANG, S.R.L.	CUMPLE
3	FS COMERCIAL, S.R.L.	No Cumple: No presentó el Formulario IR2 correspondiente al período fiscal 2020.
4	EVEL SUPLIDORES, S.R.L.	CUMPLE
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR, S.R.L.	CUMPLE
6	V.H. OFFICE SUPPLY, S.R.L.	CUMPLE
7	GRUPO BISERICI, S.R.L.	CUMPLE
8	GRUPO ONTAURO, S.R.L.	CUMPLE
9	ARQUITECTURA MODERNA E INGENIERÍA CORNIEL VERAS, S.R.L.	No Cumple: Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del 2022, rectificado mediante informe de fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del 2022.
10	ANTONIO P. HACHÉ & CO., S.A.S.	NO CUMPLE. NO SUBSANÓ
11	G & G MERCANTIL, S.R.L.	No Cumple: Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del 2022, rectificado mediante informe de

		fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del 2022.
12	RANSA, S.R.L.	No Cumple: Ver informe preliminar de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del 2022, rectificado mediante informe de fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del 2022.
13	ZADESA, S.R.L.	CUMPLE
14	CELNA ENTERPRISES, S.R.L.	CUMPLE
15	FERRETERLS, E.I.R.L.	CUMPLE
16	SERD-NET, S.R.L.	NO CUMPLE. NO SUBSANÓ
17	COMERCIAL ERASMO, S.R.L.	<p>No Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La declaración jurada presentada no está debidamente legalizada ante la Procuraduría General de la República. -No presentó la ubicación del almacén. -Las certificaciones de créditos emitidas por ferreterías o entidades comerciales que se dediquen a la venta y/o comercialización de materiales de construcción indican que el oferente posee una disponibilidad de créditos menor del diez por ciento (10%), del lote en que participa, y no describen el plazo del crédito.
18	COMERCIAL MONTAS V, S.R.L.	<p>No Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La declaración jurada presentada no está debidamente legalizada ante la Procuraduría General de la República. -No presentó fotografías de los almacenes y ubicación de estos. -Las certificaciones de créditos emitidas por ferreterías o entidades comerciales que se dediquen a la venta y/o comercialización de materiales de construcción no describen el plazo del crédito.
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES, S.R.L.	CUMPLE
20	SUPLIGENSA, S.R.L.	<p>No Cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Registro de proveedor del Estado (RPE), no contiene las actividades comerciales: (i) 26110000: Baterías y generadores y transmisión de energía cinética, 22100000: Maquinaria y equipo pesado de construcción, 23100000: Maquinaria para el procesamiento de materias primas, 40150000: Bombas y compresores industriales, y 10190000: Productos para el control de plagas, requeridas para el lote I;

		<p>(ii) 30170000: Puertas y ventanas y vidrios, requerida para el lote IV; (iii) 30180000: Instalación de plomería, 31230000: Materia prima en placas o barras labradas, requerida para el lote V; (iv) 32130000: Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios, y 31230000: Materia prima en placas o barras labradas, requeridas para el lote VII, lo cual se pudo validar al descargar la constancia de inscripción de dicho registro en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).</p> <p>-No presentó fotografías de los almacenes y ubicación de estos.</p> <p>-No presentó carta compromiso en la cual el Oferente se comprometía a entregar los bienes ofertados de manera inmediata, así como la disponibilidad de entrega de los materiales en las siguientes provincias: Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo.</p>
21	GEMINUX BUSINESS, S.R.L.	<p>No Cumple:</p> <p>-La declaración jurada presentada no está debidamente legalizada ante la Procuraduría General de la República.</p> <p>-No presentó la ubicación del almacén.</p>
22	DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.	CUMPLE
23	TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.	<p>No Cumple</p> <p>-El Registro de proveedor del Estado (RPE), no contiene las actividades comerciales: 26110000: Baterías y generadores y transmisión de energía cinética, 23100000: Maquinaria para el procesamiento de materias primas, 40150000: Bombas y compresores industriales, y 10190000: Productos para el control de plagas, requeridas para el lote I, lo cual se pudo validar al descargar la constancia de inscripción de dicho registro en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).</p> <p>-El índice de solvencia producto de la evaluación de los Estados Financieros e IR2, están por debajo de lo requerido en el Pliego de Condiciones Específicas.</p> <p>-La certificación de crédito emitida por ferretería o entidad comercial que se dedique a la venta y/o comercialización de materiales de construcción, no indica que se</p>

		compromete a mantener en stock un 10% de los materiales requeridos por el Oferente/Proponente, y no describe el monto, plazo y condiciones del crédito.
--	--	---

xi) ADJUDICACION:

A razon de la evaluacion realizada por los peritos designados para este proceso, fue emitido el siguiente reporte de lugares ocupados:

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES	OFERTA ECÓNOMICA	LUGAR
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL	1	4,793,663.50	1
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL	2	243,871,740.00	1
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL		246,335,090.91	2
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL		263,530,740.00	3
2	INVERSIONES YANG SRL		295,440,962.06	4
14	CELNA ENTERPRISES SRL		295,644,250.48	5
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL		95,245,200.00	1
14	CELNA ENTERPRISES SRL	95,245,200.00	1	
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL	3	95,245,200.00	1
2	INVERSIONES YANG SRL		95,245,200.00	2
4	EVEL SUPLIDORES SRL		95,245,200.00	2
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL		95,245,200.00	2
7	GRUPO BISERICI SRL		95,245,200.00	2
8	GRUPO ONTAURO SRL		95,245,200.00	2
13	ZADESA SRL		95,484,979.79	3
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL		96,207,272.73	4
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL		49,488,966.00	1
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		49,488,966.00	1
4	EVEL SUPLIDORES SRL	49,488,966.00	2	
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL	49,842,966.00	2	
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL	4	49,988,854.55	3
20	SUPLIGENSA SRL		52,285,788.02	4
14	CELNA ENTERPRISES SRL		54,549,945.77	5
2	INVERSIONES YANG SRL		55,002,701.62	6
13	ZADESA SRL		59,486,476.80	7
13	ZADESA SRL		20,375,230.58	1
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		20,375,236.80	2
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL	5	20,581,047.27	3
15	FERRETERLS EIRL		20,851,383.52	4
14	CELNA ENTERPRISES SRL		22,238,520.25	5
2	INVERSIONES YANG SRL		22,295,748.36	6
2	INVERSIONES YANG SRL		21,248,913.60	1
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL		21,248,913.60	1
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL	6	21,248,913.60	1
4	EVEL SUPLIDORES SRL		21,248,913.60	2

8	GRUPO ONTAURO SRL		21,248,913.60	2
13	ZADESA SRL		21,248,913.60	2
14	CELNA ENTERPRISES SRL		21,248,913.60	2
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		21,248,913.60	2
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL		21,463,549.09	3
22	DISTRIBUIDORA HUED SRL		23,609,904.00	4
13	ZADESA SRL	7	10,186,771.21	1
14	CELNA ENTERPRISES SRL		10,188,907.20	2
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		10,188,907.20	3

Partiendo del supra indicado reporte de lugares ocupados, la adjudicación fue realizada de la siguiente manera:

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	LOTES	OFERTA ECÓNOMICA	LUGAR
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL	1	4,793,663.50	1
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL	2	243,871,740.00	1
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL		246,335,090.91	2
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL		263,530,740.00	3
2	INVERSIONES YANG SRL		295,440,962.06	4
14	CELNA ENTERPRISES SRL		295,644,250.48	5
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL	3	95,245,200.00	1
14	CELNA ENTERPRISES SRL		95,245,200.00	1
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		95,245,200.00	1
2	INVERSIONES YANG SRL		95,245,200.00	2
4	EVEL SUPLIDORES SRL		95,245,200.00	2
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL		95,245,200.00	2
7	GRUPO BISERICI SRL		95,245,200.00	2
8	GRUPO ONTAURO SRL		95,245,200.00	2
13	ZADESA SRL		95,484,979.79	3
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL		96,207,272.73	4
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL	4	49,488,966.00	1
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		49,488,966.00	1
4	EVEL SUPLIDORES SRL		49,488,966.00	2
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL		49,842,966.00	2
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL		49,988,854.55	3
20	SUPLIGENSA SRL		52,285,788.02	4
14	CELNA ENTERPRISES SRL		54,549,945.77	5
2	INVERSIONES YANG SRL		55,002,701.62	6
13	ZADESA SRL	59,486,476.80	7	
13	ZADESA SRL	5	20,375,230.58	1
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		20,375,236.80	2
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL		20,581,047.27	3
15	FERRETERLS EIRL		20,851,383.52	4
14	CELNA ENTERPRISES SRL		22,238,520.25	5

2	INVERSIONES YANG SRL		22,295,748.36	6
2	INVERSIONES YANG SRL	6	21,248,913.60	1
5	CARIBBEAN FOOD SUPPLY SRL		21,248,913.60	1
6	V.H OFFICE SUPPLY SRL		21,248,913.60	1
4	EVEL SUPLIDORES SRL		21,248,913.60	2
8	GRUPO ONTAURO SRL		21,248,913.60	2
13	ZADESA SRL		21,248,913.60	2
14	CELNA ENTERPRISES SRL		21,248,913.60	2
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		21,248,913.60	2
1	INVERSIONES SEVILLA EIRL		21,463,549.09	3
22	DISTRIBUIDORA HUED SRL		23,609,904.00	4
13	ZADESA SRL	7	10,186,771.21	1
14	CELNA ENTERPRISES SRL		10,188,907.20	2
19	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA SRL		10,188,907.20	3

xii) CONTRATOS

NO	CONTRATO NO.	LOTE (S)	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SUPLIDOR	MONTO RD\$	FECHA DEL CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA
1	MIVHED/CB/BS/PEEN /002/2023	I	FIANZ - 348454 d/f 18/01/2023 RD\$2,451,477.68	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.	RD\$ 4,793,664.86	17/01/2023	En proceso de registro.
2	MIVHED/CB/BS/PEEN /010/2023	II	CGP-2023/0014 d/f 24/01/2023 RD\$2,438,669.40	CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR S.R.L.	RD\$ 243,866,940.23	18/01/2023	En proceso de registro.
3	MIVHED/CB/BS/PEEN /006/2023	III	No. CGP-2023/17 RD\$317,472.92	VH OFFICE SUPPLY, S.R.L.	RD\$31,747,792.45	18/01/2023	En proceso de registro.
4	MIVHED/CB/BS/PEEN /005/2023	III	No.1000000495 d/f 23/01/2023 RD\$317,488.42	CELNA ENTERPRISES, S.R.L.	RD\$31,748,842.45	23/01/2023	En proceso de registro.
5	MIVHED/CB/BS/PEEN /003/2023	III	FIANZ - 348454 d/f 18/01/2023 RD\$2,451,477.68	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.	RD\$ 31,748,842.45	17/01/2023	En proceso de registro.
6	MIVHED/CB/BS PEEN/001/2023	IV	CGP 2023/13 d/f 24/01/2023 RD\$247,444.35	CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR S.R.L.	RD\$ 24,744,434.80	18/01/2023	En proceso de registro.
7	MIVHED/CB/BS PEEN/004/2023	IV	FIANZ - 348454 d/f 18/01/2023 RD\$2,451,477.68	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.	RD\$ 24,744,434.80	17/01/2023	En proceso de registro.

8.	MIVHED/CB/ BS/PEEN /007/2023	V	GCP-2023 /00007, RD\$1,222,479.40	ZADESA, S.R.L.	RD\$20,375,248.80	18/01/2023	En proceso de registro.
9.	MIVHED/CB /BS/PEEN /009/2023	VI	No. 1000000496 d/f 23/01/2023 RD\$70,831.76	INVERSIONES YANG, S.R.L.	RD\$7,083,176.05	18/01/2023	En proceso de registro.
10.	MIVHED/CB/ BS/PEEN /011/2023	VI	CGP-2023/0015 d/f 24/01/2023 RD\$70,834.35	CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR S.R.L.	RD\$7,083,434.93	18/1/2023	En proceso de registro.
11.	MIVHED/CB/ BS/PEEN /012/2023	VI	No. CGP-2023/16 d/f 24/01/2023	VH OFFICE SUPPLY, S.R.L.	RD\$7,082,309.81	18/01/2023	En proceso de registro.
12.	MIVHED/CB/ BS/PEEN /008/2023	VII	GCP-2023/00007, RD\$1,222,479.40. (Nota: El contratista emitió una única póliza de fiel cumplimiento, que cubre los lotes V y este lote VII)	ZADESA, S.R.L.	RD\$10,186,732.46	18/01/2023	En proceso de registro.

xiii) PAGOS

Contratos en proceso de Registro ante la Contraloría General de la República.

xiv) ANEXOS:

- 1) Pliego de Condiciones
- 2) Informe Preliminar
- 3) Informe Definitivo
- 4) Resolución de habilitación
- 5) Informe Final
- 6) Resolución de Adjudicación
- 7) Notificación de Adjudicación
- 8) Contratos
- 9) Certificaciones de Contratos
- 10) Facturas
- 11) Libramientos

RESUMEN

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), acogiendo a las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22, que declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios u obras para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales

aguaceros provocados por el huracán Fiona y la vaguada del pasado cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), realizó trece (13) procesos de emergencia al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su reglamento de aplicación No. 543-12, así como en las directrices contenidas en la guía para procedimientos de emergencia elaborada por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

De los trece (13) procesos realizados, solo doce (12) fueron adjudicados, dado que uno de estos fue declarado desierto debido a la que las propuestas presentadas no cumplieron con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso.

Los procesos de emergencia adjudicados ascienden a una inversión de RD\$5,348,234,030.42, de los cuales fue pagada la suma de RD\$2,293,676,772.80, quedando el monto restante en la programación de gastos del presupuesto institucional del MIVHED para el año 2023.

**VIVIENDA
Y EDIFICACIONES**

Santo Domingo, D. N.
13 de julio del 2023

DM-EXT-0291-23.

A : **JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**
Presidente y demás miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)

FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA
Contralor General de la República

MILAGROS ORTIZ BOSCH
Asesora del Poder Ejecutivo en materia de ética, transparencia y anticorrupción.
Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

CARLOS PIMENTEL FLOREZAN
Director General de Contrataciones Públicas

Asunto : Remisión del informe de procesos compras por emergencia nacional realizados al amparo de las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22.

Anexo : (i) Informe de procesos de compras por emergencia nacional.
(ii) Soportes en formato digital (USB).

Distinguidos señores:

Después de un afectuoso saludo, tenemos a bien remitir el informe de los procesos de compras por emergencia nacional realizados por este Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, al amparo de las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22, que declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios u obras para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales aguaceros provocados por el huracán Fiona y la vaguada del pasado cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Con sentimientos de consideración y alta estima, se despide.

Atentamente,

Ing. Carlos Bonilla
Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
CBIMDS/ma.


VIVIENDA
Y EDIFICACIONES
DESPACHO DEL MINISTRO

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006999/2023

Fecha y Hora de registro: 14- jul-2023 14:27:11

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 2

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Ramírez Sánchez, Janel Andrés

C6367D0F


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
VIVIENDA
Y EDIFICACIONES

Santo Domingo, D. N.
13 de julio del 2023

DM-EXT-0291-23.

A : **JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**
Presidente y demás miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)

FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA
Contralor General de la República

MILAGROS ORTIZ BOSCH
Asesora del Poder Ejecutivo en materia de ética, transparencia y anticorrupción.
Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

CARLOS PIMENTEL FLORENZAN
Director General de Contrataciones Públicas

Asunto : Remisión del informe de procesos compras ~~por~~ emergencia nacional realizados al amparo de las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22.

Anexo : (i) Informe de procesos de compras por emergencia nacional.
(ii) Soportes en formato digital (USB).

Distinguidos señores:

Después de un afectuoso saludo, tenemos a bien remitir el informe de los procesos de compras por emergencia nacional realizados por este Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, al amparo de las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22, que declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios u obras para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales aguaceros provocados por el huracán Fiona y la vaguada del pasado cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Con sentimientos de consideración y alta estima, se despide.

Atentamente,

Ing. Carlos Bonilla
Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
CB/MS/ma.
Santo Domingo, D.N.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA/
División de Archivo y Correspondencia**

809 686 8920

EDIFICIO 1.

Calle Dr. Báez 4, Santo Domingo 10205, República Dominicana.

Fecha y Hora: 14-Jul-2023, 14:52:07
Recibido por: Perez Aybar, Jean Rowel
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2023-003644
Contraseña: D8631D91


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**VIVIENDA
Y EDIFICACIONES**

Santo Domingo, D. N.
13 de julio del 2023

DM-EXT-0291-23.

A : **JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**
Presidente y demás miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)

FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA
Contralor General de la República

MILAGROS ORTIZ BOSCH
Asesora del Poder Ejecutivo en materia de ética, transparencia y anticorrupción.
Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

CARLOS PIMENTEL FLOREZAN
Director General de Contrataciones Públicas

Asunto : Remisión del informe de procesos compras por emergencia nacional realizados al amparo de las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22.

Anexo : (i) Informe de procesos de compras por emergencia nacional.
(ii) Soportes en formato digital (USB).

Distinguidos señores:

Después de un afectuoso saludo, tenemos a bien remitir el informe de los procesos de compras por emergencia nacional realizados por este Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, al amparo de las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22, que declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios u obras para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales aguaceros provocados por el huracán Fiona y la vaguada del pasado cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Con sentimientos de consideración y alta estima, se despide.

Atentamente,

Ing. Carlos Bonilla
Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
CB/MDS/ma.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**VIVIENDA
Y EDIFICACIONES**

Santo Domingo, D. N.
13 de julio del 2023

DM-EXT-0291-23.

A : **JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**
Presidente y demás miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)

FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA
Contralor General de la República

MILAGROS ORTIZ BOSCH
Asesora del Poder Ejecutivo en materia de ética, transparencia y anticorrupción.
Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

CARLOS PIMENTEL FLOREZAN
Director General de Contrataciones Públicas

Asunto : Remisión del informe de procesos compras por emergencia nacional realizados al amparo de las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22.

Anexo : (i) Informe de procesos de compras por emergencia nacional.
(ii) Soportes en formato digital (USB).

Distinguidos señores:

Después de un afectuoso saludo, tenemos a bien remitir el informe de los procesos de compras por emergencia nacional realizados por este Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, al amparo de las ordenanzas dadas por el Poder Ejecutivo en los decretos Nos. 537-22, 545-22, 555-22 y 638-22, que declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios u obras para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales aguaceros provocados por el huracán Fiona y la vaguada del pasado cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Con sentimientos de consideración y alta estima, se despide.

Atentamente,

Ing. Carlos Bonilla
Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
CBI/MDS/ma.



Por: *[Signature]*

02:41 PM